



PROCESO GESTION DE CONTRATACION
VERIFICACION DE CUENTAS

FO-GS-05

Fecha de Modificación : 21-03-2025

Versión: 07

Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: 012

FECHA DEL CONTRATO: DD 10 MM 02 AA 2025

VALOR: \$4.084.000.000

SUPERVISOR: LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME	CARGO: JEFE DIVISION DE PRODUCCION
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA 26 DE ENERO DEL 2026	OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DE AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANMTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
PROVEEDOR O CONTRATISTA: HLESSING INDUSTRIES S.A.S.	
NIT ò C.C. No: 901085486-9	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN	PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO ASIGNADO
FORMA DE PAGO: PAGO PARCIALES	DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: CRA 32C No.1H-86 OF 305
NO. CDP: 2025000030	TÉLFONO 3058484-3006560111

RUBRO: 2.1.2.02.01.003.01

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
Primera cuenta y/o Anticipo

- ☐
1. Paz y salvo Emdupar

2. Seguridad social/parafiscales *

3. Contrato

4. Registro Compromiso (RP)

5. Póliza y Resolución de Póliza

6. Acta de inicio (si aplica) **

7. Informe del Contratista

8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)

9. Certificación de supervisión y/o interventoría

10. Factura ò cuenta de cobro

11. RUT Actualizado

12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).

13. Impuesto (Alcaldía)

14. Impuesto (Gobernación del Cesar)

15. Impuesto INDER

16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial

- ☐
1. Paz y salvo Emdupar

2. Seguridad Social/parafiscales *

3. Informe del Contratista

4. Informe de supervisión y/o interventoría (si apl

5. Certificación de supervisión y/o interventoría

6. Factura ò cuenta de cobro

7. Impuesto (Alcaldía)

8. Impuesto (Gobernación del Cesar)

9. Impuesto INDER

10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago final

- ☒
1. Paz y salvo Emdupar

2. Seguridad social/parafiscales*

3. Informe del Contratista

4. Informe de Supervisión y/o Interventoría

5. Acta Final (si aplica)

6. Acta de liquidación

7. Certificación de Supervisión y/o Interventoría

8. Factura ò Cuenta de cobro

9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

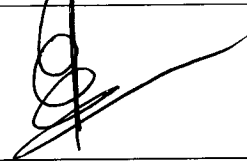
ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	TOTAL EJECUTADO: 4.083.913.304,80
CUENTA DE :	Saldo a favor de la empresa: 86.695,20
AMORTIZACION(SI APLICA):	Saldo a favor del contratista:

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No: HLI 820	REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2025000047
VALOR: \$ 455.286.764,80	

OBSERVACIONES:



EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – “EMDUPAR S.A E.S.P”

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad (verificación de documentos)

* Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,

** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo

*** informe de Supervision y/o interventoría Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico

**** informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,

***** Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.

***** Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos

***** Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final

***** Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro

***** Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta

***** Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa

***** Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta

***** Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar

***** Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)



1



	PROCESO GESTION COMERCIAL	FO-GC-20
	CERTIFICACION	Versión: 02-04-04-2023
		Página: 1 de 1

EL SUSCRITO JEFE CONTROL COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisado nuestro sistema de base de datos se pudo constatar que la empresa **HLESSING INDUSTRIES S.A.S.** identificado con **NIT: 901085469**; No es usuario de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO GALLEGO QUINCHIA
Jefe División Control Comercial
Email:agallego@emdupar.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrea Angarita	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Andrea Angarita	Profesional Universitario	
Revisado por:	Alejandro Gallego Quinchia	Jefe Control Comercial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial.			

2

3

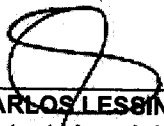
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

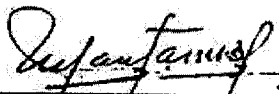
Yo, **JUAN CARLOS LESSING HERNÁNDEZ**, actuando como Representante Legal de **HLESSING INDUSTRIES S.A.S.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.105.911 de Chiriguana, Cesar, y **MARIO RAFAEL SANTAMARÍA BELTRÁN**, con Tarjeta Profesional No. 142417-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Hlessing Industries S.A.S., identificada con NIT 901.085.486-9 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certificamos que, tras examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que:

	SI	NO
El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos SI NO profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, corresponde a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dicho período. Esto se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Por lo anterior, se certifica el pago de los aportes realizados por Hlessing Industries S.A.S. durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a los 20 días del mes de Enero de 2026.


JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
Representante Legal de Hlessing Industries S.A.S
C. C. 77.105.911 de Chiriguana – Cesar


MARIO RAFAEL SANTAMARIA BELTRAN
Revisor Fiscal de Hlessing Industries S.A.S
C. C. 8.720.825
T.P. 142417-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerando SEHA e ICBF	
NIT 901085466	9	HESSING INDUSTRIAS SAS	B- AEROS DE 200 CONTIZANTES	UNICO	CRA 32C # 111-86	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3059484	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	202510429	940614450	E		2025/12/19	2025/12/19	BANCOLOMIA	\$10.620.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No	Identificación	Nombre	Ingresos	Salud	CCF	Resgos	Parafiscales	Salud	CCF	Resgos	Parafiscales	Salud	CCF	Resgos	Parafiscales	Salud	CCF	Resgos	Parafiscales	Salud	CCF	Resgos	Parafiscales	
SUCURSAL: UNICO (2 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO S (3 Afiliados)																								
Código:	BOGOTÁ	Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliado)																						
1	CC 1064781641	RESURRECION JOSE																						
																					</			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO			NOVEDADES												
No	Identificación	Nombre	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	

٢

٣

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA
						SALDOS E INCAPACIDADES
						VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	\$3,941,500	\$0
COLPENSIONES				3	\$599,900	\$0
PORVENIR				13	\$3,113,800	\$0
PROTECCION				1	\$227,800	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,517,100	\$0
POSTIVA COMPANIA DE SEGUROS				17	\$1,517,100	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				17	\$925,100	\$0
COLSUBSIDIO				2	\$114,000	\$0
COMFACESAR				15	\$811,100	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	\$3,079,700	\$0
CAJACORI				3	\$468,700	\$0
NUEVA E.P.S.				8	\$1,424,000	\$0
NUEVA EPS MOVILIDAD				1	\$178,000	\$0
SALUD TOTAL				5	\$1,009,000	\$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$694,500	\$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				16	\$694,500	\$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$462,600	\$0
SENA				16	\$462,600	\$0
TOTAL				17	\$10,620,500	\$0



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.720.825

SANTAMARIA BELTRAN
APELLIDOS

MARIO RAFAEL
NOMBRES

Mario Santamaria
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1961

CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

B+

M

ESTATURA

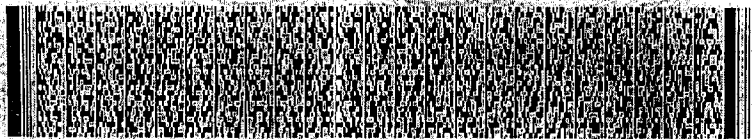
.G.S. RH.

SEXO

25-SEP-1980 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VALEA



A-0300102-22154413-M-0008720825-20070129 0697307029A-02-213355122
REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

142417-T

**MARIO RAFAEL
SANTAMARIA BELTRAN**
C.C. 8720825



RESOLUCION INSCRIPCION 145 FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

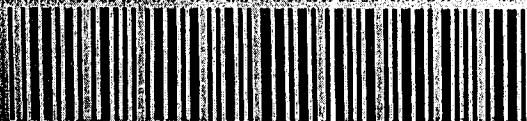
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152694

FIRMA DEL TITULAR

66227

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

4657350206495366

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO RAFAEL SANTAMARIA BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8720825 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 142417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

٢

٣

**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 10
CONTRATO DE SUMINISTRO 012 DE 2025**

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P

**CONTRATO DE SUMINISTRO 012 DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA POTABILIZACION DEL AGUA QUE SE
DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**

**CONTRATISTA: HLESSING INDUSTRIES S.A.S.
NIT: 901.085.486-9**

**JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
CC No. 77.105.911
Rep. Legal HLESSING INDUSTRIES SAS
Nit No. 901.085.486-9
Teléfono: 3006560111
Correo electrónico: juan@hlessing.com
Dirección: Cr 32 C No. 1 H 86 - Bogotá D.C.**

2025

EMDUPAR S.A. E.S.P
INFORME DE ACTIVIDADES N°10

INFORMACION GENERAL

N.º CONTRATO	012 de 2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HLESSING INDUSTRIES S.A.S. REP. LEGAL JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
OBJETO	SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA POTABILIZACION DEL AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
VALOR TOTAL	CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLNES DE PESOS M/CTE IVA INCUIDO (\$4.084.000.000)
FECHA DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISION	LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME

Yo **JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 77.105.911, actuando en representación legal de HLESSING INDUSTRIES S.A.S. identificada con nit. 901.085.486-9 , declaro bajo la gravedad de juramento que la información descrita a continuación es totalmente cierta y está sujeta a verificación por la entidad , somos una empresa de excelencia e innovación dedicada a desarrollar , producir , comercializar al por mayor y por menor toda clase de productos , insumos y sustancias químicas primarios y secundarios utilizadas en el sector industrial para la potabilización, coagulación, cloración, floculación y tratamiento de aguas en plantas de tratamiento, sistema de acueductos, alcantarillado y aseo prestando asesorías a sus clientes en la dosificación de los insumos, al igual que los mantenimientos preventivos y correctivos de PTAP con alta calidad y con amplia experiencia como fabricantes e importadores obteniendo el éxito en la ejecución de todos sus proyectos.

Asimismo, HLESSING INDUSTRIES cuenta con un equipo de trabajo altamente calificado, compuesto por profesionales con experiencia y formación en las áreas técnicas relevantes, dispone de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades de manera eficiente, cumple con todas las normativas y regulaciones necesarias en el ámbito técnico y operativo, lo que demuestra su capacidad para operar dentro del marco legal, lo que demuestra su capacidad operativa.

A continuación, hacemos entrega del décimo informe correspondiente al contrato 012 de 2025.

1. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	4.084.000.000,00
ADICION	-
FACTURA DE VENTA NO. HLI 668	325.221.288,00
FACTURA DE VENTA NO. HLI 669	223.910,40
FACTURA DE VENTA NO. HLI 680	795.831.254,40
FACTURA DE VENTA NO. HLI 691	704.938.388,00
FACTURA DE VENTA NO. HLI 702	316.139.208,00
FACTURA DE VENTA NO. HLI 703	419.683.392,80
FACTURA DE VENTA NO. HLI 715	343.592.888,80
FACTURA DE VENTA NO. HLI 716	184.798.622,40
FACTURA DE VENTA NO. HLI 727	415.779.907,20
FACTURA DE VENTA NO. HLI 808	122.417.680,00
FACTURA DE VENTA NO. HLI 820	455.286.764,80
SALDO POR EJECUTAR	86.695,20

2. OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSION Y PARAFISCALES	PLANILLA N. 9496674450
-------------------------------	------------------------

3. POLIZAS – APROBACION DE POLIZA N.º 0120

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA N°	AMPARO	VALOR ASEGURADO
47-44-101030188	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	816.800.000
47-44-101030188	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	816.800.000
47-44-101030188	CALIDAD DEL SERVICIO	816.800.000
47-44-101030188	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	816.800.000

SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		
POLIZA N°	AMPARO	VALOR ASEGURADO
47-40-101009336	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	816.800.000
47-40-101009336	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	816.800.000
47-40-101009336	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	816.800.000

SEGUROS DEL ESTADO

4. IMPUESTOS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS CONTRATOS				
NOMBRE IMPUESTO	BASE LIQUIDACION	TARIFA	N° LIQUIDACION	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	3.431.932.773	0,50%	20250046622	14/02/2025
CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	3.431.932.773	2,0%	20250046622	14/02/2025

PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	3.431.932.773	1,0%	20250046596	14/02/2025
--------------------------------	---------------	------	-------------	------------

5. IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

ESTAMPILLAS CONTRATOS				
NOMBRE IMPUESTO	BASE LIQUIDACION	TARIFA	N° LIQUIDACION	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	3.431.932.773	1,50%	325002132	18/02/2025

6. OFERTA ECONOMICA OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)
1	POLICLORURO DE ALUMINIO - PAC LÍQUIDO	1	TONELADA	3.332.000,00
2	CLORO GASEOSO AL 99%	1	TONELADA	5.578.720,00
3	HIDRÓXIDO DE SODIO - LÍQUIDO	1	TONELADA	4.819.500,00
4	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70% - GRANULADO	1	TONELADA	11.195.520,00
VALOR TOTAL (INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)				24.925.740,00

7. ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS INSUMOS ENTREGADOS

PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. HLI 820

RELACION DE ARTICULOS ENTREGADOS EN EL PRESENTE INFORME

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	COLOR GASEOSO AL 99% TON	TONELADA	21,76
2	FLOAT UP MAC	TONELADA	37,59
3	FLOAT UP MAC	TONELADA	38,49
4	FLOAT UP MAC (reposición)	TONELADA	35,85

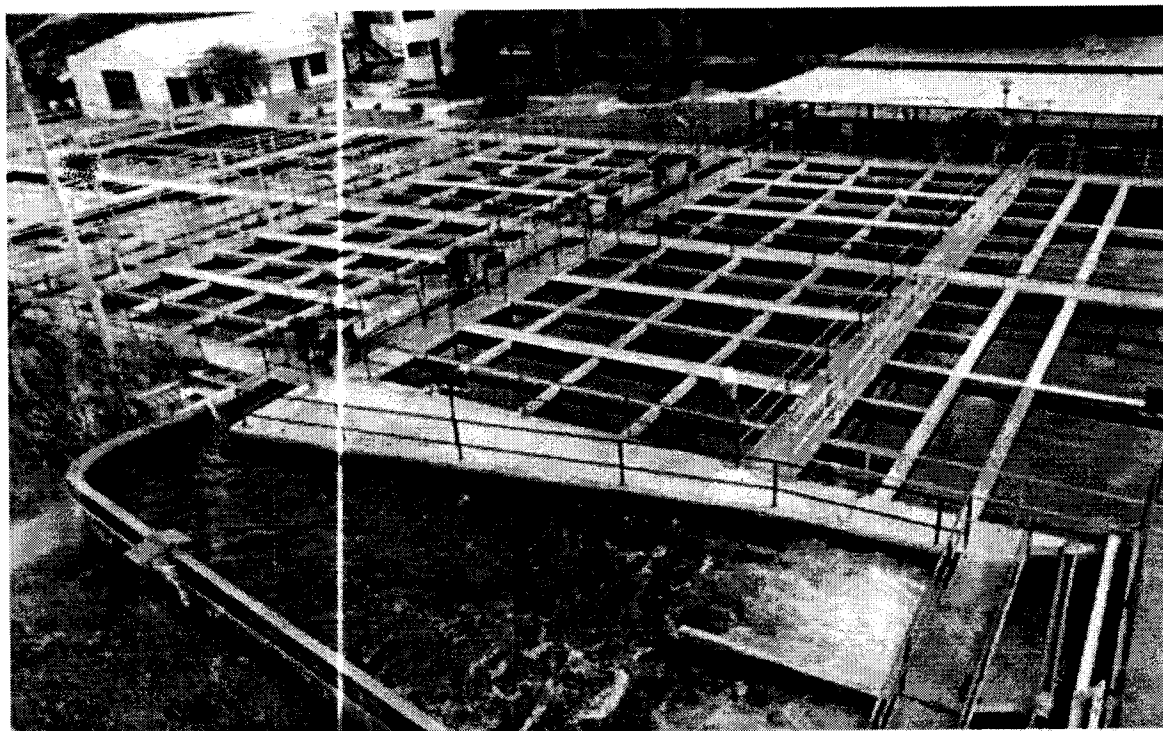
Anexo: OTROSI MODIFICATORIO N.º 1

Se deja constancia que se entregaron los bienes e insumos descritos en el cuadro anterior a satisfacción del supervisor designado por la entidad en las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR, EMDUPAR S.A. E.S.P, no obstante, dejamos en conocimiento de la entidad que contamos con stock mínimo de los artículos que hacen parte del contrato para continuar el suministro a medida que la misma lo solicite.

Atentamente,


JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
CC No. 77.105.911
Rep. Legal HLESSING INDUSTRIES SAS
Nit No. 901.085.486-9
Teléfono: 3006560111
Correo electrónico: juan@hlessing.com
Dirección: Cr 32 C No. 1 H 86 - Bogotá D.C.

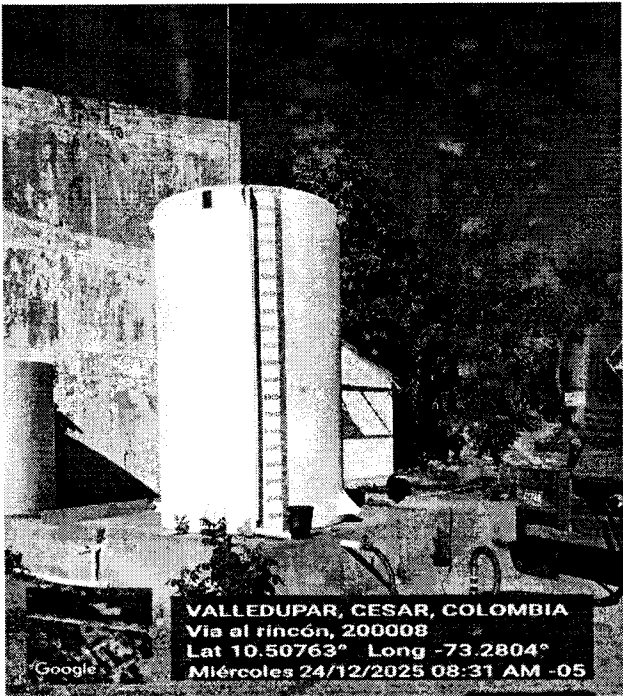
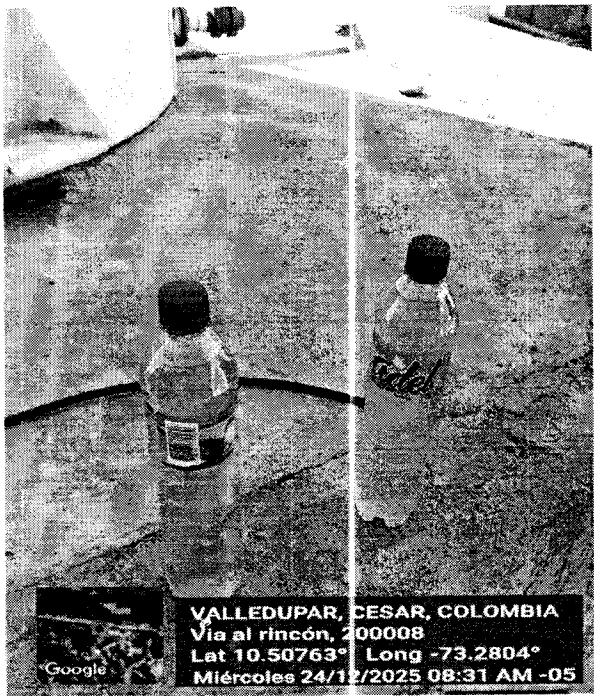
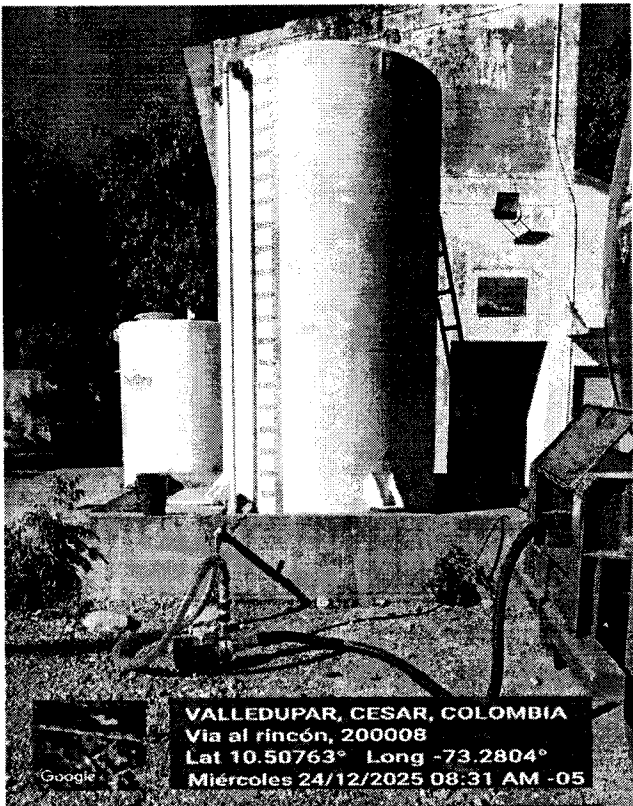
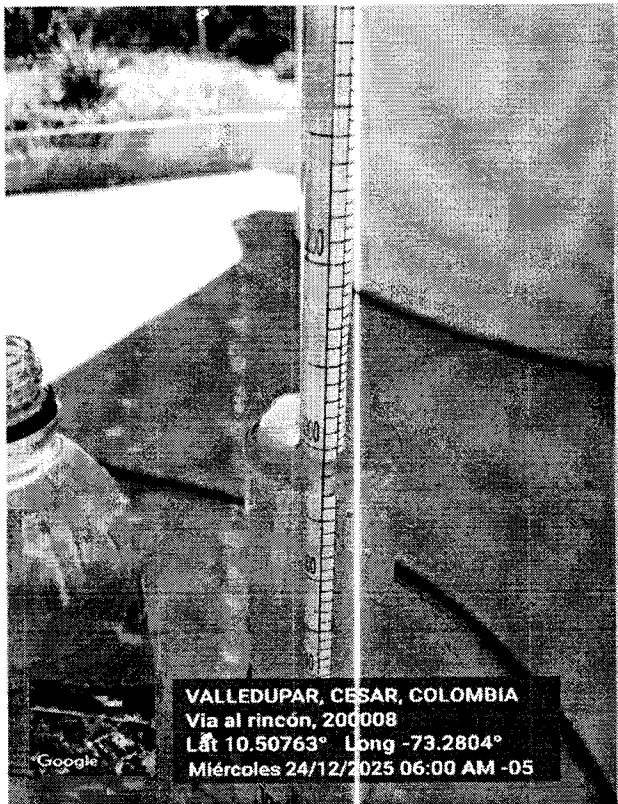
**Se entregaron los siguientes elementos en la planta de agua potable
EMDUPAR S.A. E.S.P:**

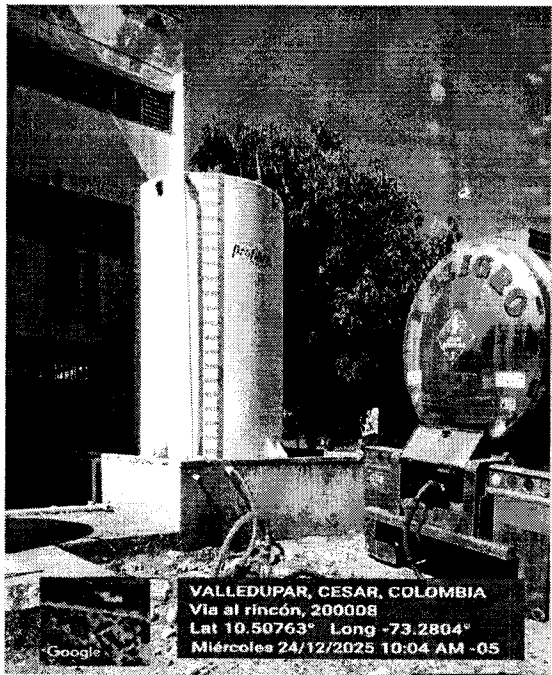
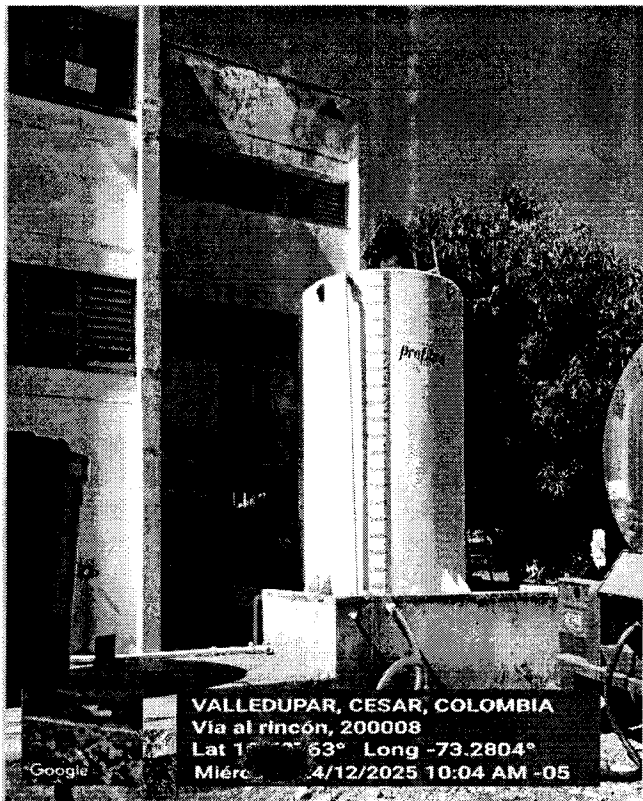


ANEXO FOTOGRÁFICO CONTRATO 012 DE 2025

Se procede con la entrega de un total de 76,08 toneladas de **FLOAT UP MAC**, Este proceso de entrega ha sido debidamente documentado y se respalda con la remisión N.º **REM 1-619 Y REM 1-620**, y **35,85 toneladas por reposición en la remisión REM 1-622** con las evidencias fotográficas adjuntas, que muestran el correcto despacho y recepción del producto en las instalaciones de la planta de tratamiento.

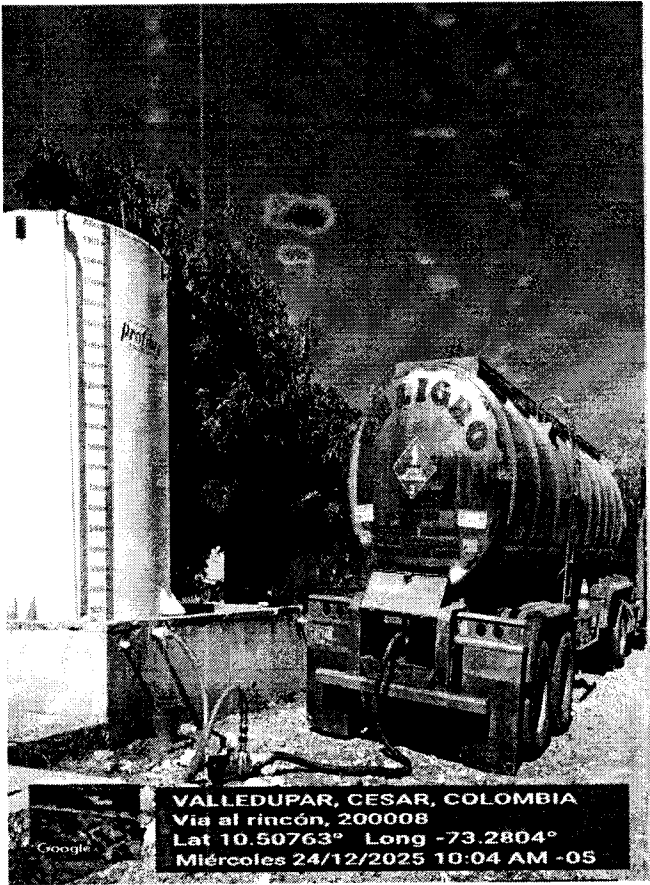






HLESSING

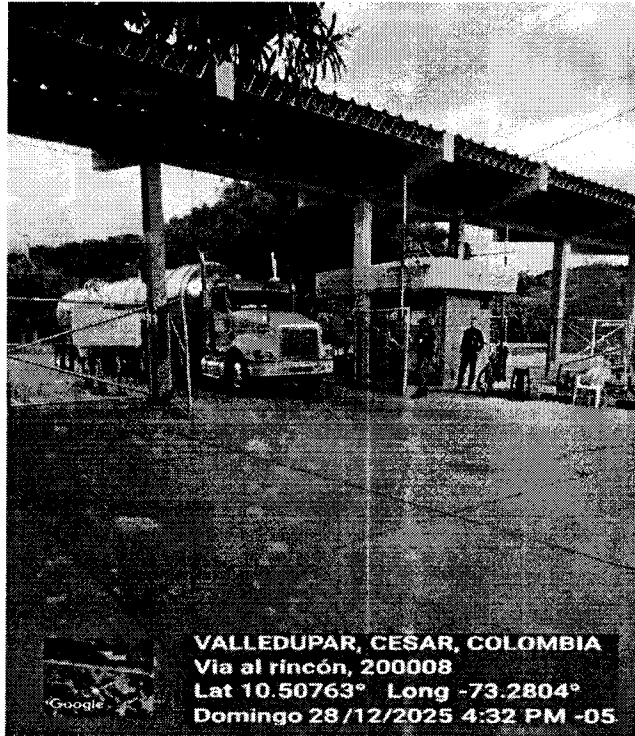
INDUSTRIES***



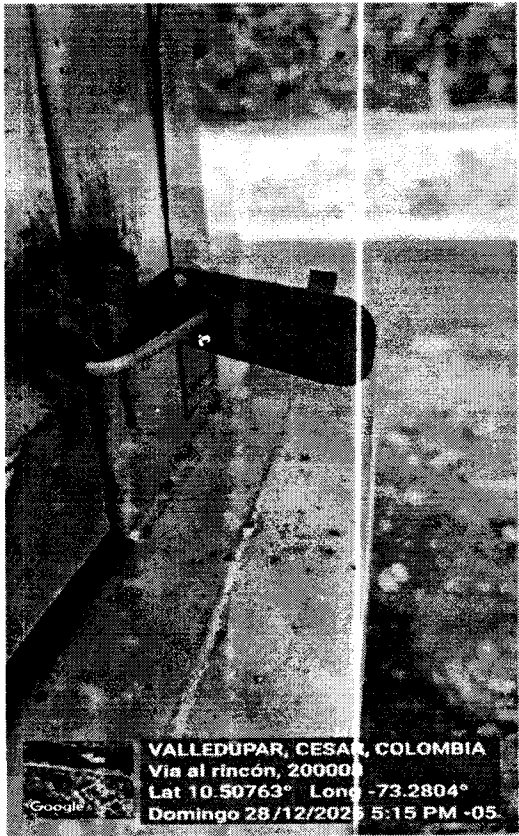
Cra 32 c No. 1 H 86 Teléfono 300-6560111
www.hlessing.com
Bogotá – Colombia

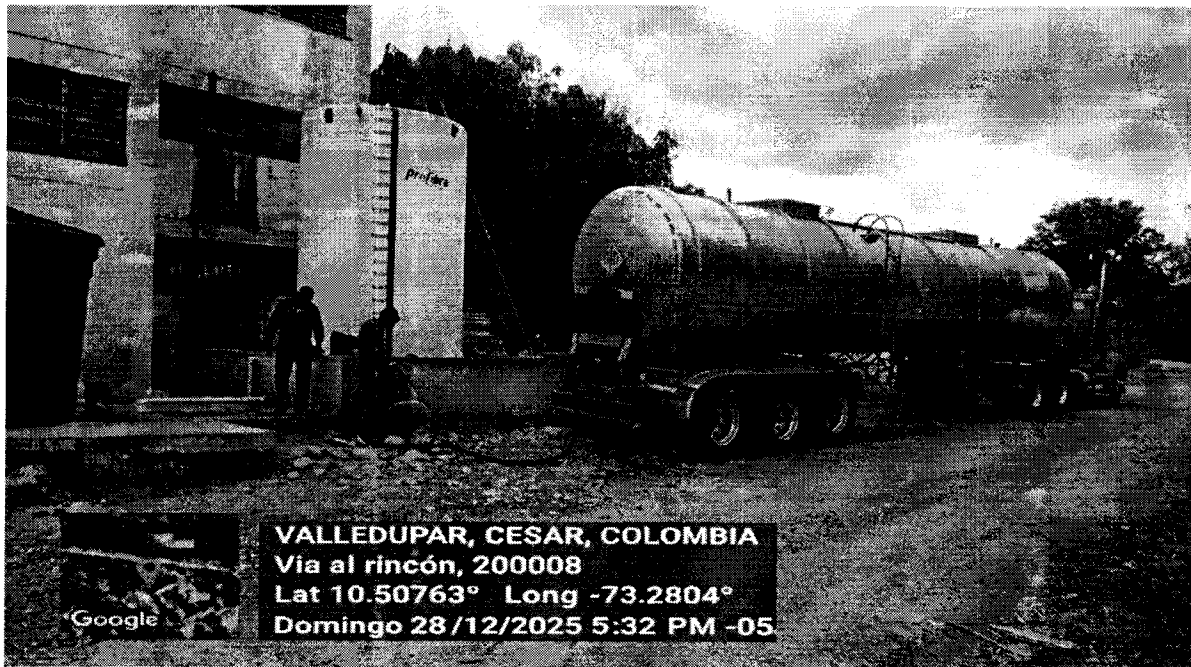
HLESSING

INDUSTRIES® ••

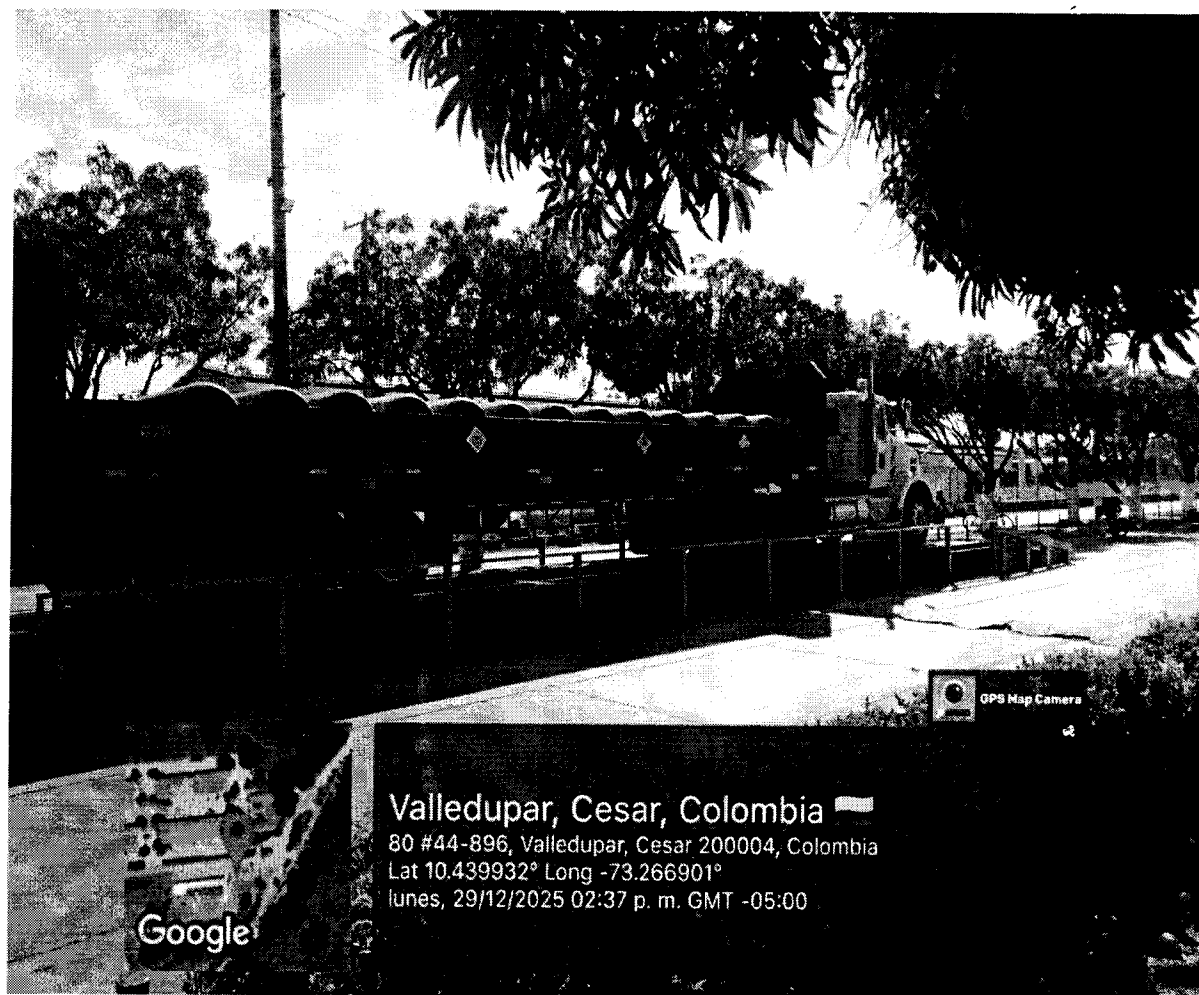


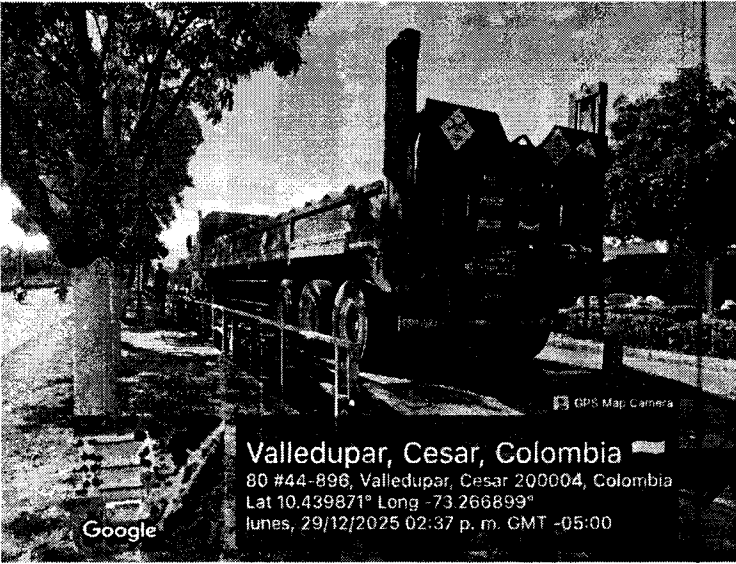
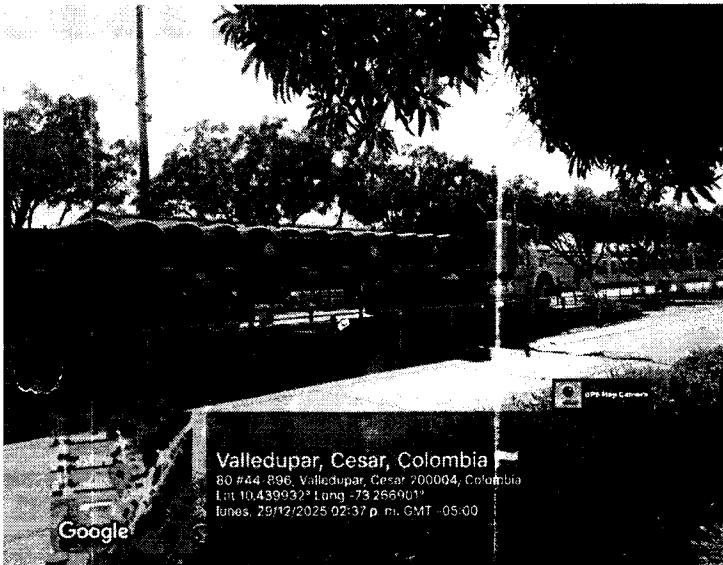
Cra 32 c No. 1 H 86 Teléfono 300-6560111
www.hlessing.com
Bogotá – Colombia

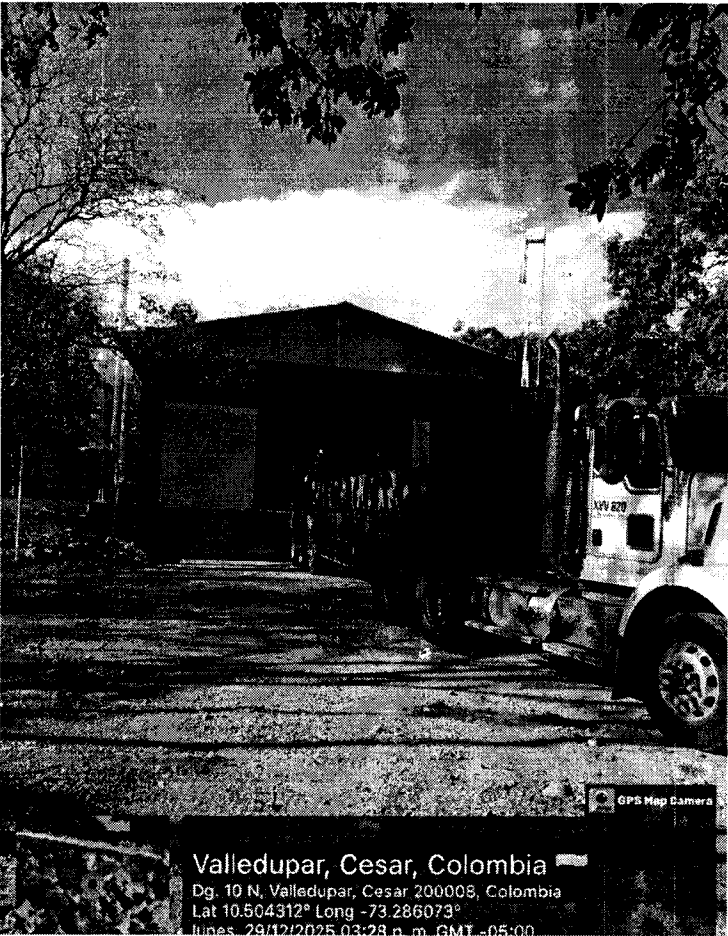
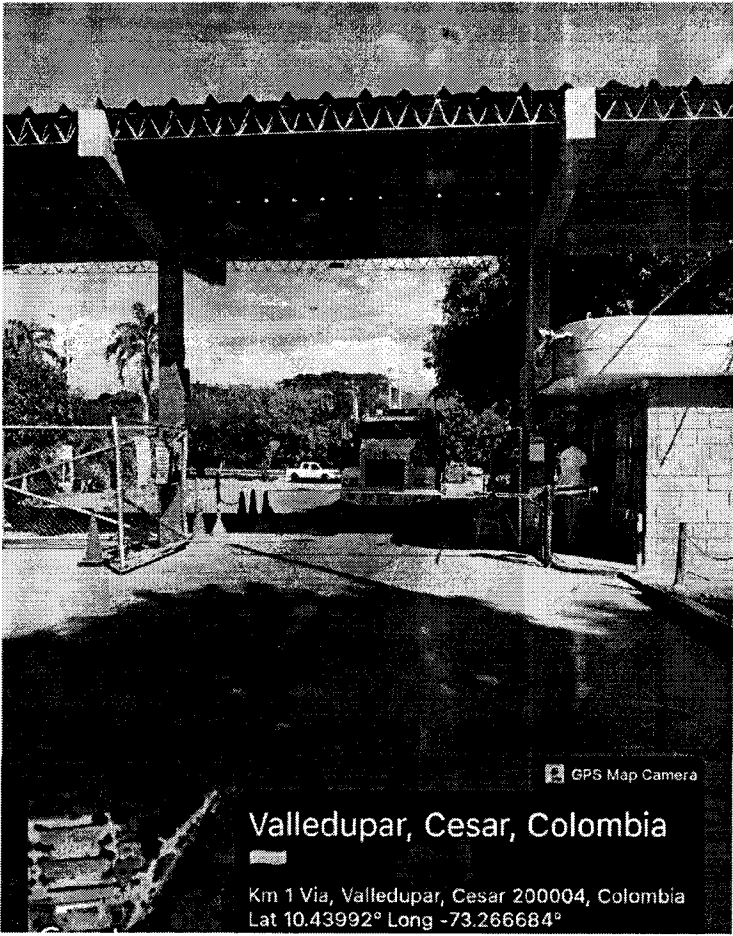
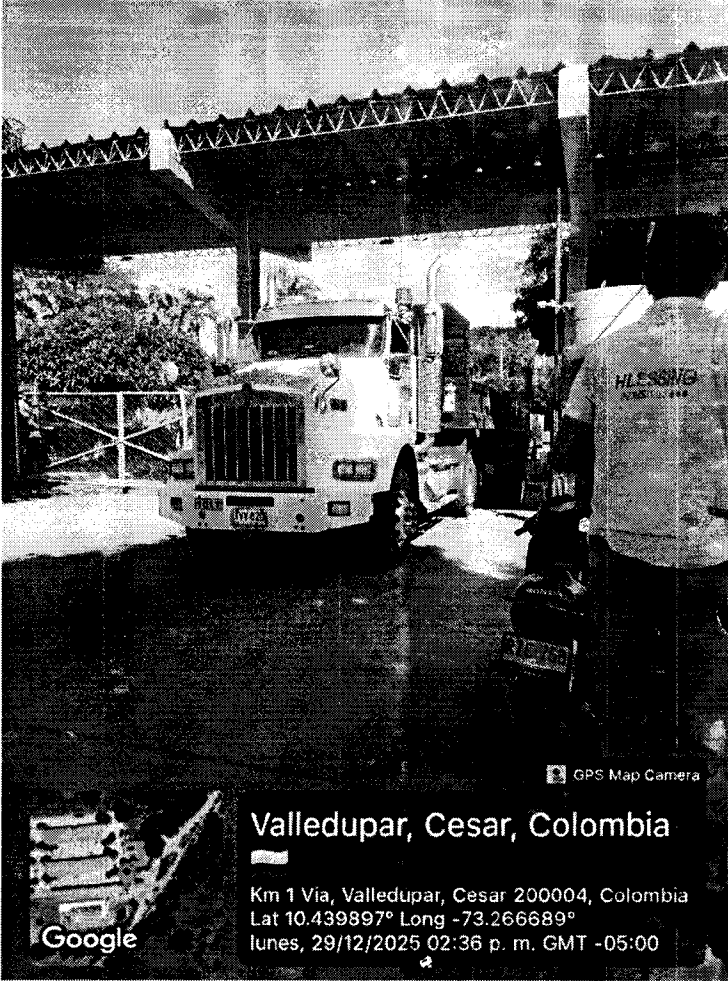
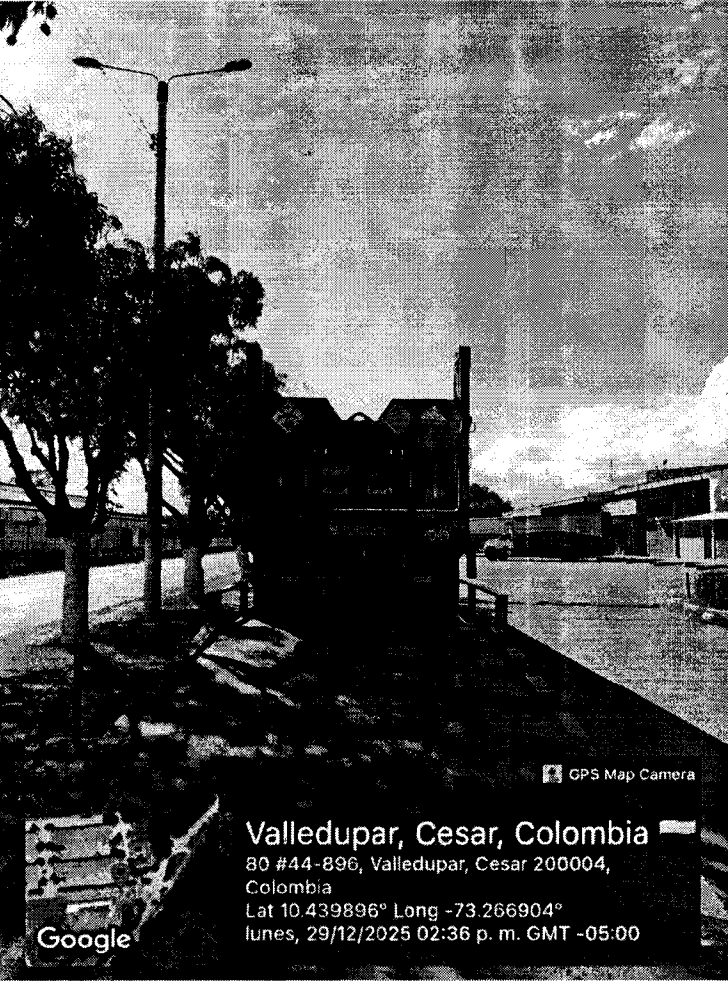


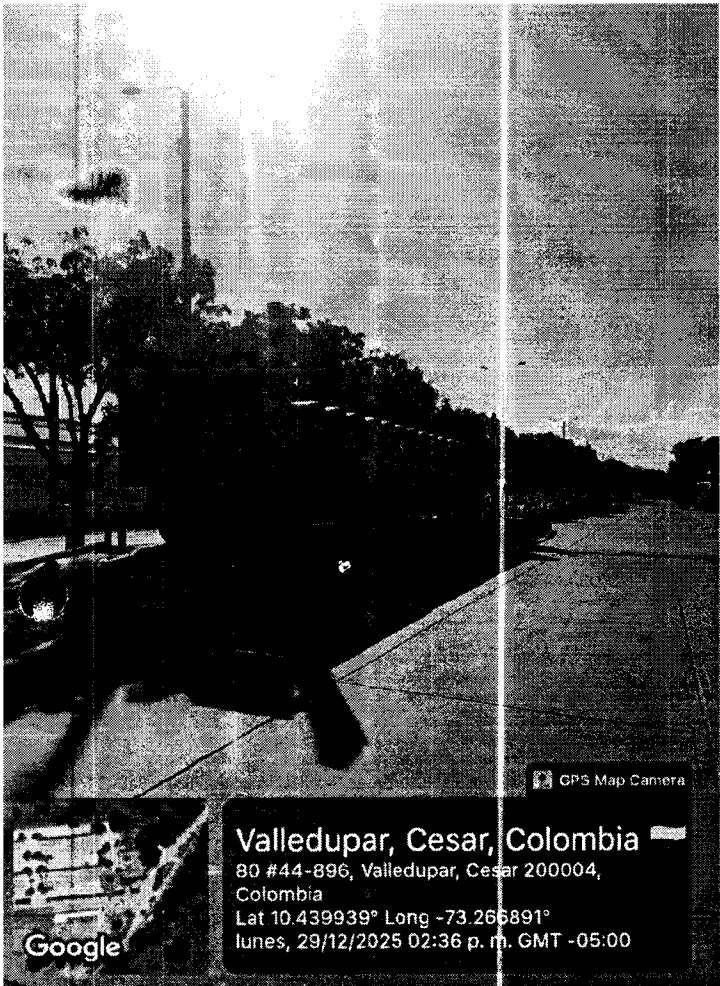


Se procede con la entrega de un total de 21,76 toneladas de **CLORO GASEOSO**, Este proceso de entrega ha sido debidamente documentado y se respalda con la remisión N.º **REM-614 Y REM 621** con las evidencias fotográficas adjuntas, que muestran el correcto despacho y recepción del producto en las instalaciones de la planta de tratamiento.



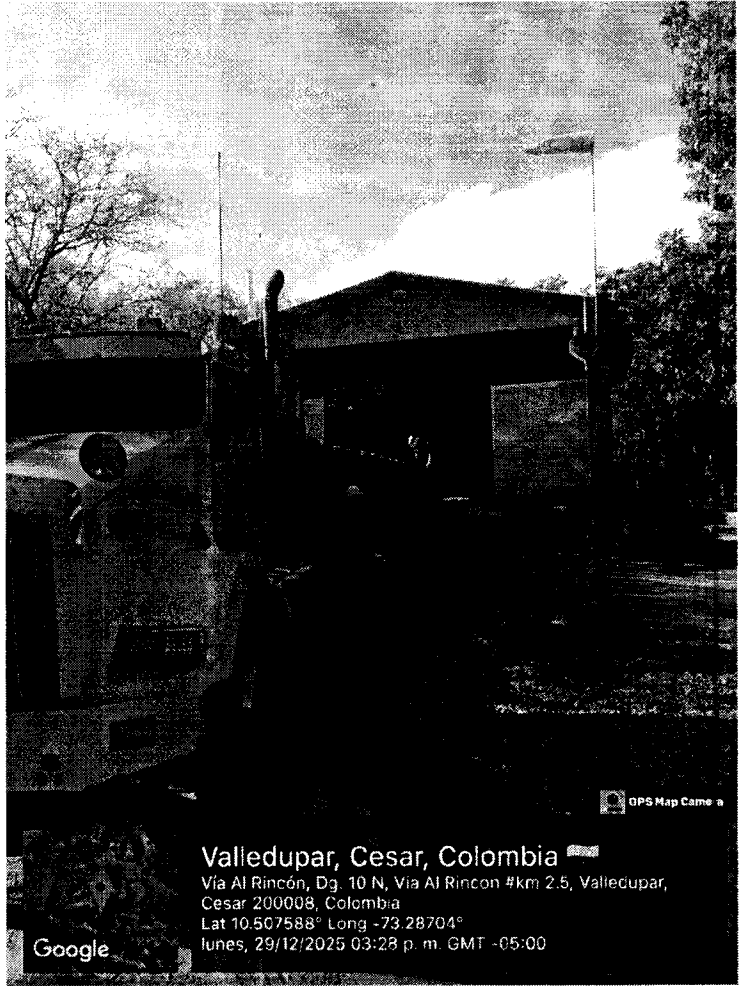






Valledupar, Cesar, Colombia

80 #44-896, Valledupar, Cesar 200004, Colombia
Lat 10.439939° Long -73.266891°
lunes, 29/12/2025 02:36 p. m. GMT -05:00



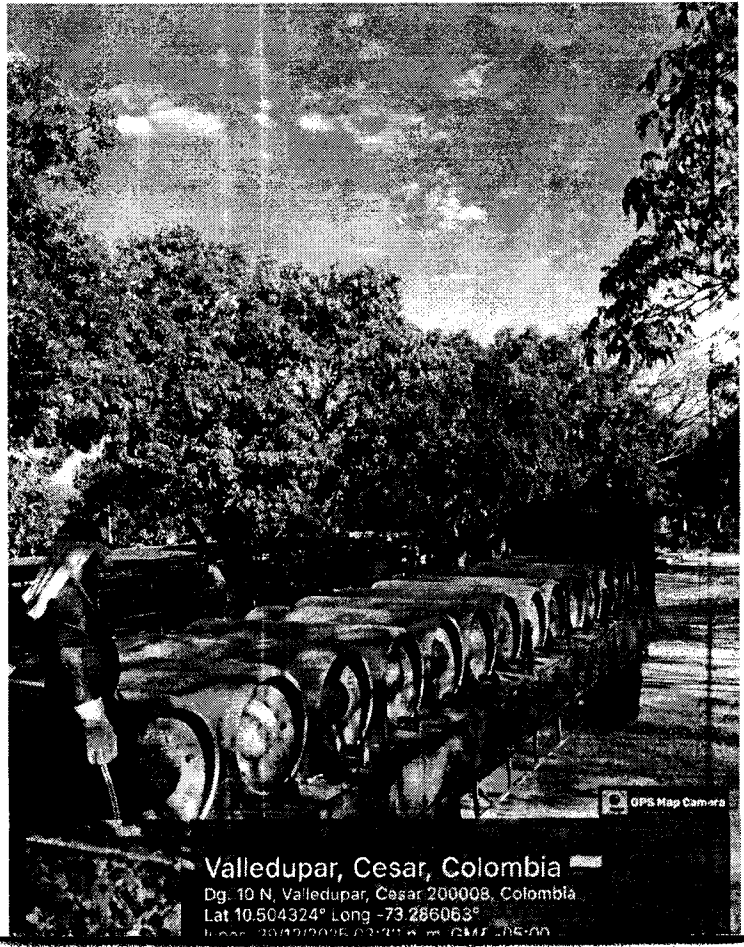
Valledupar, Cesar, Colombia

Vía Al Rincón, Dg. 10 N, Vía Al Rincon #km 2.5, Valledupar, Cesar 200008, Colombia
Lat 10.507588° Long -73.28704°
lunes, 29/12/2025 03:28 p. m. GMT -05:00



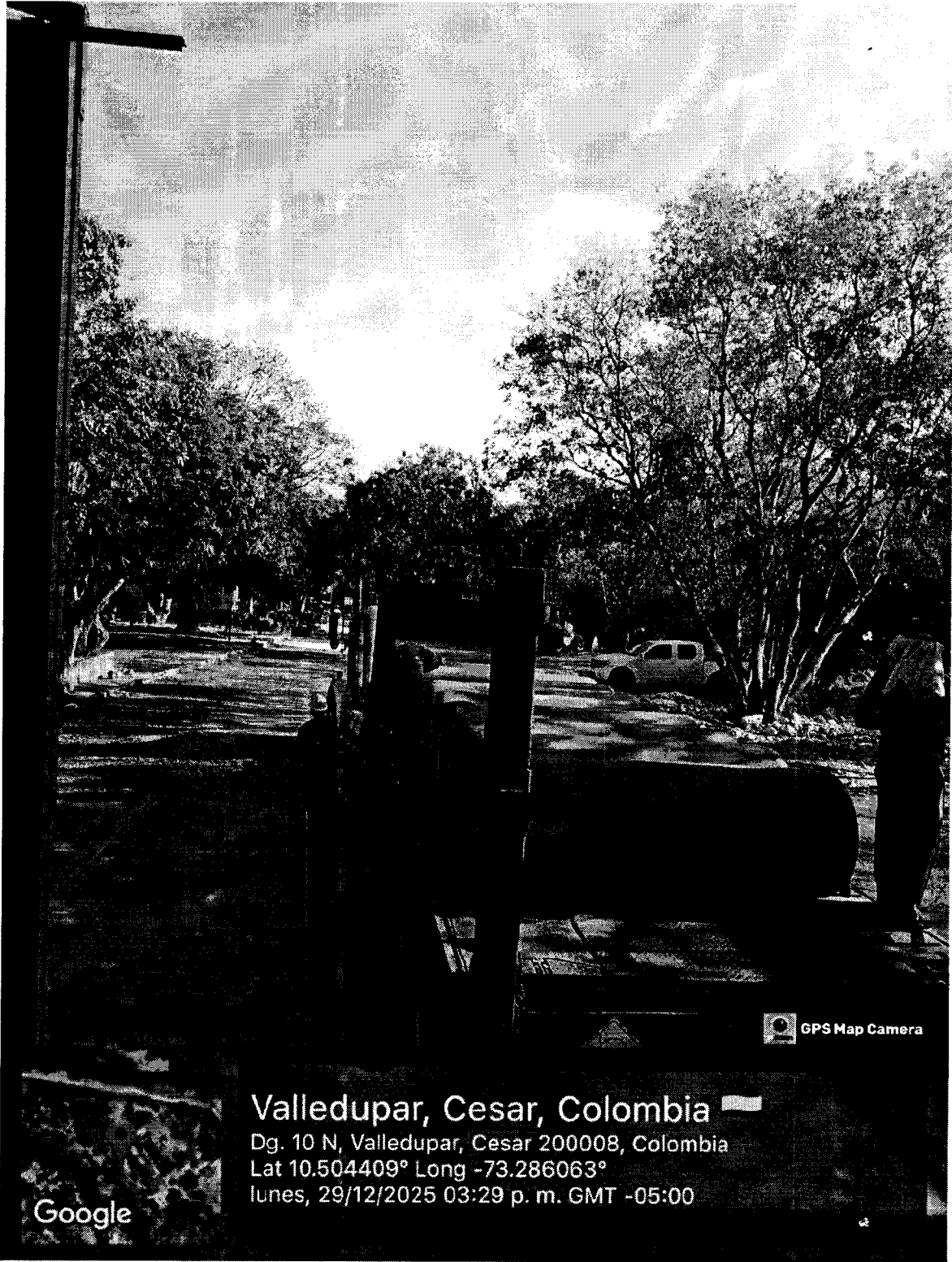
Valledupar, Cesar, Colombia

Dg. 10 N, Valledupar, Cesar 200008, Colombia
Lat 10.504308° Long -73.286145°
lunes, 29/12/2025 03:28 p. m. GMT -05:00



Valledupar, Cesar, Colombia

Dg. 10 N, Valledupar, Cesar 200008, Colombia
Lat 10.504324° Long -73.286063°
lunes, 29/12/2025 03:28 p. m. GMT -05:00



GPS Map Camera

Valledupar, Cesar, Colombia

Dg. 10 N, Valledupar, Cesar 200008, Colombia

Lat 10.504409° Long -73.286063°

lunes, 29/12/2025 03:29 p. m. GMT -05:00

Google

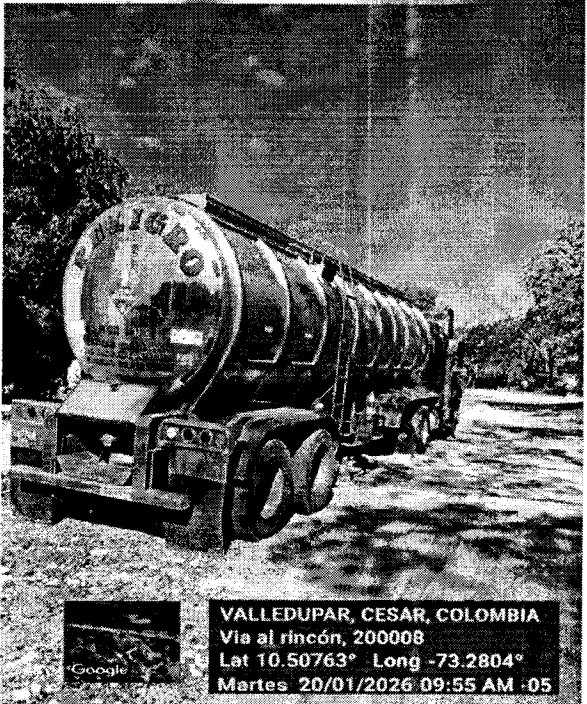
Se procede con la entrega en reposición de un total de 35,85 toneladas de **FLOAT UP MAC**, Este proceso de entrega ha sido debidamente documentado y se respalda con la remisión N.º **REM 1-622**, con las evidencias fotográficas adjuntas, que muestran el correcto despacho y recepción del producto en las instalaciones de la planta de tratamiento.



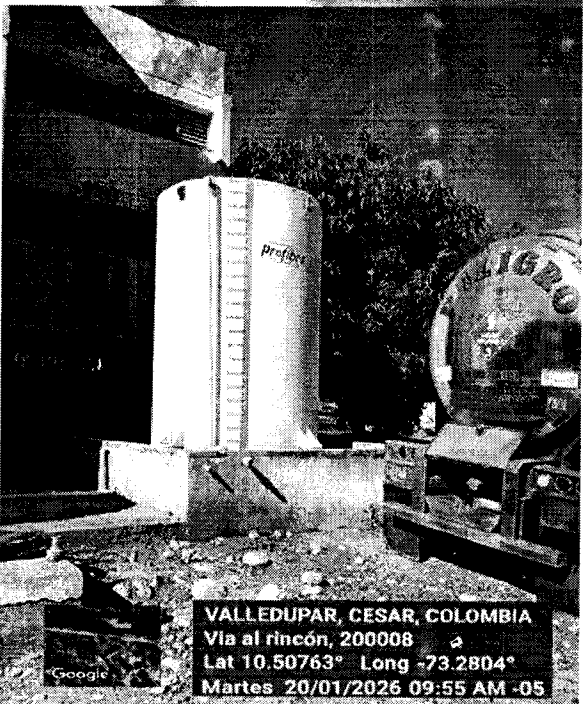
VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 09:55 AM -05



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 09:55 AM -05



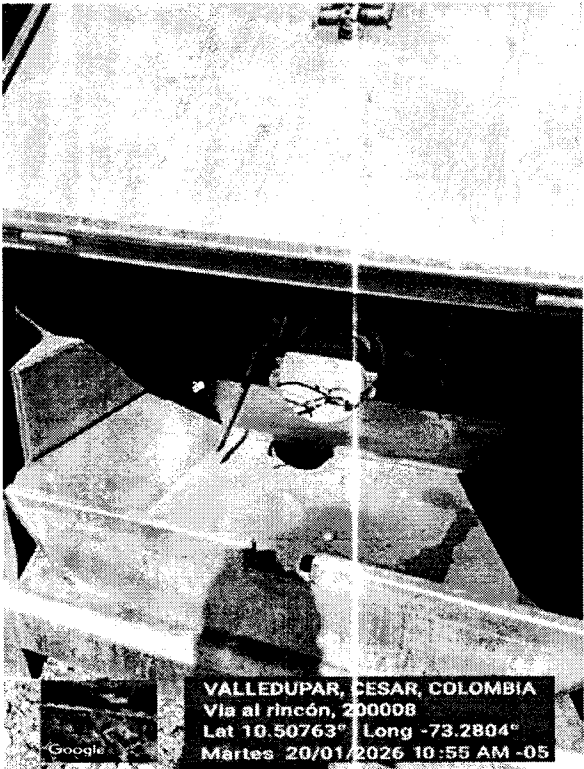
VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 09:55 AM -05



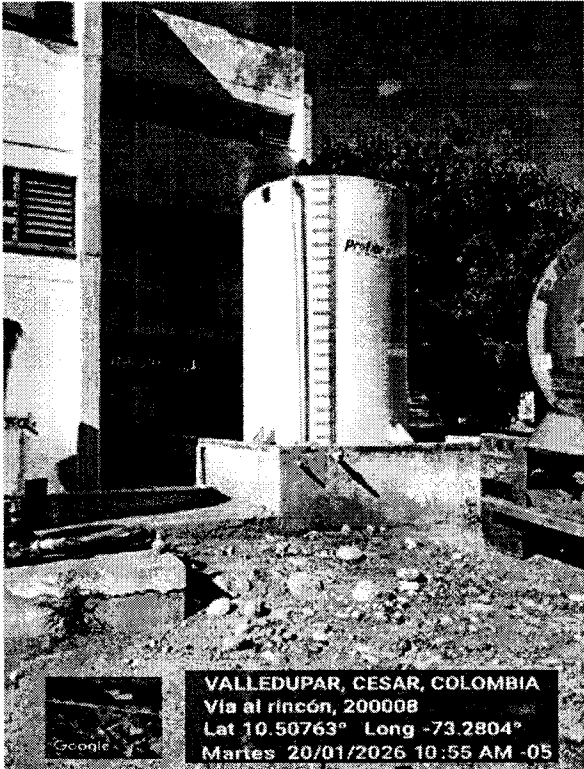
VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 09:55 AM -05

HLESSING

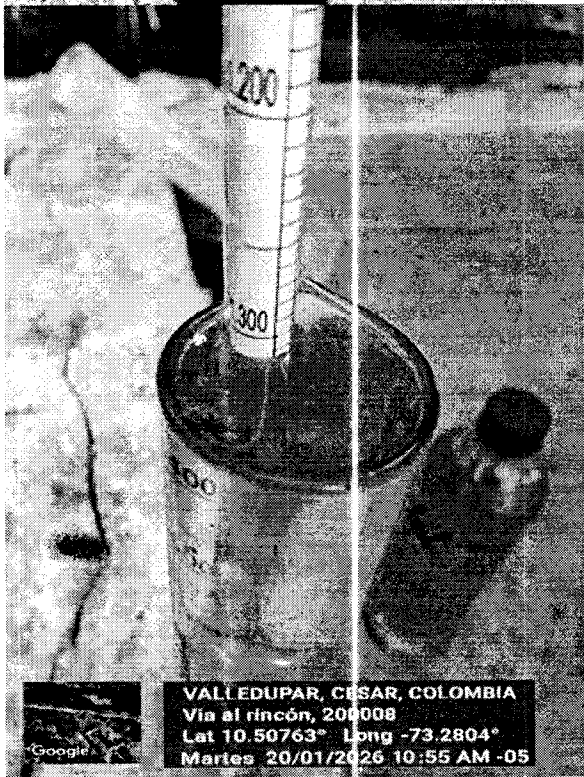
INDUSTRIES...



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05

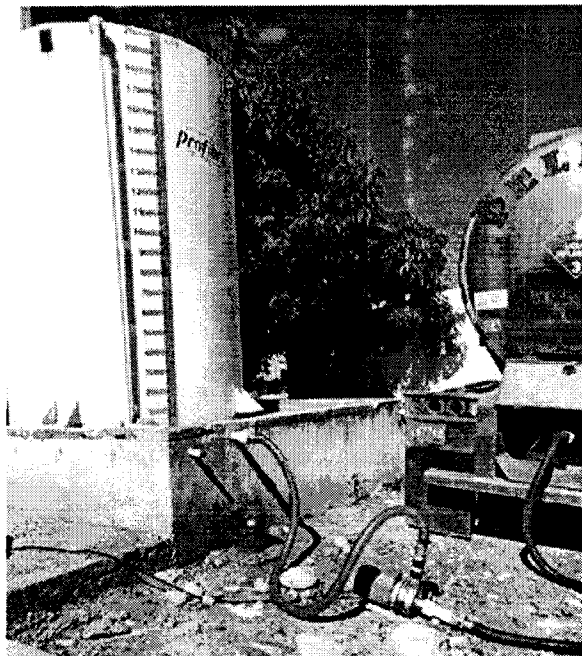


VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05

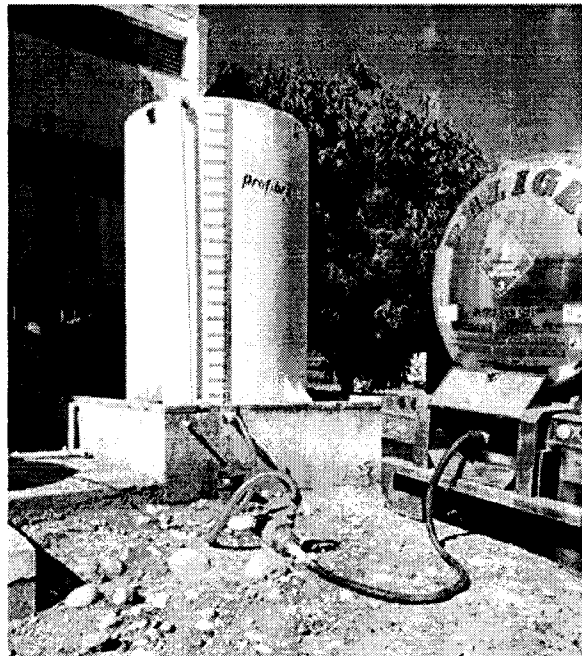
Cra 32 c No. 1 H 86 Teléfono 300-6560111
www.hlessing.com
Bogotá – Colombia

HLESSING

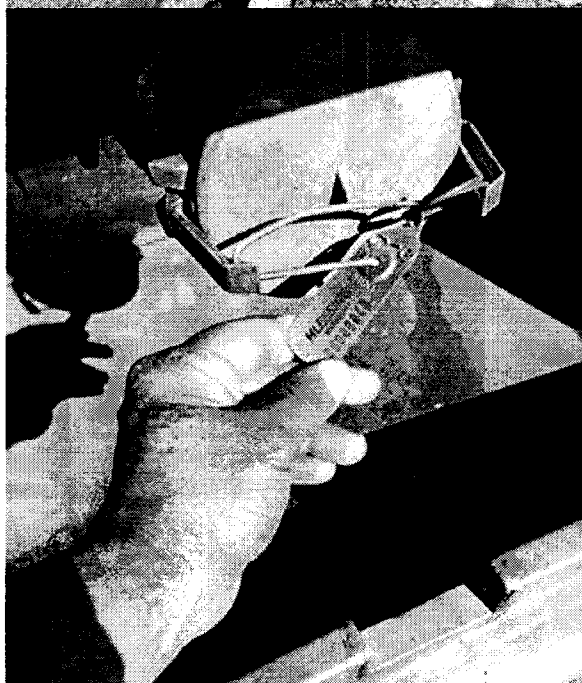
INDUSTRIES...



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05



VALLEDUPAR, CESAR, COLOMBIA
Via al rincón, 200008
Lat 10.50763° Long -73.2804°
Martes 20/01/2026 10:55 AM -05

Cra 32 c No. 1 H 86 Teléfono 300-6560111
www.hlessing.com
Bogotá – Colombia



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN.**

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO No. 012/2025

OBJETO:

**“SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA POTABILIZACION DEL AGUA QUE SE
DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.”**

**LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME
SUPERVISOR**

Periodo 24/12/25 hasta 31/12/25

Fecha de elaboración 26-01/26

5

6

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 1 de 45

1. INTRODUCCIÓN.

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., en cumplimiento de su objeto misional orientado a garantizar la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado, con productos y servicios de calidad que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, económica y social, adelantó el proceso de contratación correspondiente con la sociedad HLESSING INDUSTRIES S.A.S., con el fin de asegurar el suministro oportuno de insumos químicos requeridos para la operación de sus Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

En este contexto, y conforme a lo establecido en la Resolución 330 de 2017 —por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)—, el tratamiento de agua corresponde a un conjunto de acciones técnicas aplicadas al agua cruda con el propósito de modificar sus características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas, de manera que sea apta para el consumo humano. Dicho proceso debe ajustarse a los parámetros definidos en la Resolución 2115 de 2007, o la norma que la sustituya, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para agua destinada al consumo de la población.

Con base en este marco normativo y técnico, se ejecutó la contratación para el suministro de insumos esenciales dentro del proceso de potabilización, entre los cuales se destacan: cloro gaseoso (Cl₂) y hipoclorito de calcio granulado al 70% (Ca(OCl)₂) como agentes desinfectantes; policloruro de aluminio (PAC) como coagulante; y hidróxido de sodio (NaOH) como agente alcalinizante. Estos productos resultan determinantes para asegurar la eficiencia de las etapas de tratamiento, permitiendo producir agua potable que cumpla con los requisitos de calidad establecidos por la normativa sanitaria vigente.

Adicionalmente, mediante modificación contractual suscrita el 9 de mayo de 2025, se incorporó un nuevo ítem dentro del alcance del suministro: policloruro de aluminio con ayudante de floculación (FLOAT UP MAC), orientado a mejorar el desempeño del proceso de coagulación–floculación, optimizando la remoción de partículas y favoreciendo la estabilidad operacional ante variaciones en las condiciones del agua cruda.

En consecuencia, el presente informe se elabora con el propósito de consolidar y dejar constancia técnica y documental de las actuaciones realizadas en el marco de la Cuenta 10, asociadas al suministro contractual y a las acciones de reposición efectuadas por el contratista, garantizando trazabilidad y soporte para verificación interna y auditoría por parte de los entes competentes.

٢

٣

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 2 de 45

2. OBJETIVOS DE LA SUPERVICION

Consolidar y dejar soporte técnico, administrativo y documental del cierre de la Cuenta 10 del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, evidenciando el suministro del remanente final del presupuesto contractual soportado mediante la Factura HLI 820 y sus remisiones asociadas, así como la reposición en garantía del insumo FLOAT UP MAC, gestionada mediante comunicación formal y aceptada por el contratista, garantizando trazabilidad y claridad para fines de control y auditoría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Relacionar y describir los ítems suministrados y facturados en el marco de la Cuenta 10, conforme a la Factura HLI 820 y remisiones 1-614, 1-619, 1-620 y 1-621, incluyendo cantidades y valores asociados.
2. Dejar constancia documental de la reposición en garantía del insumo FLOAT UP MAC, indicando su origen como medida correctiva derivada del seguimiento técnico al suministro y el objetivo de asegurar el cumplimiento de especificaciones técnicas.
3. Registrar la actuación de supervisión contractual mediante la consolidación del requerimiento formal de reposición y la respuesta emitida por el contratista, como soporte de trazabilidad y gestión contractual.
4. Establecer la claridad del cierre contractual del suministro correspondiente al presupuesto restante, diferenciando el componente facturado (suministro final) del componente no facturado (reposición).
5. Incorporar el soporte técnico y administrativo necesario para sustentar el contenido de la cuenta en el expediente del contrato, garantizando coherencia con los principios de control, verificación y transparencia en la ejecución contractual.

2. ANTECEDENTES

EMDUPAR S.A. E.S.P. suscribió el Contrato de Suministro No. 012 de 2025 con la sociedad HLESSING INDUSTRIES S.A.S., con el propósito de garantizar el abastecimiento de insumos químicos requeridos para la operación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), en condiciones de continuidad y aseguramiento de la calidad del agua producida.

‘

’

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 3 de 45

Durante la ejecución contractual, el seguimiento técnico adelantado por la División de Producción, en su calidad de dependencia responsable y bajo la supervisión del contrato, permitió identificar aspectos de control de calidad asociados al insumo policloruro de aluminio con ayudante de floculación (FLOAT UP MAC), relacionados con no conformidades en el % de Al_2O_3 y/o discrepancias entre certificados de calidad y resultados de verificación operativa (laboratorio de Emdupar). Estas situaciones motivaron la adopción de acciones correctivas, orientadas a preservar la confiabilidad del suministro y la trazabilidad del expediente contractual.

En este marco, se elevó solicitud formal de reposición al contratista por 35,85 toneladas de FLOAT UP MAC, estableciendo como condición técnica mínima el cumplimiento de $Al_2O_3 \geq 24\%$, requerimiento que fue aceptado por el contratista mediante respuesta escrita, comprometiéndose a realizar la reposición bajo los términos planteados.

Como resultado de lo anterior, el contratista efectuó la reposición total del producto requerido, correspondiente a 35,85 toneladas, realizada en una sola entrega el 20 de enero de 2026, la cual ingresó físicamente a planta y fue registrada en almacén. Adicionalmente, se dispone de soporte fotográfico que evidencia la entrega e ingreso del insumo, el cual se incorpora como respaldo en el expediente.

Paralelamente, la Cuenta 10 corresponde al cierre del suministro contractual, soportado mediante la Factura Electrónica de Venta HLI 820 y sus remisiones asociadas (1-614, 1-619, 1-620 y 1-621). Con dicha facturación se deja evidencia del suministro final del remanente contractual, en el que el valor del contrato por \$4.084.000.000,00 tuvo una ejecución acumulada de \$4.083.913.304,80, reflejando el agotamiento práctico del presupuesto contractual y el cierre del componente facturable del suministro.

En consecuencia, los antecedentes de la Cuenta 10 integran dos hechos verificables y complementarios: (i) el suministro final facturado correspondiente al cierre de la ejecución presupuestal del contrato, y (ii) la reposición en garantía, no facturada y sin costo para la entidad, derivada de acciones correctivas por no conformidades identificadas durante el control de calidad del insumo FLOAT UP MAC.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente Informe Técnico – Cuenta 10 tiene como alcance consolidar, describir y dejar trazabilidad documental de las actuaciones asociadas al cierre del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, específicamente en lo relacionado con:

2

3

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 4 de 45

3.1 Suministro final facturado

Se incorpora como soporte principal de la Cuenta 10 la Factura Electrónica de Venta HLI 820, junto con las remisiones 1-614, 1-619, 1-620 y 1-621, las cuales evidencian el suministro de los insumos químicos entregados por el contratista, correspondientes al saldo final del presupuesto contractual.

En este componente se incluyen los ítems facturados, cantidades y valores asociados, así como el total final del valor facturado que sustenta el cierre de la ejecución presupuestal del contrato.

3.2 Reposición en garantía.

De manera complementaria a la facturación de cierre, este informe incorpora la actuación administrativa y técnica asociada a la reposición en garantía del insumo FLOAT UP MAC, por un total de 35,85 toneladas, derivada de no conformidades identificadas durante el seguimiento técnico del suministro.

Esta reposición se encuentra soportada en:

- La solicitud formal de reposición elevada por la supervisión del contrato.
- La respuesta escrita del contratista, en la cual se aceptan los términos definidos.
- La evidencia de entrega e ingreso a almacén, realizada en una sola entrega el 20 de enero de 2026, así como el respectivo soporte fotográfico disponible en el expediente. (ver anexos)

Este componente se deja expresamente identificado como reposición sin costo para la entidad, y por tanto no constituye un valor adicional facturable, sino una acción correctiva derivada de las obligaciones de calidad y conformidad del suministro.

3.3 Delimitación del alcance

El presente informe se limita a consolidar los hechos verificables, soportes documentales y trazabilidad contractual asociados a la Cuenta 10, por lo cual:

- No desarrolla cuadros de glosas, fórmulas de descuentos, ni cuantificación económica de reclamaciones.

2

3

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 5 de 45

- No reemplaza actas, registros contables o documentos financieros del área competente, sino que complementa el expediente con un soporte técnico y administrativo.
- No incluye análisis detallados de laboratorio, dado que su finalidad principal es dejar constancia documental del cierre del suministro facturado y de la reposición ejecutada.

En consecuencia, el alcance del informe garantiza claridad para auditoría, diferenciando de forma expresa el componente facturado (suministro final) y el componente no facturado (reposición), ambos soportados con documentos verificables dentro del expediente contractual.

4. SOPORTES DOCUMENTALES Y TRAZABILIDAD

Con el fin de garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y contractual de la Cuenta 10 del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, se consolidan los soportes documentales que evidencian tanto el suministro final facturado como la reposición en garantía realizada por el contratista.

4.1 Soportes del suministro facturado (anexo 1)

Como respaldo del suministro final del contrato, la Cuenta 10 se encuentra soportada documentalmente mediante:

- Factura Electrónica de Venta HLI 820, correspondiente al suministro final del remanente contractual, incluyendo los ítems entregados y valores asociados.
- Remisiones de entrega No. 1-614, 1-619, 1-620 y 1-621, relacionadas con el despacho y entrega de los insumos facturados.

Estos documentos permiten verificar y correlacionar el suministro entregado, la facturación generada y el cierre del componente económico ejecutado del contrato.

4.2 Soportes de la reposición en garantía – FLOAT UP MAC (anexo 2)

Como respaldo del proceso de reposición en garantía del insumo FLOAT UP MAC, por un total de 35,85 toneladas, se encuentran los siguientes documentos:

2

2

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 6 de 45

- Solicitud formal de reposición dirigida al contratista, emitida por la supervisión del contrato, en la cual se requiere la reposición del producto suministrado, considerando el cumplimiento de condiciones técnicas mínimas asociadas al porcentaje de Al_2O_3 .
- Respuesta del contratista, mediante la cual se aceptan los términos de reposición establecidos y se confirma la realización de la entrega.
- Registro de ingreso a almacén y evidencia de recepción en planta, correspondiente a la reposición total entregada en una sola entrega el 20 de enero de 2026.
- Soporte fotográfico, disponible dentro del expediente, que evidencia la entrega física del producto repuesto y su ingreso a las instalaciones.

En consecuencia, estos soportes aseguran la trazabilidad documental de la reposición ejecutada, dejando constancia de que dicha actuación corresponde a un componente correctivo de garantía, sin costo adicional para EMDUPAR S.A. E.S.P.

5. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO FACTURADO - CUENTA 10 – FACTURA HLI 820.

En el marco del cierre del suministro contractual, la Cuenta 10 se soporta mediante la Factura Electrónica de Venta HLI 820, la cual corresponde al suministro del saldo final ejecutable del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, acompañado de las remisiones 1-614, 1-619, 1-620 y 1-621, relacionadas con el despacho y entrega de los insumos químicos requeridos para el proceso de potabilización.

El suministro facturado incluye insumos destinados a etapas fundamentales del tratamiento de agua potable, específicamente:

- Cloro gaseoso al 99%, como agente desinfectante orientado al control microbiológico y aseguramiento de la calidad sanitaria del agua producida.
- Policloruro de aluminio con ayudante de floculación (FLOAT UP MAC), como insumo de coagulación-floculación, orientado a la remoción eficiente de turbiedad, color y partículas suspendidas.

2

3

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Cloro Gaseoso al 99% TON	12.69	4,688,000.00	19%	70,793,956.80
2	FLOAT UP MAC - TON	37.59	3,688,000.00	19%	164,971,984.80
3	FLOAT UP MAC - TON	38.49	3,688,000.00	19%	166,921,832.80
4	Cloro Gaseoso al 99% TON	9.07	4,688,000.00	19%	50,598,990.40

Total bruto: \$382,593,920.00
IVA (19%): \$72,692,844.80
Total factura: \$455,286,764.80

5.2 Observación sobre el cierre del contrato

El suministro facturado correspondiente a la Cuenta 10 refleja el cierre del componente económico del contrato, considerando que el valor contractual fue de \$4.084.000.000,00 y el valor total ejecutado ascendió a \$4.083.913.304,80, dejando un saldo mínimo sin ejecución equivalente a \$86.695,20, atribuible a ajustes finales de consumo y cierre presupuestal.

6. DESCRIPCIÓN DE LA REPOSICIÓN EN GARANTÍA (FLOAT UP MAC – 35,85 TON)

Como actuación complementaria al suministro facturado correspondiente a la Cuenta 10, y en el marco del seguimiento técnico realizado durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, se documenta la reposición en garantía del insumo policloruro de aluminio con ayudante de floculación (FLOAT UP MAC), derivada de la identificación de no conformidades asociadas al % de Al₂O₃ y/o discrepancias entre certificados de calidad y resultados de verificación operativa (laboratorio de planta).

En atención a lo anterior, la Supervisión del contrato elevó solicitud formal de reposición por un total de 35,85 toneladas, indicando como condición técnica mínima que el producto repuesto cubra el saldo porcentual para llegar a 24% Al₂O₃, con el fin de garantizar la conformidad del suministro y el aseguramiento operativo del proceso de coagulación–floculación.

9

10

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 8 de 45

El contratista emitió respuesta escrita aceptando los términos de reposición, comprometiéndose a ejecutar la reposición en los términos solicitados.

Como resultado, se confirma que el contratista realizó la reposición total del insumo requerido, correspondiente a 35,85 toneladas, mediante una sola entrega efectuada el 20 de enero de 2026, la cual llegó a planta e ingresó formalmente a almacén.

Adicionalmente, se cuenta con registro fotográfico que evidencia la entrega e ingreso del producto repuesto, el cual se incorpora como soporte dentro del expediente contractual.

Se deja constancia de que esta reposición corresponde a un mecanismo correctivo derivado del aseguramiento de la calidad del suministro, y se ejecutó como una reposición en garantía, por lo cual:

- No genera valor facturable adicional,
- No incrementa el valor del contrato.

7. ANÁLISIS TÉCNICO–ADMINISTRATIVO.

El análisis de la Cuenta 10 del Contrato de Suministro No. 012 de 2025 se desarrolla desde un enfoque técnico–administrativo, orientado a verificar la trazabilidad documental del cierre contractual, la coherencia entre los soportes del suministro facturado y la reposición ejecutada, así como la correcta identificación de cada componente dentro del expediente contractual.

7.1 Cumplimiento del suministro final y cierre presupuestal

Conforme a la documentación disponible, la Cuenta 10 se soporta en la Factura Electrónica de Venta HLI 820 y sus respectivas remisiones, evidenciando el suministro final de insumos requeridos para el tratamiento de agua potable, particularmente:

- Cloro gaseoso al 99%, como agente desinfectante, y
- FLOAT UP MAC, como insumo de coagulación-floculación.

El suministro facturado constituye el remanente final del contrato, toda vez que el valor contractual establecido fue de \$4.084.000.000,00, y la ejecución acumulada ascendió a \$4.083.913.304,80, lo cual permite concluir que el contrato alcanzó su cierre presupuestal práctico, quedando un saldo mínimo no ejecutado equivalente a \$86.695,20.

2

3

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 9 de 45

En consecuencia, desde el componente financiero y de ejecución de suministro, la Cuenta 10 permite sustentar el cierre del contrato sin perjuicio de las verificaciones de calidad y desempeño que puedan adelantarse en otros documentos técnicos complementarios.

7.2 Gestión correctiva y reposición como mecanismo de aseguramiento

Durante la ejecución contractual, se evidenciaron no conformidades asociadas al % de Al_2O_3 y/o discrepancias entre certificados de calidad y resultados de verificación operativa, relacionadas específicamente con el insumo FLOAT UP MAC.

En atención a estas no conformidades, se adelantó la gestión correctiva consistente en la solicitud formal de reposición por 35,85 toneladas, con requisito técnico mínimo de aceptación de $Al_2O_3 \geq 24\%$, la cual fue aceptada por el contratista mediante respuesta escrita.

La reposición se ejecutó de forma total, en una única entrega realizada el 20 de enero de 2026, con ingreso físico a planta y registro formal en almacén, quedando respaldada además con soporte fotográfico disponible en el expediente.

Lo anterior evidencia una actuación documentada de control y corrección, orientada a proteger el interés institucional y garantizar que los insumos utilizados en el proceso de potabilización mantengan condiciones técnicas acordes a los requerimientos operativos.

7.3 Diferenciación entre suministro facturado y reposición no facturada

Un aspecto clave para la claridad de la Cuenta 10 y su adecuada auditoría es la diferenciación expresa de los componentes que la integran:

Suministro facturado: soportado mediante Factura HLI 820 y remisiones asociadas, el cual corresponde al cierre de ejecución presupuestal del contrato.

Reposición en garantía: soportada mediante solicitud, respuesta, ingreso a almacén y evidencia de entrega, la cual corresponde a un componente correctivo sin costo para la entidad y no facturable.

Esta distinción fortalece la trazabilidad administrativa del expediente, evita interpretaciones erróneas sobre incrementos de valor contractual, y permite mantener coherencia entre lo facturado y lo repuesto como actuación de garantía.

7.4 Conclusión técnica-administrativa del análisis de la Cuenta 10

2

2

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 10 de 45

De acuerdo con los soportes revisados, se concluye que la Cuenta 10 se encuentra técnicamente soportada y administrativamente trazable, dado que:

- Existe evidencia documental completa del suministro final facturado que cierra la ejecución presupuestal del contrato.
- Se registró una acción correctiva formal, consistente en reposición total del insumo FLOAT UP MAC, ejecutada e ingresada a almacén.

La Cuenta 10 deja claridad en el expediente al separar el componente facturable del componente de reposición, permitiendo una revisión transparente y verificable por instancias de control interno y auditoría externa.

8. CONCLUSIONES

- La Cuenta 10 del Contrato de Suministro No. 012 de 2025 se soporta documentalmente mediante la Factura Electrónica de Venta HLI 820, junto con las remisiones 1-614, 1-619, 1-620 y 1-621, las cuales evidencian el suministro final de insumos químicos requeridos para el proceso de potabilización.
- La facturación correspondiente a la Cuenta 10 constituye el cierre del suministro facturable del contrato, considerando que el valor contractual fue de \$4.084.000.000,00 y el valor total ejecutado ascendió a \$4.083.913.304,80, quedando un saldo mínimo no ejecutado equivalente a \$86.695,20.
- Durante el seguimiento técnico del suministro del insumo FLOAT UP MAC, se evidenciaron no conformidades asociadas al % de Al₂O₃ y/o discrepancias entre certificados de calidad y resultados de verificación operativa (planta/laboratorio externo), las cuales motivaron la gestión de acciones correctivas por parte de la supervisión.
- Como medida correctiva, se solicitó y se gestionó la reposición en garantía del insumo FLOAT UP MAC por un total de 35,85 toneladas, la cual fue aceptada formalmente por el contratista mediante comunicación escrita.
- La reposición fue ejecutada de manera total, mediante una sola entrega realizada el 20 de enero de 2026, ingresando físicamente a planta y registrándose formalmente en almacén, con evidencia adicional de soporte fotográfico disponible en el expediente.
- La Cuenta 10 deja claramente diferenciados dos componentes para fines de auditoría: (i) el suministro final facturado, soportado en factura y remisiones; y (ii) la reposición en garantía, no facturada y sin costo para la entidad, lo cual fortalece

2

2

la trazabilidad contractual y evita interpretaciones sobre incrementos en el valor contractual.

Relación de Entregas hasta la fecha :

FECHAS ENTREGA	DOCUMENTO DE ENTREGA	POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) TONELADA	CLORO GASEOSO (CL2) TONELADA	HIPOCLORITO DE CALCIO gran Ca (COI)2 TONELADA	HIDROXIDO DE SODIO (NaHO) TONELADA	POLICLORURO DE ALUMINIO MAS AYUDANTE DE FLOCULACION (FLOAT UP MAC) TONELADA
8/02/2025	REM 1-493	-	2,72	-	-	-
10/02/2025	REM 1-495	-	13,61	-	-	-
20/02/2025	REM 1-498	-	13,61	-	-	-
28/02/2025	REM 1-502	-	2,72	-	-	-
5/03/2025	REM 1-2153	24,76	-	-	-	-
6/03/2025	REM 1-2154	18,18	-	-	-	-
10/03/2025	REM 1-508	-	-	0,02	-	-
25/03/2025	REM 1-509	-	13,60	-	-	-
7/04/2025	REM 1-514	-	9,07	-	-	-
6/05/2025	REM 1-2205	-	-	-	-	38,65
9/05/2025	REM 1-2166	-	-	-	-	40,09
10/05/2025	REM 1-2167	-	-	-	-	25,33
13/05/2025	REM 1-2203	-	-	-	-	25,39
6/05/2025	REM 1-524	-	9,07	-	-	-
13/05/2025	REM 1-529	-	9,07	-	-	-
13/05/2025	REM 1-2301	-	-	-	-	12,20
16/05/2025	REM 1- 2172	-	-	-	-	13,74
20/05/2025	REM 1 - 2174	-	-	-	-	6,04
26/05/2025	REM 1 - 2179	-	-	-	-	26,81
31/05/2025	REM 1 - 2180	-	-	-	-	32,16
3/06/2025	REM 1 - 2182	-	-	-	-	17,58
6/06/2025	REM 1 - 2183	-	-	-	-	21,36

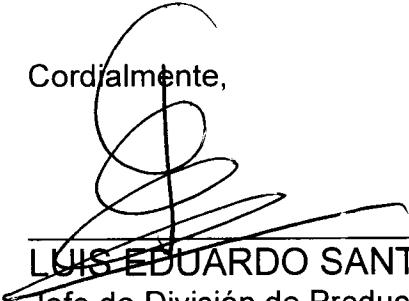
2

2

.

6/06/2025	REM 1 - 541	-	5,44	-	-	-
10/06/2025	REM 1- 2184	-	-	-	-	23,82
7/07/2025	REM 1-551	-	11,79	-	-	-
22/07/2025	REM 1-560	-	13,60	-	-	-
31/07/2025	REM 1-2190	-	-	-	-	39,76
12/08/2025	REM 1-568		13,60	-	-	
23/08/2025	REM 1-573		10,88	-	-	
19/08/2025	REM 2195	-	-	-	-	25,62
23/08/2025	REM 2197	-	-	-	-	38,89
15/09/2025	REM 2207		-	-	-	47,57
22/09/2025	REM 2211		-	-	-	30,72
25/09/2025	REM 1-583		13,60	-	-	
29/09/2025	REM 2214		-	-	-	24,82
16/10/2025	REM 2251					31,14
18/10/2025	REM 2252					20,97
25/10/2025	REM 2253					36,87
27/10/2025	REM 1-596		4,53			
8/11/2025	REM 2254	36,74				
29/12/2025	REM 1-614		12,69			
24/12/2025	REM 1-619					37,59
28/12/2025	REM 1-620					38,49
29/12/2025	REM 1-621		9.07			
20/01/2026	REM 1.622					35.85
	TOTAL	79,68	168.67	0,02	0,00	726,86

Cordialmente,


LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME
Jefe de División de Producción
Supervisor del Contrato

3

3

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 13 de 45

ANEXO 1 (procedimiento de reposición)

HLESSING

Respuesta a Solicitud de Reposición - Contrato 012 de 2025

Medellán, 15 de enero de 2026

Señor
LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME
Supervisor - Contrato 012 de 2025
EMDUPAR S.A. E.S.P.
Ciudad,

ASUNTO: Respuesta a solicitud de reposición de PAC Float Up MAC - Contrato de Suministro No. 012 de 2025.

Respetado señor,

En atención al requerimiento de reposición en términos de garantía recibido mediante comunicación externa con fecha del 10 de enero de 2026, referente al insumo PAC Float Up MAC (≥24 % Al₂O₃) nos permitimos informar que HLESSING INDUSTRIES S.A.S. acepta de manera positiva los términos planteados para garantizar la calidad y continuidad del proceso de potabilización.

Confirmamos nuestro compromiso de cumplimiento bajo las siguientes condiciones:

- Fecha de Reposición en términos de garantía: La entrega de las 35,85 toneladas requeridas se llevará a cabo el día 20 de enero de 2026.
- Especificaciones Técnicas: El producto cumplirá estrictamente con el contenido de alúmina (Al₂O₃) mínimo del 24 % y los demás parámetros técnicos establecidos en el contrato.
- Logística: El suministro se realizará en las instalaciones de la PTAP de EMDUPAR, asumiendo nuestra empresa la totalidad de los costos asociados, tal como lo estipula la obligación contractual de reposición.

Agradecemos la disposición al diálogo y reiteramos nuestro interés en seguir fortaleciendo la relación comercial de larga data entre nuestras instituciones, protegiendo siempre el patrimonio público y la calidad del servicio para los usuarios.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
Representante Legal
HLESSING INDUSTRIES S.A.S.

Recibido:
15/ENERO/2026
10:17 AM

Cra 32 e No. 1 H 86 Teléfono 300-6560111
www.hlessing.com
Bogotá - Colombia

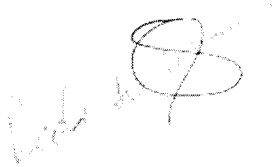
Calle 15 No 15 - 40 Telefax: 5 71 20 61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 14 de 45

	COMUNICACIÓN EXTERNA	FO-GD-15
		Versión: 03-05-09-18
		Página 1 de 3

Valledupar, 10 de enero del 2026

Señores
HLESSING INDUSTRIES S.A.S.
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LESSING
Representante Legal
Correo electrónico: juan@hlessing.com
Valledupar.



ASUNTO: Solicitud de reposición de PAC Float Up MAC (≥ 24 % Al_2O_3) – Contrato de Suministro No. 012 de 2025.

Respetado señor Hernández Lessing:

En desarrollo de las funciones de supervisión del Contrato de Suministro No. 012 de 2025 y con el mayor respeto, me permito requerir, de manera cordial y profesional, la reposición del insumo PAC Float Up MAC por treinta y cinco coma ochenta y cinco (35,85) toneladas, conforme a las especificaciones técnicas pactadas y a la trazabilidad financiera del contrato.

El propósito de este requerimiento es preservar los intereses de la Empresa, mitigando riesgos técnicos y financieros, y asegurando el cumplimiento íntegro de las condiciones de calidad, con el fin de mantener la eficiencia y confiabilidad del proceso de potabilización.

1. Antecedentes y soporte técnico
 - 1.1. Mediante el contrato 012 del 2025 se incorporó el producto PAC Float Up MAC, exigiendo contenido de alúmina (Al_2O_3) mínimo del 24 % y demás parámetros definidos.
 - 1.2. Con base en (i) la solicitud inicial de reposición por 21.847 kg derivada de los lotes identificados con porcentaje de alúmina inferior al exigido, y (ii) los resultados de control de calidad posteriores que determinaron una reposición complementaria, se consolidó un pendiente total de 35,739 toneladas, que para efectos operativos y logísticos se fija en 35,85 toneladas.
2. Fundamento jurídico y contractual

Calle 15 No. 15 – 40 – Correo: 571-1281 / 581-2385 – Valledupar – www.emdupar.gov.co – NIT 892.300.548-8

Calle 15 No. 15 – 40 Telefax: 571-20-61
emdupar.gov.co
NIT 892.300.548-8

- 2.1 Clausula Octava – Obligaciones específicas: mantener condiciones de calidad y atender los requerimientos del Supervisor, incluyendo la reposición del insumo suministrado cuando corresponda
- 2.2 Clausula Novena – Supervisión: faculta al Supervisor para verificar calidad, oportunidad y cantidad, así como emitir requerimientos u observaciones formales.
- 2.3 Decreto 1182 de 2015, art. 4.2.2.5.1 reconoce el alcance de la supervisión y su facultad para solicitar reposición de bienes no conformes.
- 2.4 Este requerimiento se enmarca en los principios de transparencia, economía y responsabilidad de la Ley 80 de 1993 y en el deber de conservación de la trazabilidad documental
- 3. Requerimiento de reposición con base en lo anterior, se solicita:
 - 3.1 Reposición de 35,85 toneladas de PAC Float Up MAC que cumpla integralmente con el $Al_2O_3 \geq 24\%$ y demás parámetros establecidos en el modificatorio
 - 3.2 Cronograma de respuesta dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, con ejecución total en un plazo máximo de diez (10) días calendario, permitiendo entregas parciales para asegurar continuidad operativa.
 - 3.3 Con cada entrega, remitir certificado de análisis por lote expedido por laboratorio competente, que acredite $Al_2O_3 \geq 24\%$ y cumplimiento de los demás parámetros.
 - 3.4 La reposición deberá realizarse sin costo para EMDUPAR S.A. E.S.P., en atención a la obligación de suministro conforme a especificaciones y al deber de atender los requerimientos de reposición del Supervisor

4. Término para observaciones

Para efectos del debido proceso contractual, se concede un término de cinco (5) días para presentar observaciones o consideraciones que estime pertinentes sobre este requerimiento. Lo anterior, conforme al procedimiento de multas previsto en la Clausula Duodécima, que contempla traslado para descargos antes de cualquier decisión, sin que este oficio tenga naturaleza sancionatoria.

5. Logística de entrega y verificación

Las entregas deberán efectuarse en la PTAP de EMDUPAR, en horario de lunes a domingo, quedando su recibo sujeto a: (i) revisión documental y visual; y (ii) verificación de calidad por el laboratorio de EMDUPAR.

2

2

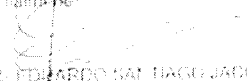
EMPRESA INTERIORNA

FO-GS-32
Versión: 02-06-07-2020
Página 16 de 45

Agradezco de la manera su colaboración y disposición para atender este requerimiento en los términos señalados. La Supervisión mantiene plena apertura a cualquier propuesta con respecto a la entrega y las pruebas que resulten necesarias para garantizar adecuadamente el cierre del trámite en el expediente contractual.

En la misma línea y teniendo en cuenta la relación comercial de larga data que ha existido entre HILLSING INDUSTRIES S.A.S. y EMDUPAR S.A. E.S.P., los invitamos respetuosamente a acceder en los términos aquí indicados. Su participación y el programa propuesto contribuirán a proteger el patrimonio público, asegurar la continuidad y calidad del servicio a los usuarios y fortalecer la confianza generada entre las partes, sentando bases sólidas para nuevas oportunidades contractuales futuras.

Atte. Salvo.


EL EDUARDO SANTIAGO JACOME
Supervisor - contrato 112 del 2025
EMDUPAR S.A. E.S.P.
E.santiago@emdupar.gov.co

2

3

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 17 de 45



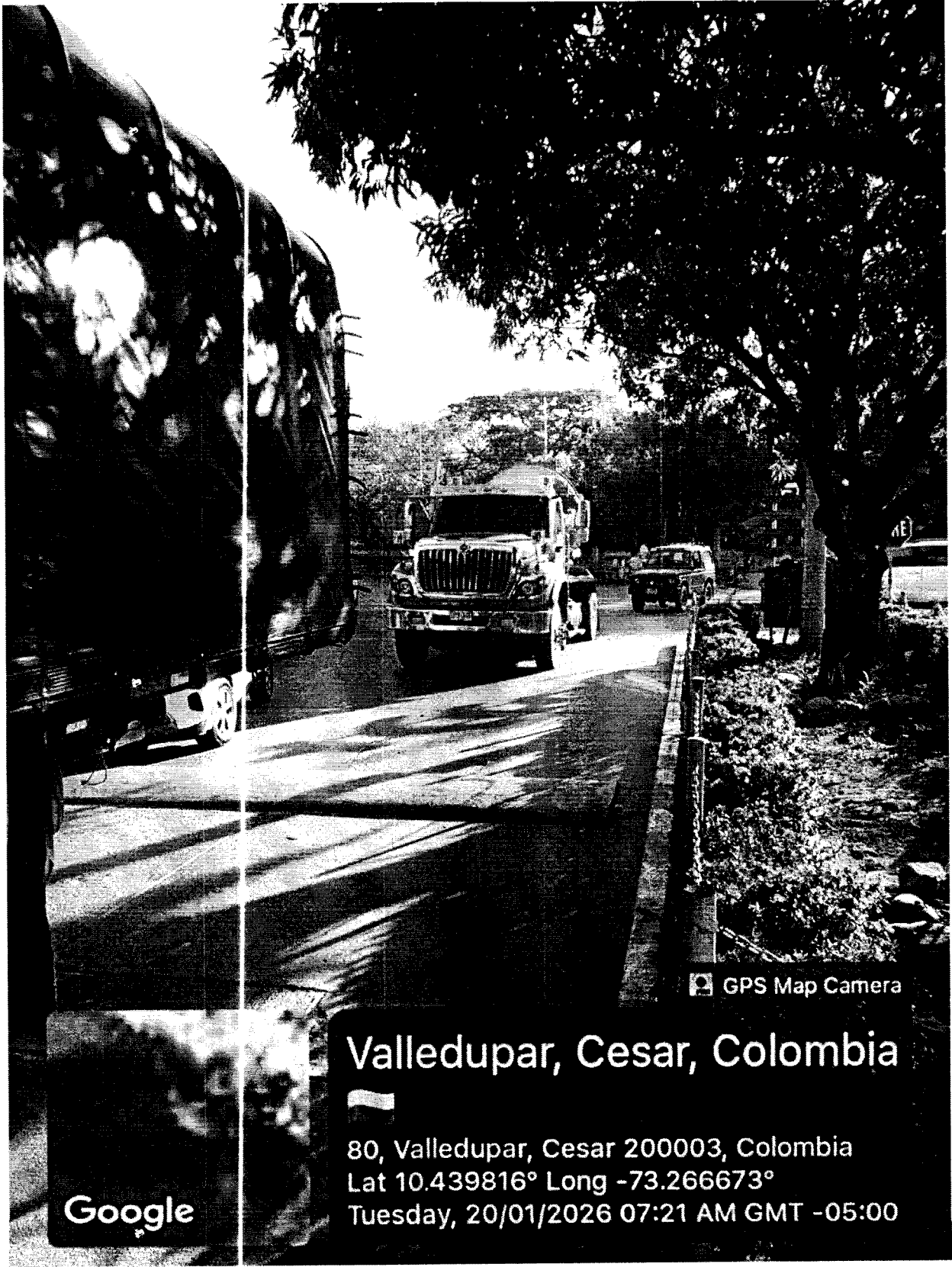
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 18 de 45



2

2

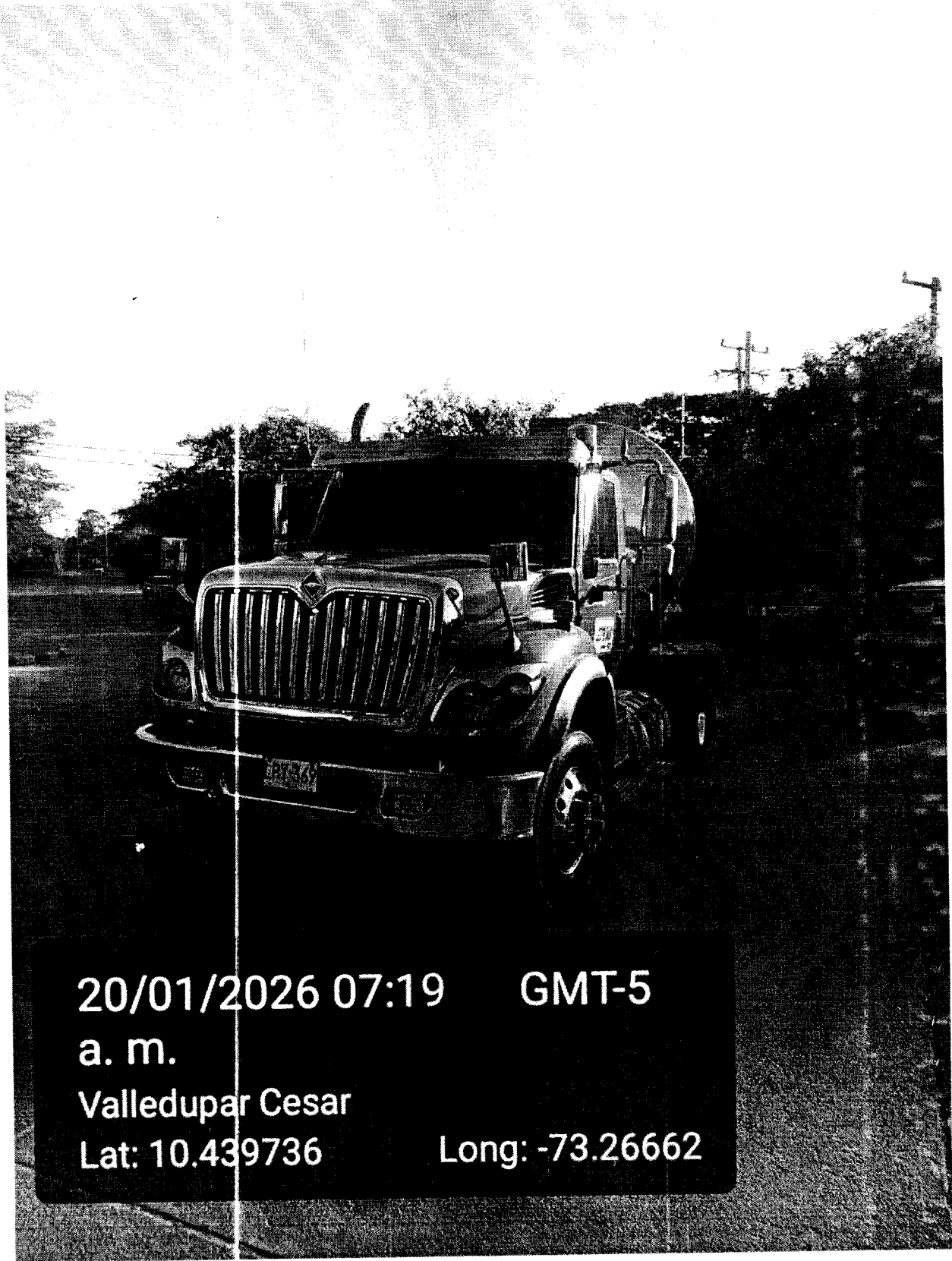
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 19 de 45



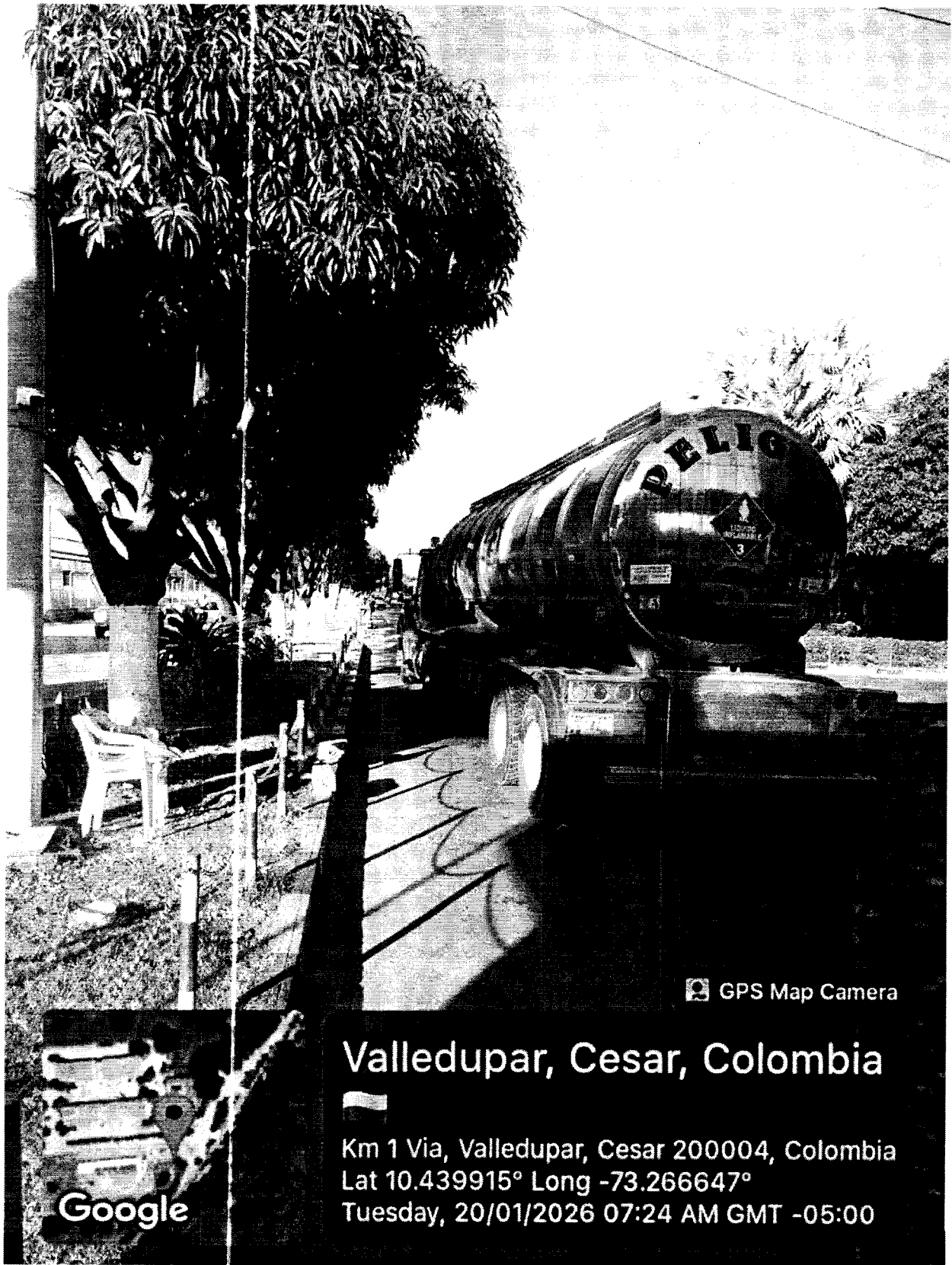
2

2

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 20 de 45



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 21 de 45



0

2



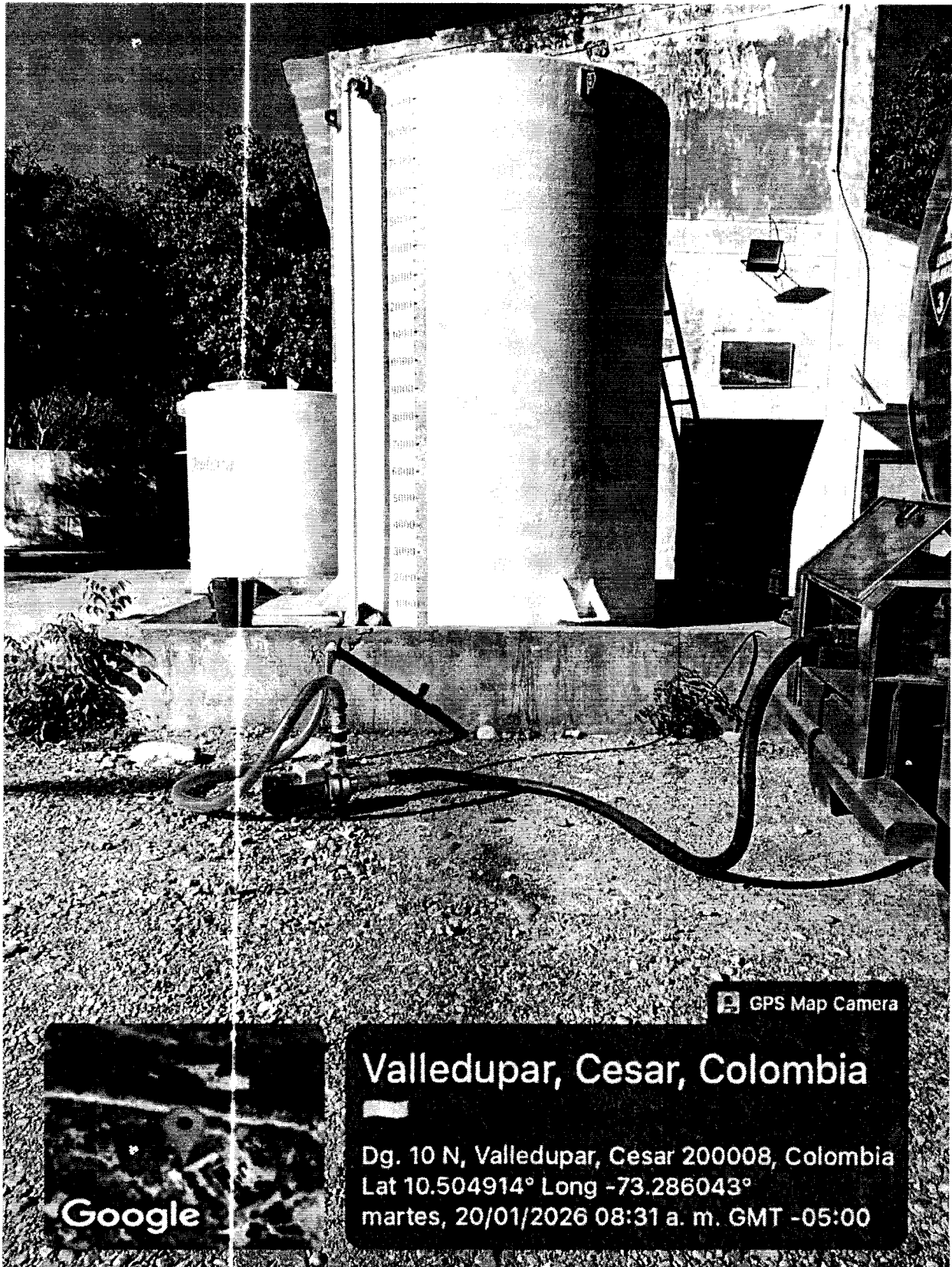
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FO-GS-32

INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Versión: 02-06-07-2020

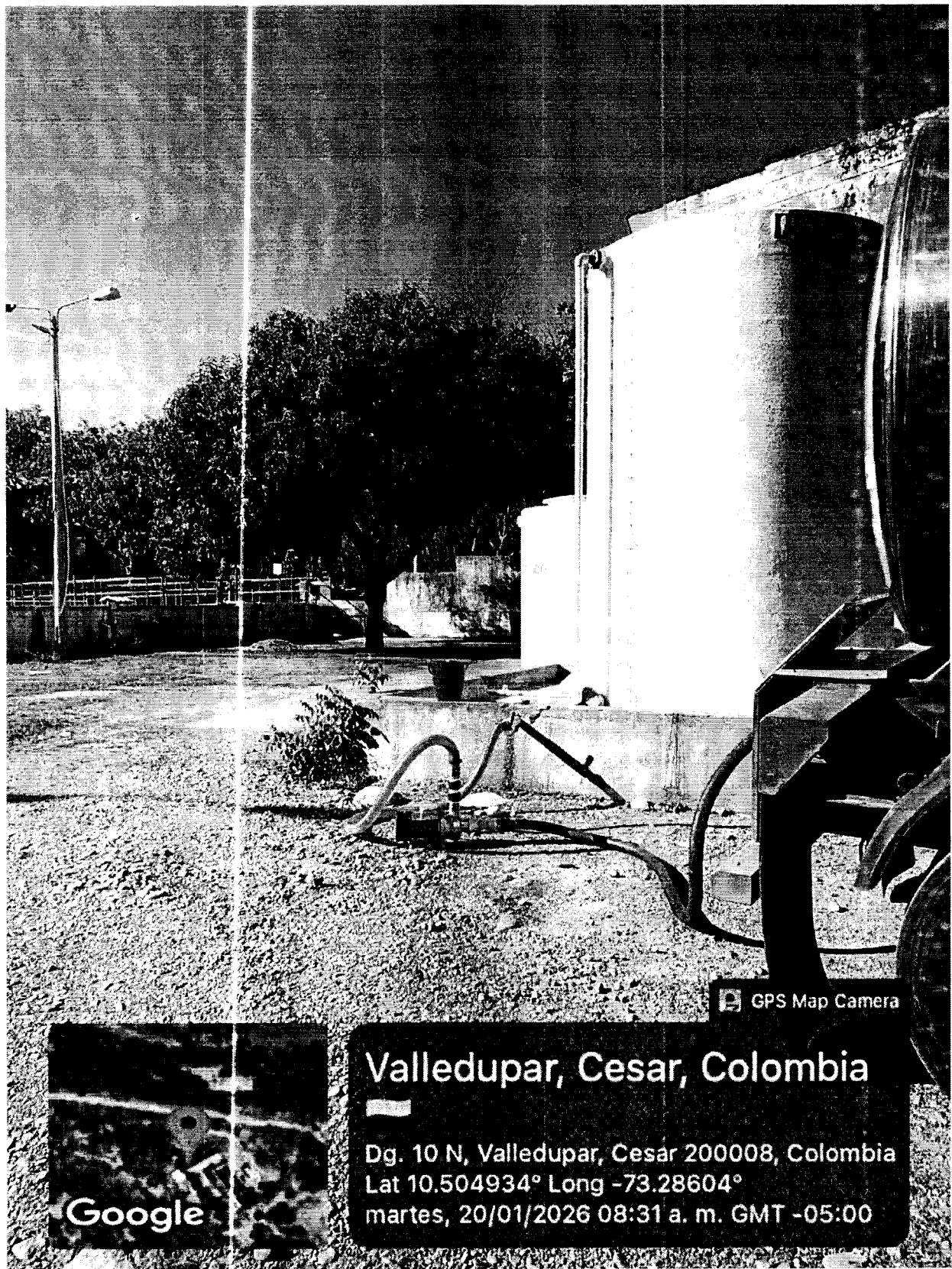
Página 22 de 45



2

2

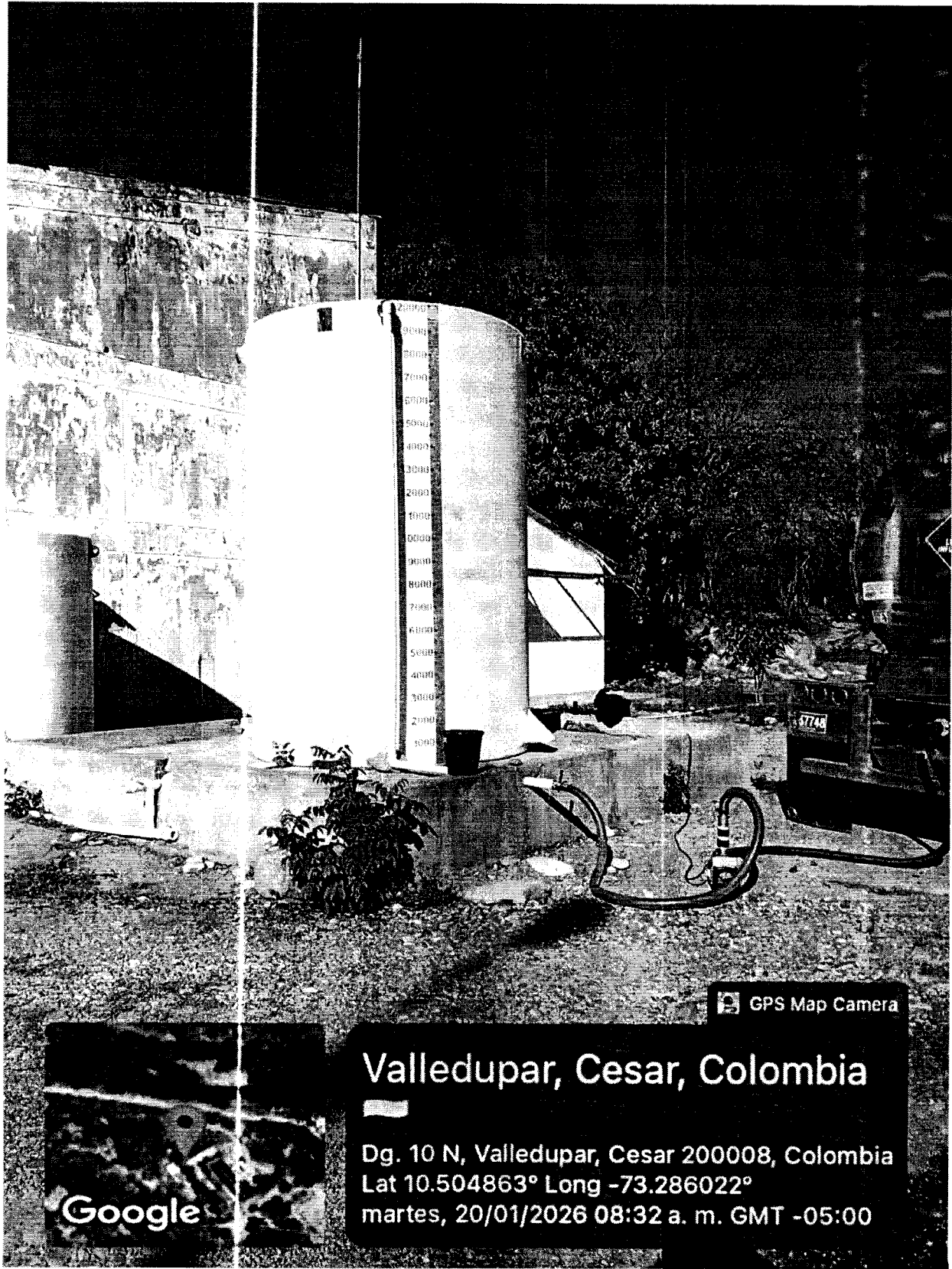
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 23 de 45



2

2

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 24 de 45



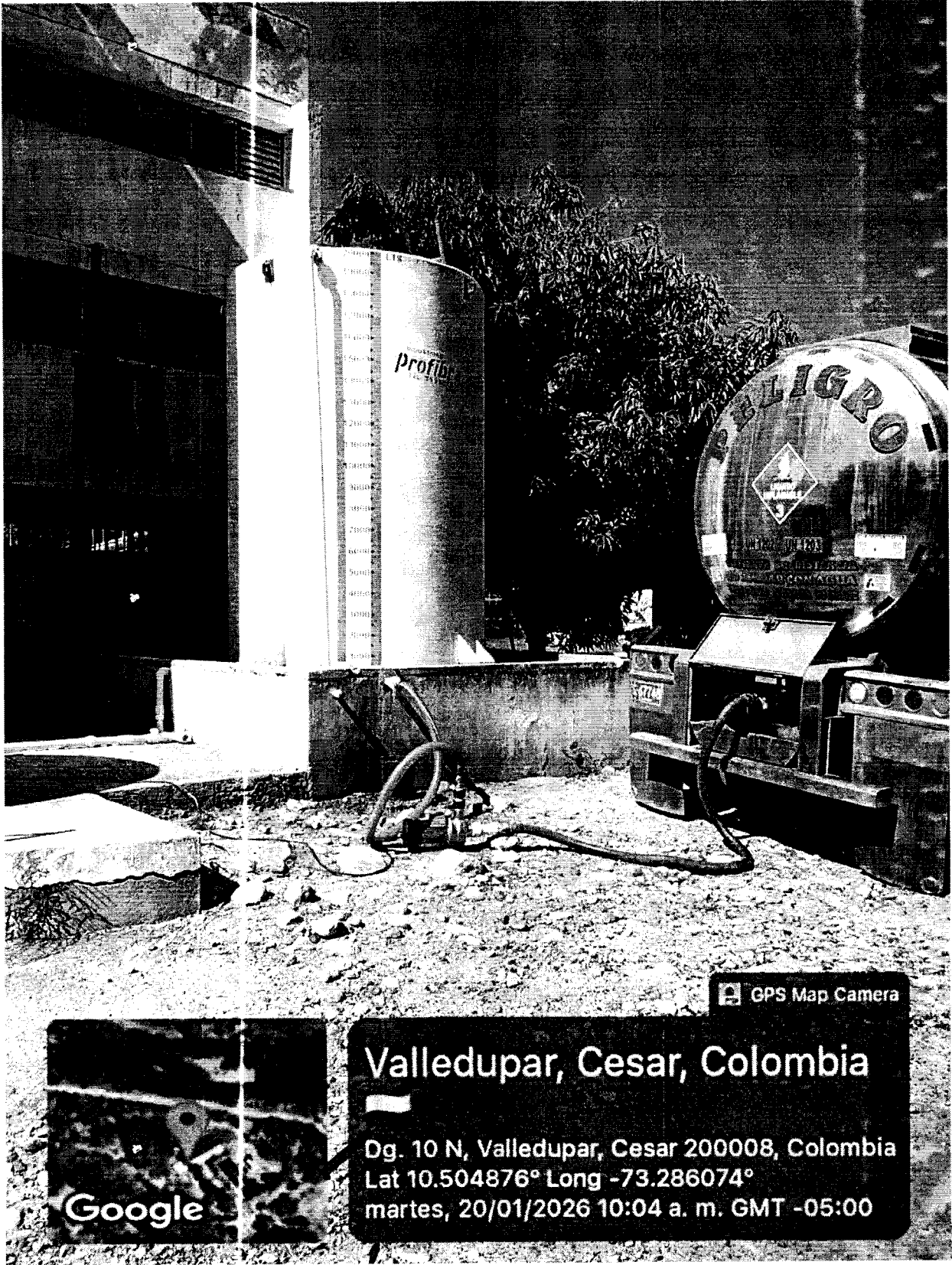
5

5

5

5

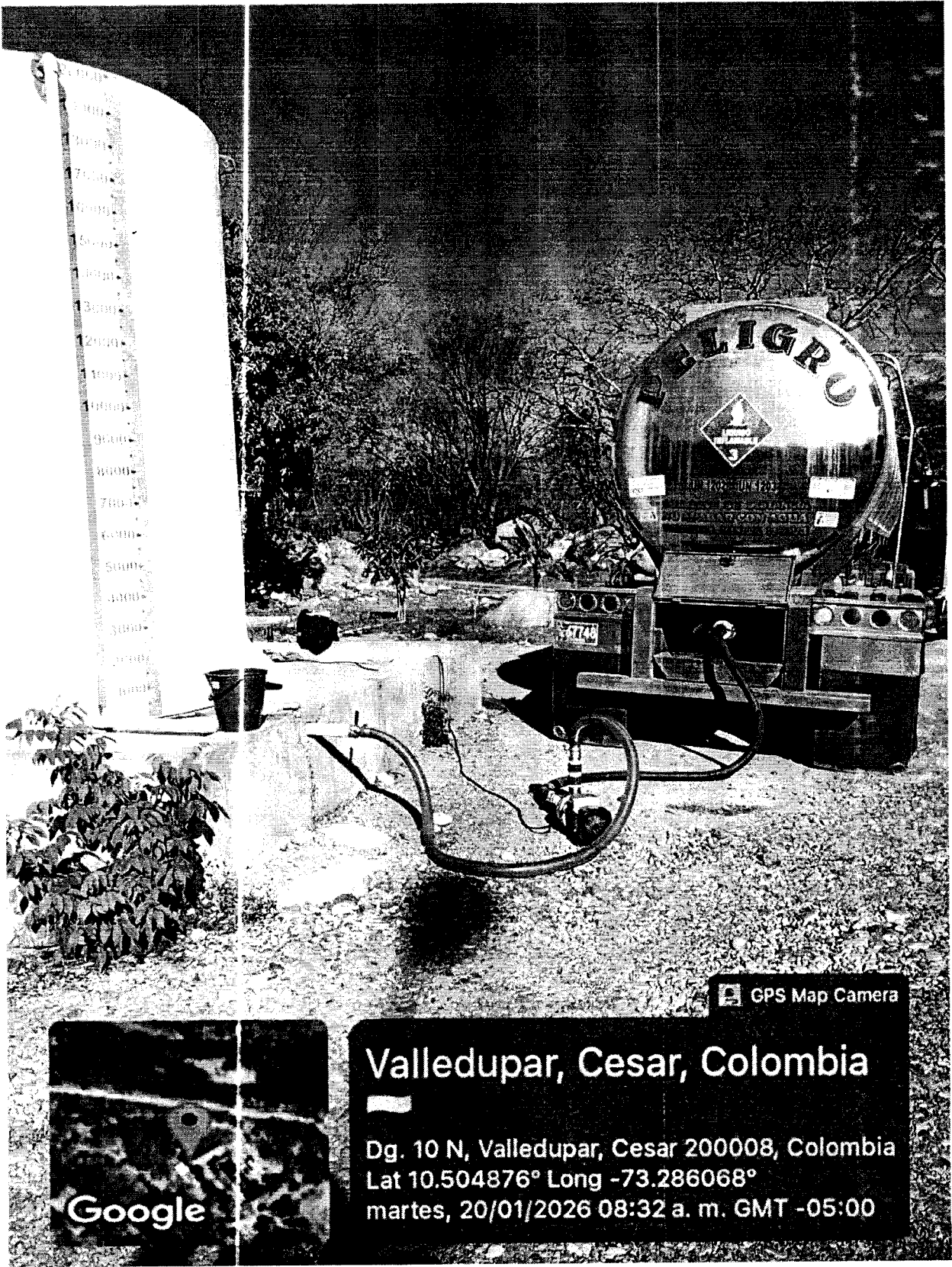
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 25 de 45



’

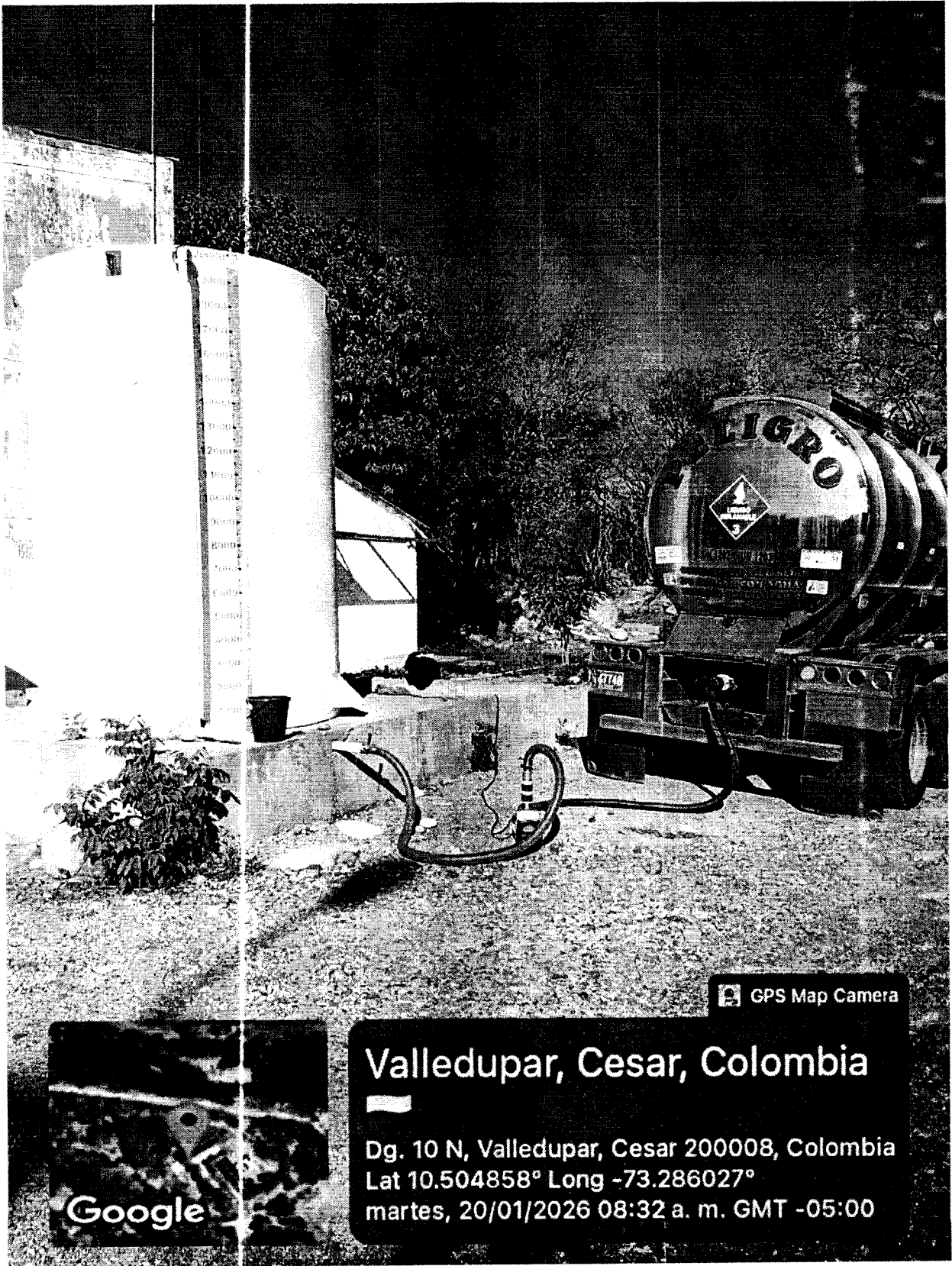
’

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 26 de 45



1

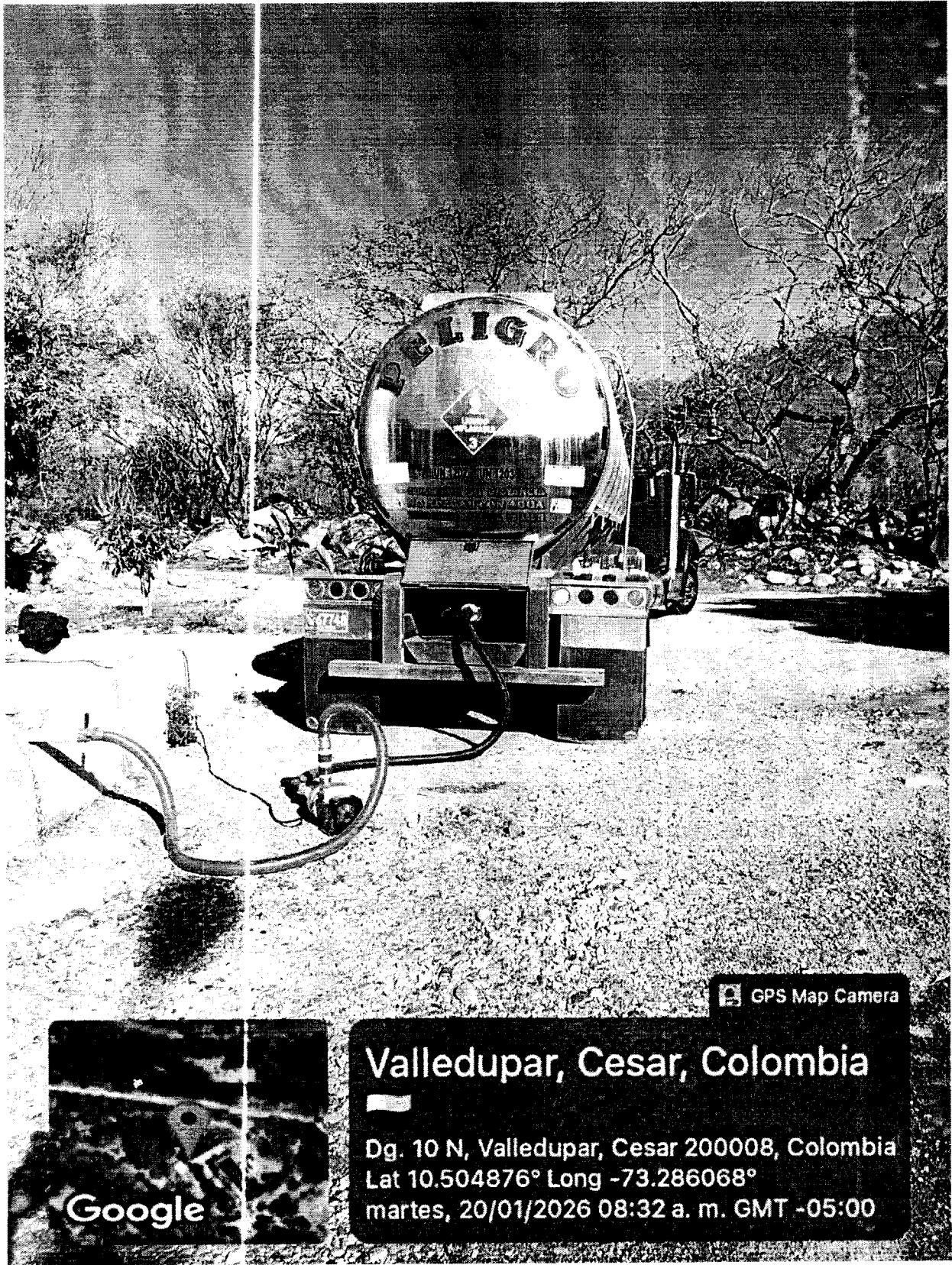
2



5

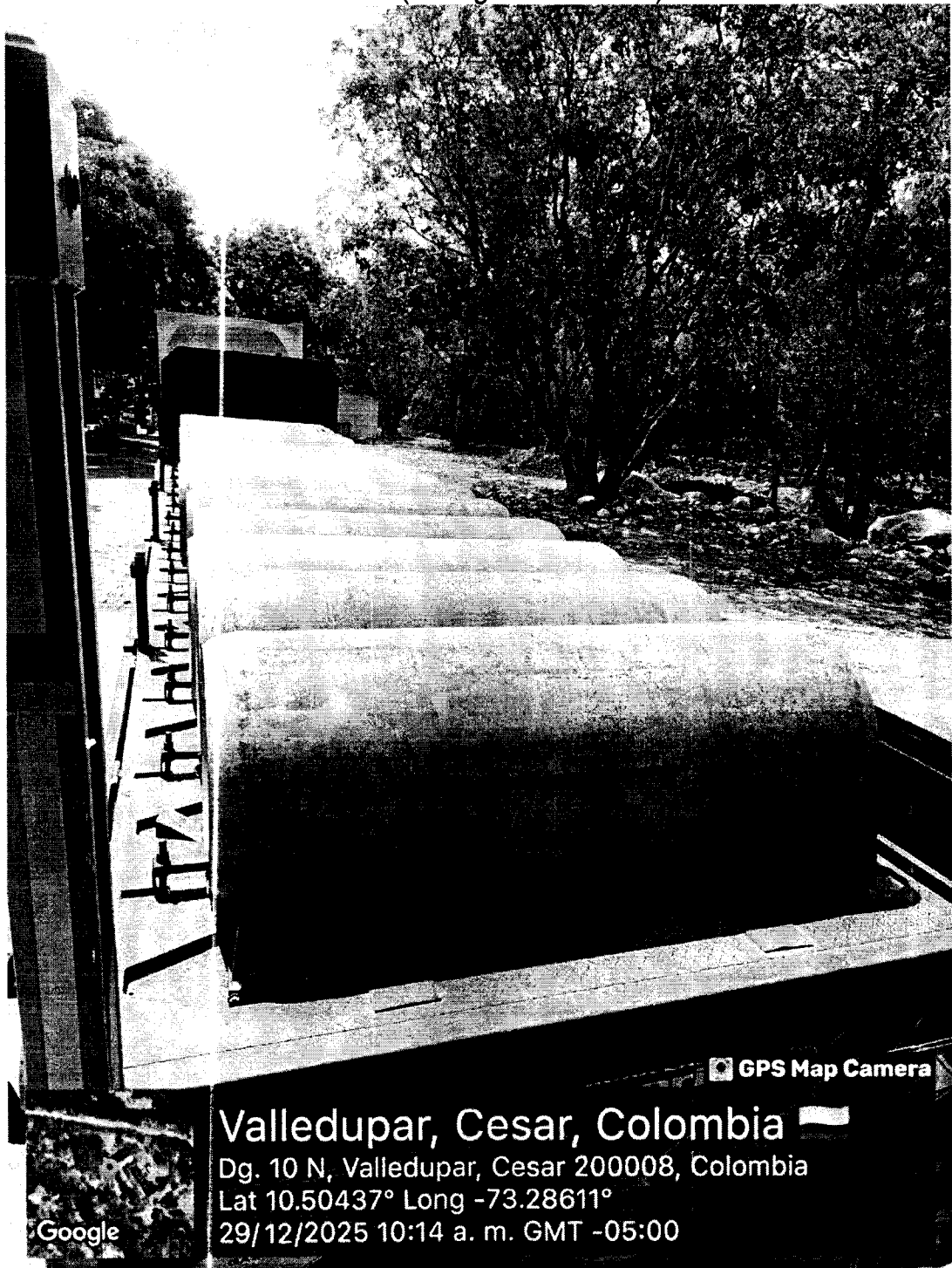
5

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 28 de 45



	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 29 de 45

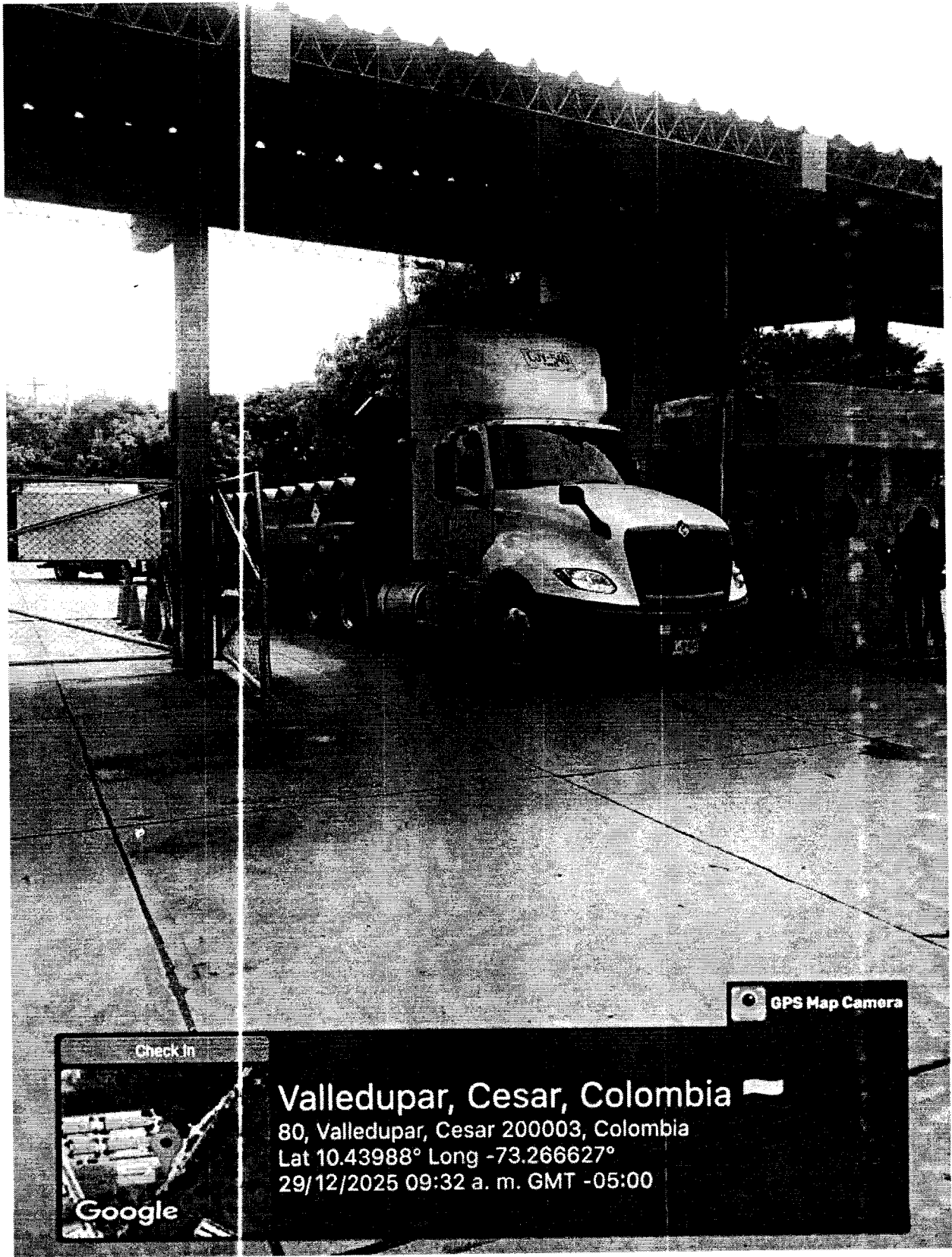
Anexo 2 (entrega de insumos)



1

2

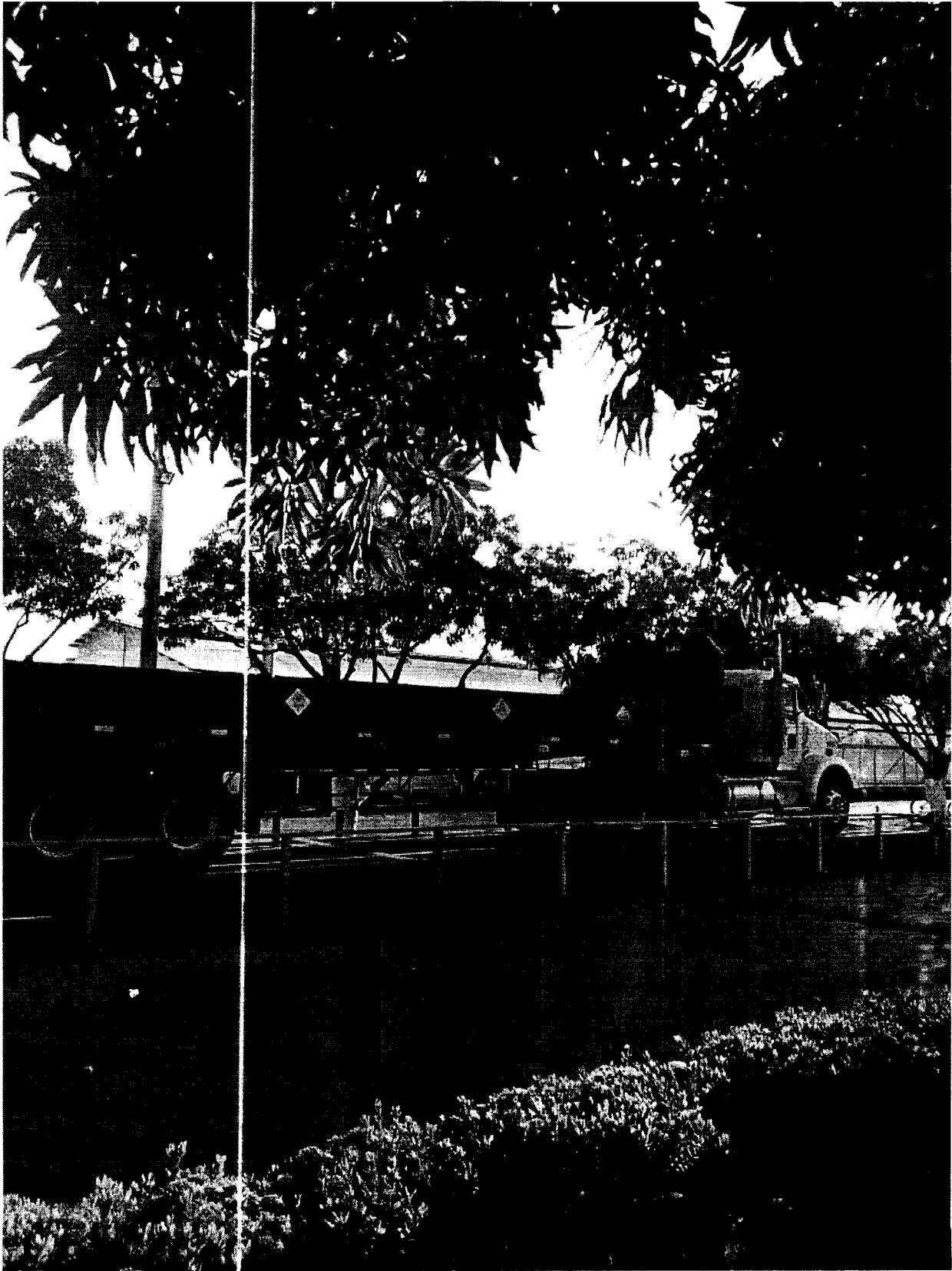
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 30 de 45



2

3

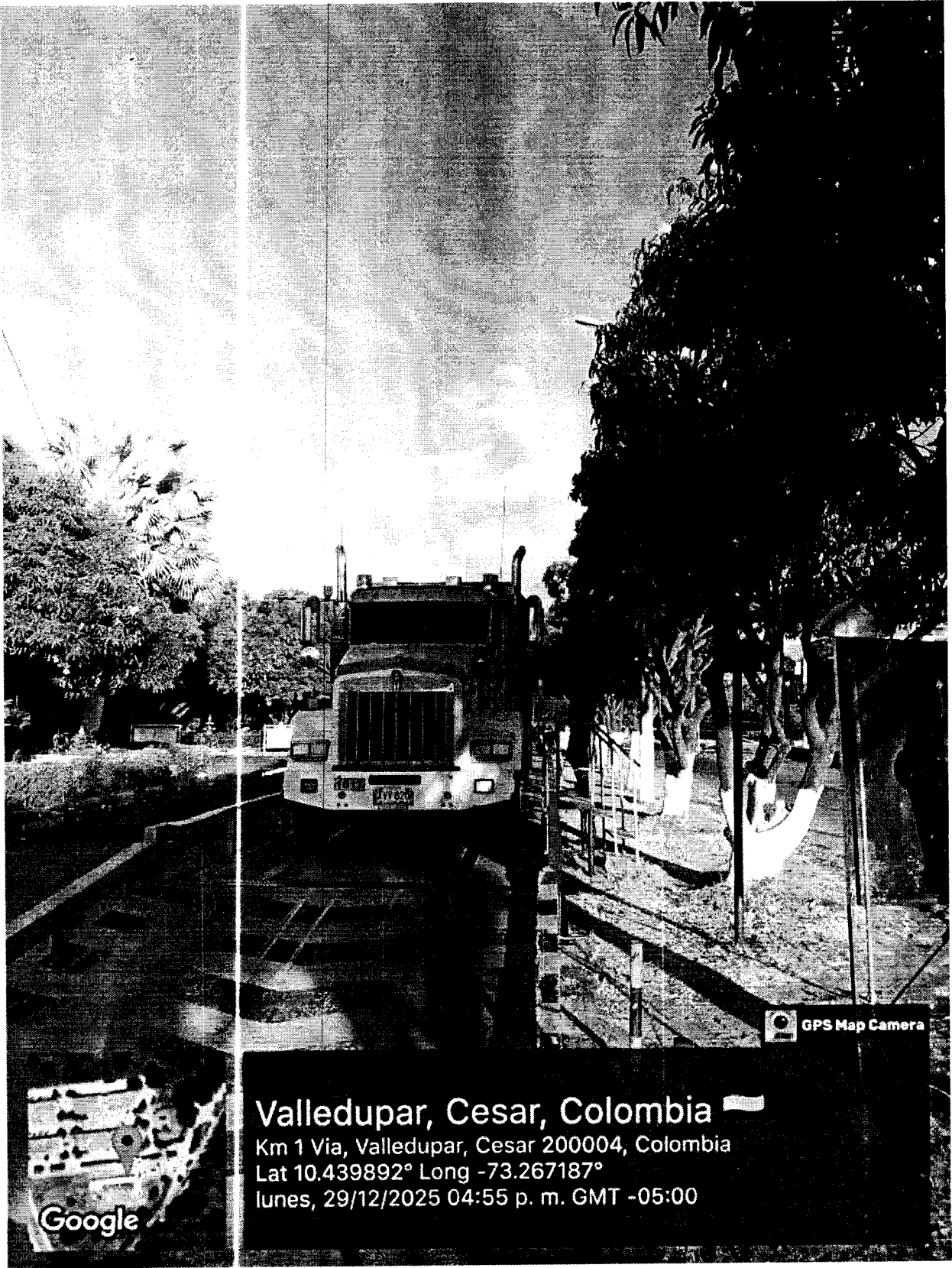
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 31 de 45



2

2

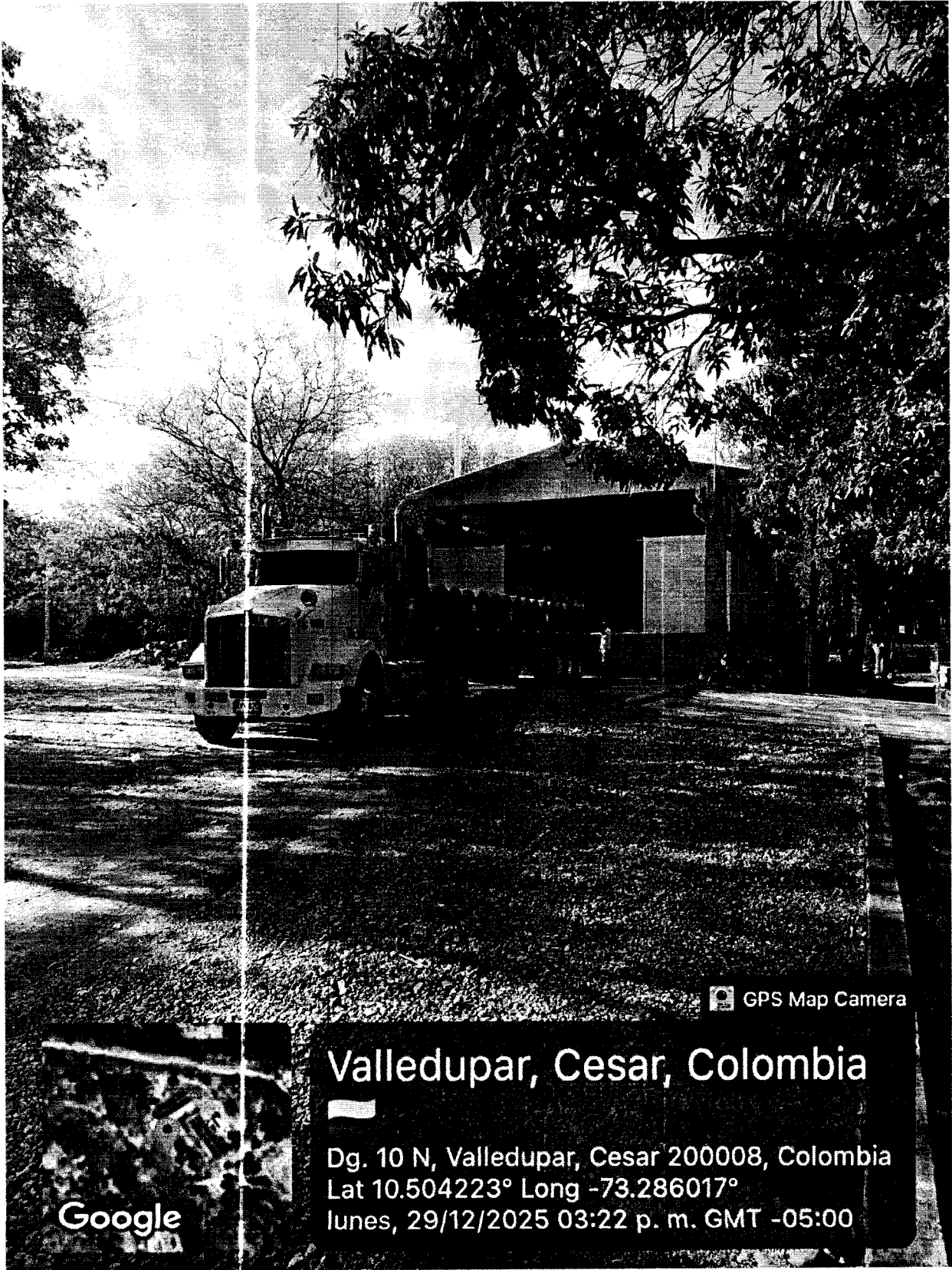
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 32 de 45



2

2

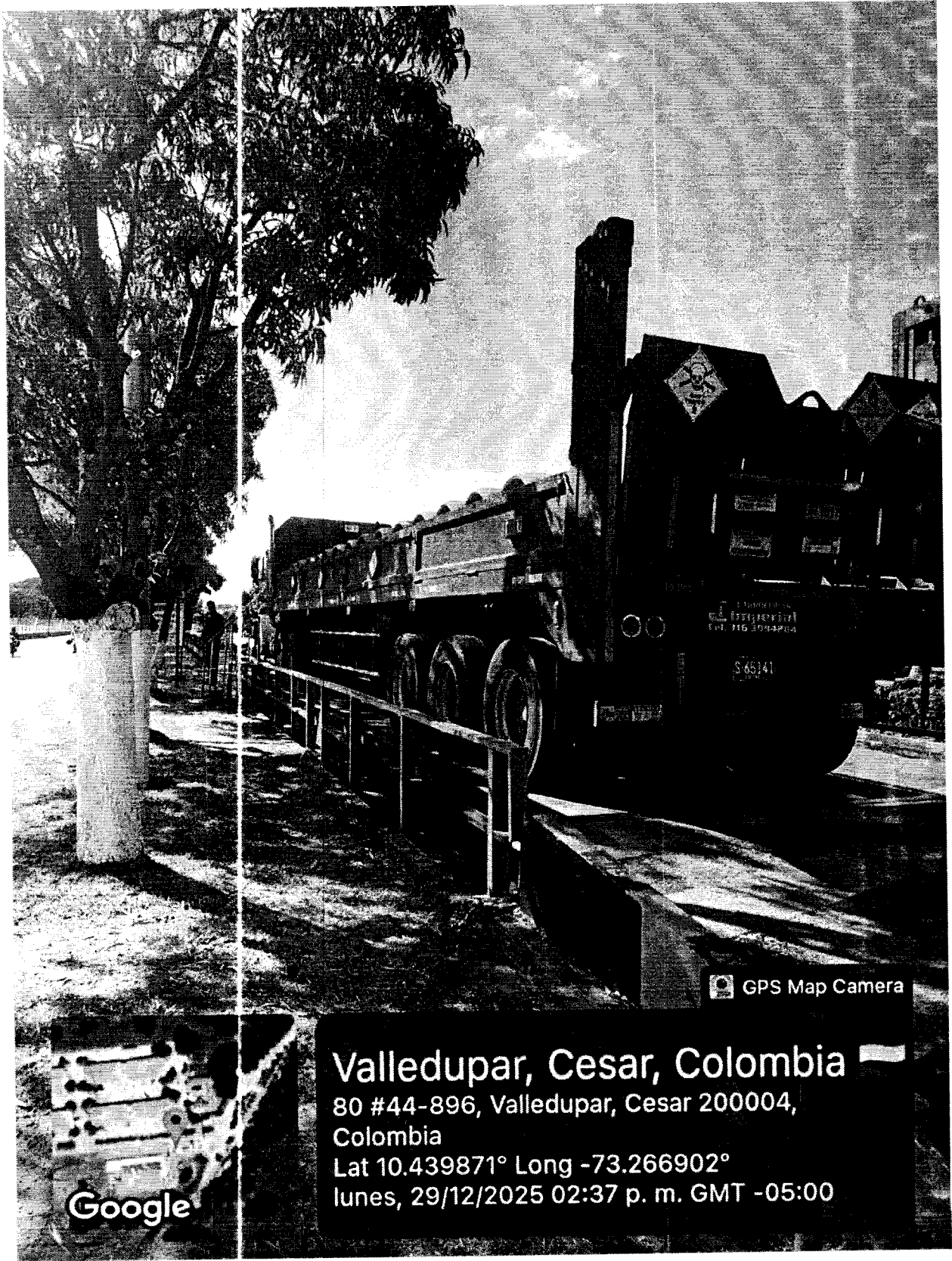
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 33 de 45



2

2

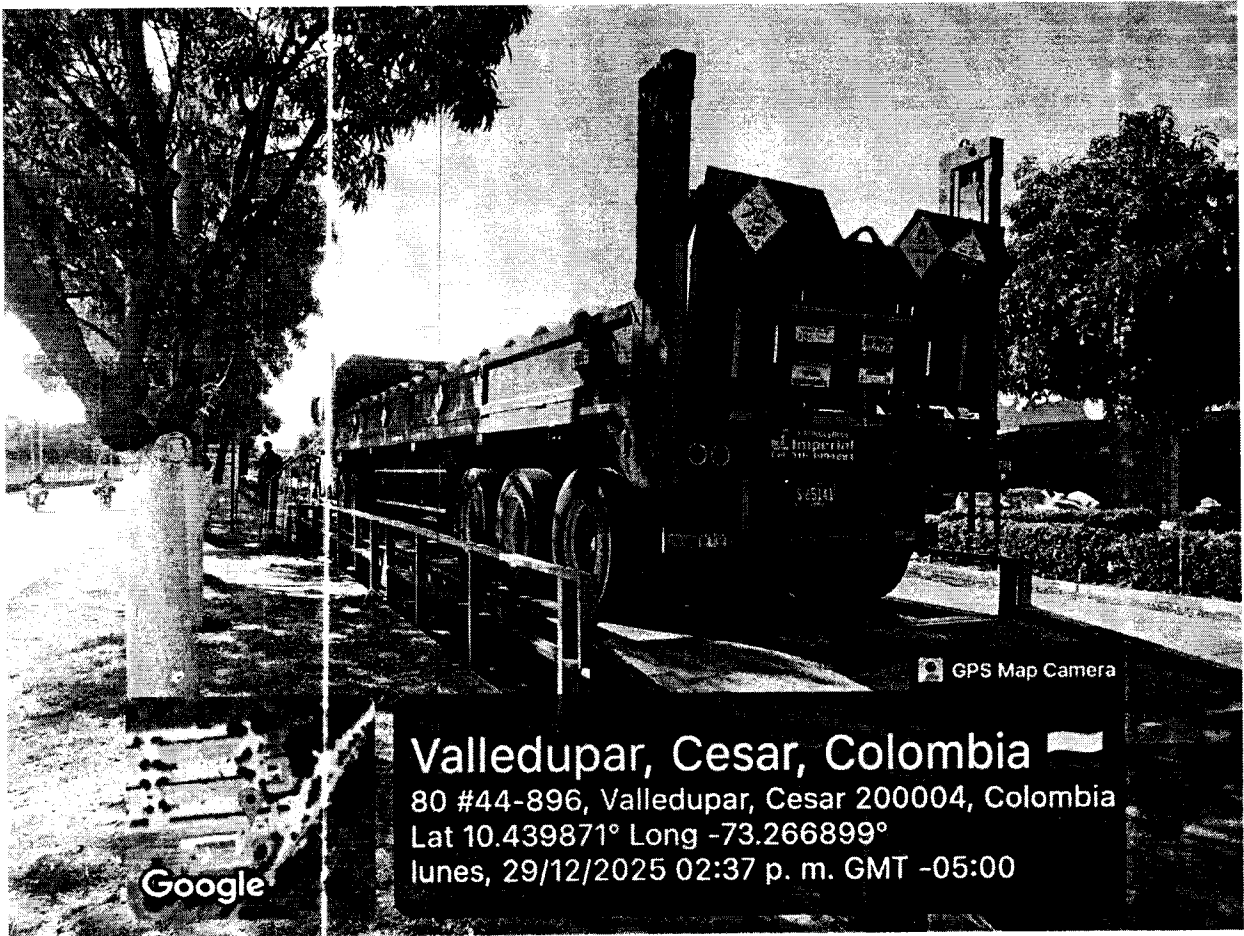
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 34 de 45



2

2

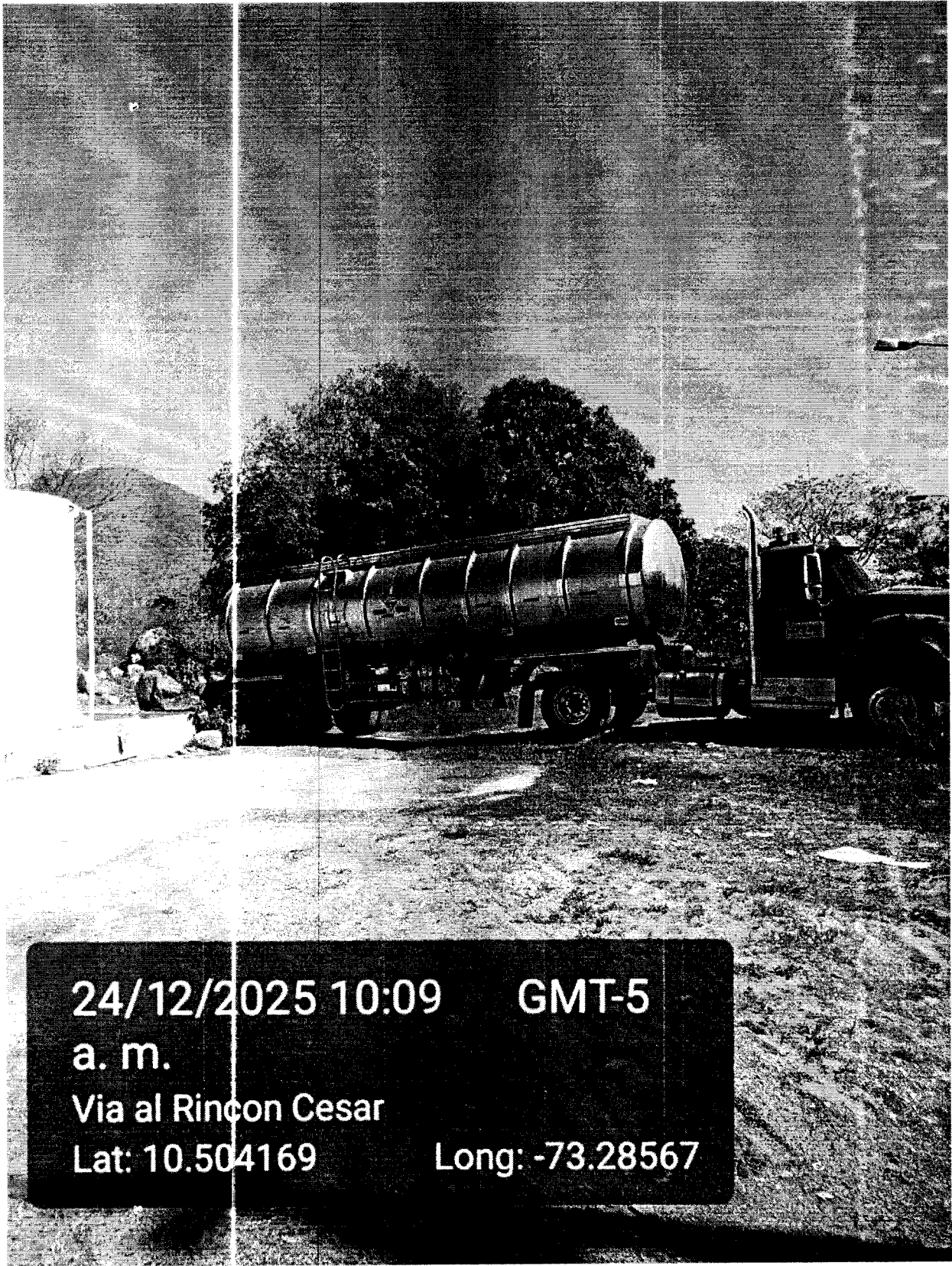
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 35 de 45



RECEPCIÓN COAGULANTE 24 Y 28 DE DICIEMBRE 2025 (REM 1-621)

2

2



2

3

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 37 de 45



‘

‘

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 38 de 45



‘

‘

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 39 de 45



2

2

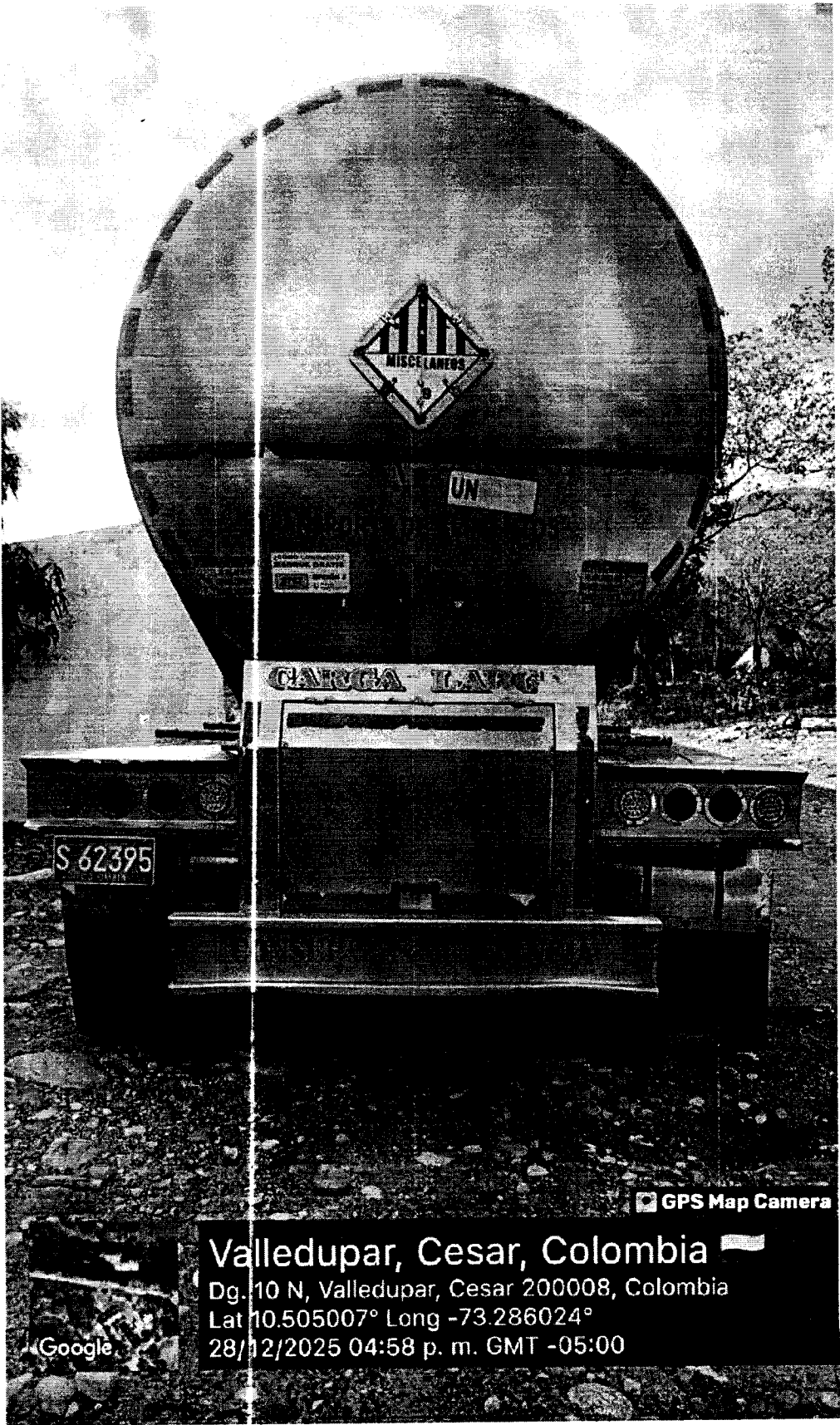
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 40 de 45



2

2

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 41 de 45



٢

٣

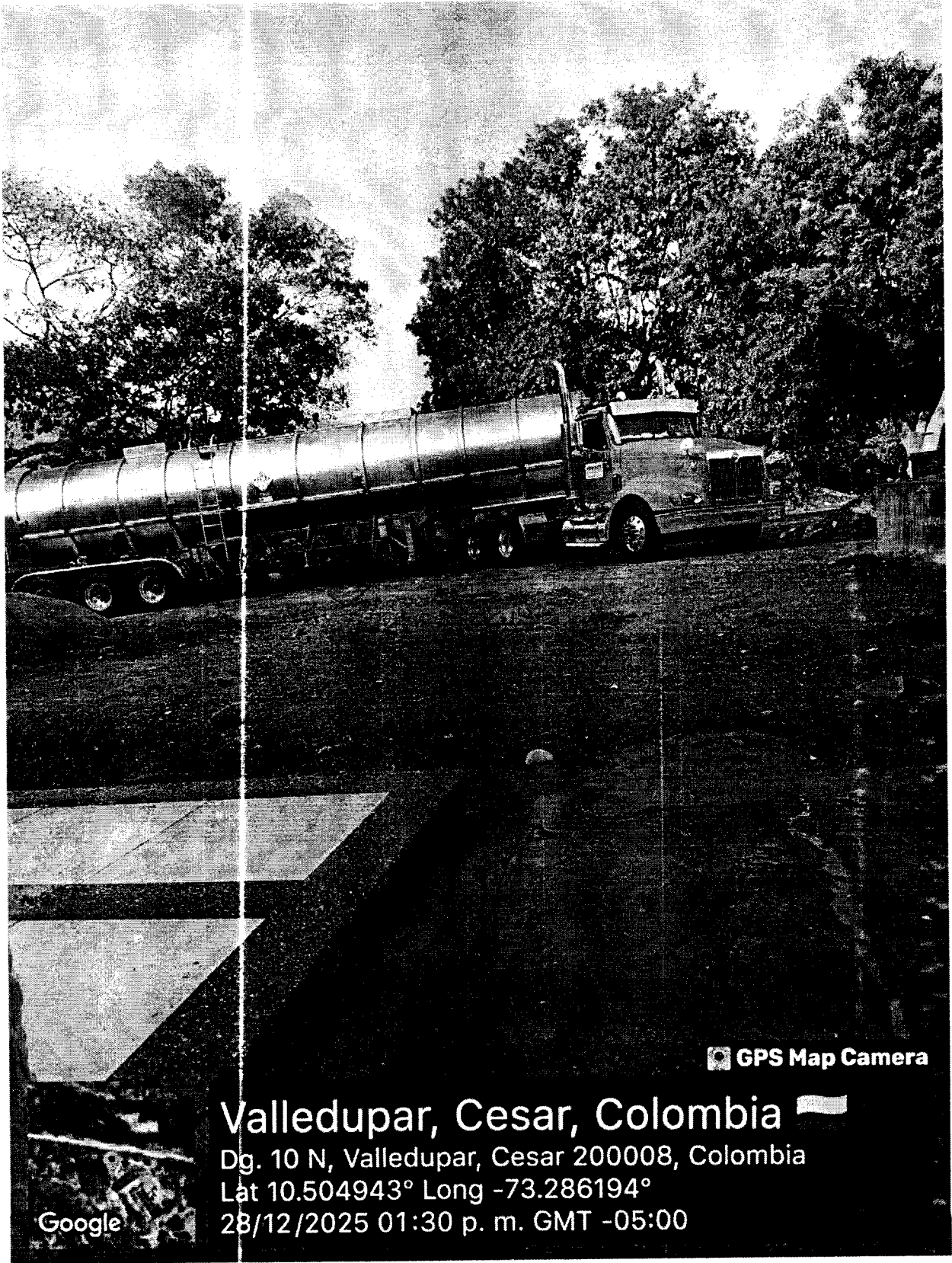
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 42 de 45



٢

٣

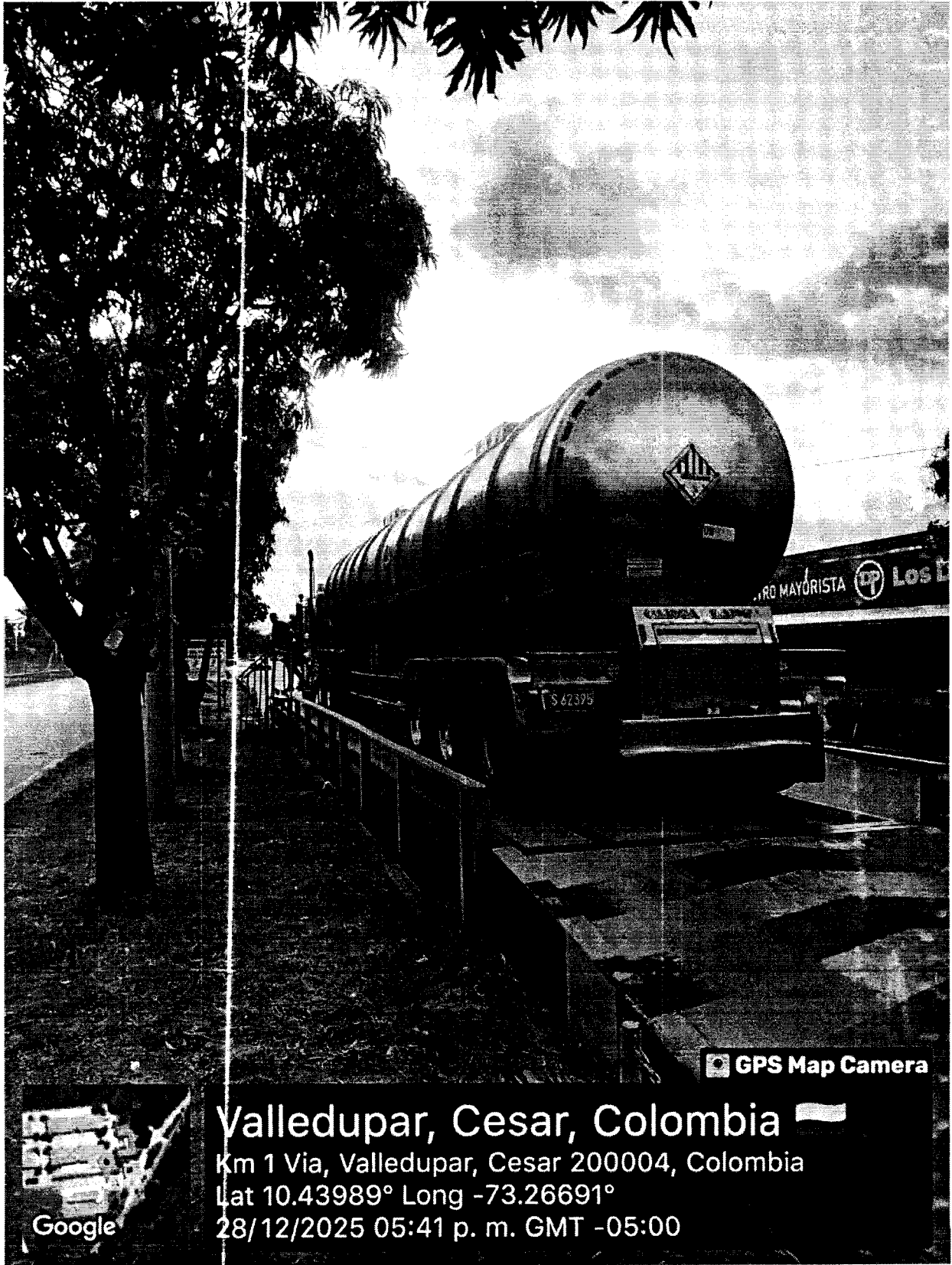
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 43 de 45



٢

٣

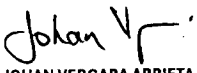
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FO-GS-32
	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Versión: 02-06-07-2020
		Página 44 de 45



٢

٣

	PROCESO GESTION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE		Código	FO-GL-32
			Versión	4
	REGISTRO CONTROL DE CALIDAD COAGULANTE DESCARGADO EN PLANTA		Fecha	12/03/2025
			Página	1 de 1
FECHA TOMA DE MUESTRA	20/01/2026	NOMBRE DEL COAGULANTE		POLICLORURO DE ALUMINIO PAC
LOTE	18512 T4	PRODUCIDO POR		HLESSING INDUSTRIES
APARIENCIA	LIQUIDA	CANTIDAD (L)		1 L
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		20/01/2026	HORA:	11:00
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	Especificaciones Técnicas Contratadas	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,30 - 1,35	1,31	1,317	CUMPLE
% ALUMINA (AL2O3)	22,00 - 26,00	25	24,16	CUMPLE
pH (unidades de pH)	3,50 - 5,00	No reporta	3,65	CUMPLE
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	31	26,5	CUMPLE
TURBIEDAD (NTU)	>50	No reporta	36	CUMPLE *
OBSERVACIONES:				
1. Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos quimicos, Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
2. De acuerdo al Certificado de calidad del producto, el Lote 18512 T4, cuenta con polimeros añadidos a la fórmula del PAC.				


JOHAN VERGARA ARRIETA
Ing Químico

REALIZADO POR: _____

2

3

	PRCCESO GESTION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE		Codigo	FO-GL-32
	REGISTRO CONTROL DE CALIDAD COAGULANTE DESCARGADO EN PLANTA		Versión	4
			Fecha	12/03/2025
			Página	1 de 1
FECHA TOMA DE MUESTRA	28/12/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	POLICLORURO DE ALUMINIO PAC	
LOTE	18510 T3	PRODUCIDO POR	HLESSING INDUSTRIES	
APARIENCIA	LIQUIDA	CANTIDAD (L)	1 L	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		28/12/2025	HORA:	14:00
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	Especificaciones Técnicas Contratadas	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,30 - 1,35	1,31	1,311	CUMPLE
% ALUMINA (AL2O3)	22,00 - 26,00	25	24,05	CUMPLE
pH (unidades de pH)	3,50 - 5,00	No Reporta	4,10	CUMPLE
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	31	27	CUMPLE
TURBIEDAD (NTU)	No Reporta	No Reporta	40	CUMPLE *
OBSERVACIONES:				
1. Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos quimicos, Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
2. De acuerdo al Certificado de calidad del producto, el Lote 18510 T3, cuenta con polimeros añadidos a la fórmula del PAC.				
* Valor maximo permitido según NTC 4760 es 50 NTU.				

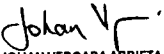

JOHAN VERGARA ARRIETA
Ing Químico

REALIZADO POR: _____

2

3

	PROCESO GESTION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE		Código	FO-GL-32
			Versión	4
	REGISTRO CONTROL DE CALIDAD COAGULANTE DESCARGADO EN PLANTA		Fecha	12/03/2025
			Página	1 de 1
FECHA TOMA DE MUESTRA	24/12/2025	NOMBRE DEL COAGULANTE	POLICLORURO DE ALUMINIO PAC	
LOTE	18501 T8	PRODUCIDO POR	HLESSING INDUSTRIES	
APARIENCIA	LIQUIDA	CANTIDAD (L)	1 L	
FECHA DE REALIZACION DEL ANALISIS		24/12/2025	HORA:	11:00
ANALISIS FISICO-QUIMICOS				
PARAMETRO FISICOQUIMICO (UNIDAD DE MEDICIÓN)	Especificaciones Técnicas Contratadas	REPORTADO POR FABRICANTE	ANALISIS DEL LABORATORIO	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
DENSIDAD (mg/L)	1,30 - 1,35	1,31	1,313	CUMPLE
% ALUMINA (AL2O3)	22,00 - 26,00	25	24,28	CUMPLE
pH (unidades de pH)	3,50 - 5,00	No reporta	4,55	CUMPLE
TEMPERATURA (°C)	No Reporta	31	28	CUMPLE
TURBIEDAD (NTU)	No Reporta	No reporta	35	CUMPLE
OBSERVACIONES:				
1. Los ensayos se realizaron conforme a la norma NTC 4760.2013 Productos químicos, Policloruro de aluminio líquido para tratamiento de agua.				
2. De acuerdo al Certificado de calidad del producto, el Lote 18501 T8, cuenta con polímeros añadidos a la fórmula del PAC.				
* Valor maximo permitido según NTC 4760 es 50 NTU.				


JOHAN VERGARA ARRIETA
Ing Químico

REALIZADO POR: _____

2

2

FINAL ☒ SUSPENSION ☐ REINICIO ☐

**CONTRATO DE SUMINISTRO
N° 012 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025**

ACTA FINAL

En Valledupar – Cesar se reunieron en la oficina de Producción, de la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A; el Doctor LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME – Jefe de División de Producción, en su calidad de Supervisor y JUAN CARLOS HERNANDEZ HLESSING, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.105.911, en su calidad de representante Legal del establecimiento de la empresa HLESSING INDUSTRIES S.A.S bajo NIT No. 901085486-9 quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA; con el objeto de dar por terminada el contrato No. 012 del 10 de febrero de 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, el cual fue ejecutado durante el periodo comprendido entre el 19 de Febrero al 31 de diciembre de 2025.

RESUMEN FINANCIERO

Numero de cuentas	Valor de la cuenta
Cuenta 1	\$ 325.445.198,40
Cuenta 2	\$ 795.831.254,40
Cuenta 3	\$ 704.938.388,00
Cuenta 4	\$ 316.139.208,00
Cuenta 5	\$ 419.683.392,80
Cuenta 6	\$ 343.592.888,80
Cuenta 7	\$ 184.798.622,40
Cuenta 8	\$ 415.779.907,20
Cuenta 9	\$ 122.417.680,00
Cuenta 10	\$ 455.286.764,80
Total, ejecutado	\$ 4.083.913.304,80

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	FO-GS-18
		Versión: 01-19-07-11
	ACTA FINAL, SUSPENSION Y REINICIO	Página : 1 de 2

CONCEPTO	VALOR (COP)	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	\$ 4.084.000.000,00	Sin adiciones.
Valor ejecutado (facturable) – total real	\$ 4.083.913.304,80	Suma aritmética de las Cuentas 1 a 10.
Saldo no ejecutado	\$ 86.695,20	Diferencia entre valor inicial y valor ejecutado.
Valor adeudado al contratista:	\$ 455.286.764,80	

Se firma la presente Acta, a los veinte dos (22) días de enero de 2026.


LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME
SUPERVISOR
JEFE DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN


JUAN CARLOS HERNANDEZ HLESSING
CONTRATISTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DETALLE
CONTRATO N°.	N°. 012 DE 19 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO	Suministro de químicos para potabilización del agua que se distribuye a los habitantes de la ciudad de Valledupar.
CONTRATANTE	EMDUPAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	HLESSING INDUSTRIES S.A.S.
SUPERVISOR	LUIS EDUARDO SANTIAGO JÁCOME – jefe de División de Producción
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.084.000.000,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$4.083.913.304,80)
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto asignado
FECHA DE CONTRATO	19/02/2025
FECHA DE INICIO	19/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

I. IDENTIFICACIÓN Y MARCO GENERAL

Se identifica el Contrato de Suministro No. 012 de 19 de febrero de 2025, celebrado entre EMDUPAR S.A. E.S.P. (la Entidad Contratante) y HLESSING INDUSTRIES S.A.S. (el Contratista), cuyo objeto consistió en el suministro de químicos para la potabilización del agua distribuida a los habitantes de la ciudad de Valledupar.

Actúan para la suscripción del presente acto de liquidación: por la Entidad, Eduardo Andrés Mesa Buitrago, en calidad de Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.; por el Contratista, Juan Carlos Lessing Hernández, en calidad de Representante Legal de HLESSING INDUSTRIES S.A.S.; y como Supervisor del contrato, Luis Eduardo Santiago Jácome, jefe de la División de Producción.

La presente acta de liquidación se suscribe de mutuo acuerdo y SE EXPIDE en la ciudad de Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

Durante la ejecución contractual, el plazo fue de doce (12) meses, contados a partir del 19 de febrero de 2025, sin suspensiones ni reinicios, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. No se presentaron adiciones de valor. El valor inicial del contrato fue de \$4.084.000.000,00, y el valor final ejecutado ascendió a \$4.083.913.304,80.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Proyectado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Revisó:	Alvaro David Castilla Muñoz	Jefe de Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.			

2

2

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	FO-GS-16
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	Versión: 03-15-12-17
		Página: 2 de 6

II. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Durante el periodo contractual, el contrato se ejecutó con seguimiento permanente por parte de la Supervisión, mediante verificación de entregas, control de calidad en planta y validación operativa de los insumos suministrados.

Con el fin de optimizar el desempeño del proceso de coagulación–floculación frente a variaciones de la calidad del agua cruda, el 9 de mayo de 2025 las partes suscribieron el Otrosí Modificatorio N°. 001, se incorporó el insumo policloruro de aluminio con ayudante de floculación (FLOAT UP MAC), estableciendo especificaciones técnicas estrictas: contenido de alúmina (Al2O3) 24%, ayudante poliamínico al 5.8% y densidades superiores a 1.31 kg/L. Esta modificación buscó mejorar la eficiencia operativa sin alterar el valor del contrato, ni el plazo del contrato.

En el marco del control de calidad, la Supervisión formuló observaciones técnicas puntuales relacionadas con variaciones en el porcentaje de alúmina (Al₂O₃) del insumo FLOAT UP MAC y diferencias entre certificados del proveedor y resultados de verificación operativa. En atención a dichas observaciones, y con el fin de garantizar la conformidad técnica del suministro y la trazabilidad del expediente, se gestionó una reposición en garantía por un total de 35,85 toneladas, actuación documentada y sin costo para la Entidad.

El requerimiento técnico fue formulado el 10 de enero de 2026, y el contratista dio cumplimiento al mismo en los términos solicitados. La reposición se ejecutó en una única entrega el 20 de enero de 2026, con ingreso físico a planta y registro en almacén, previa verificación de calidad. Dicha actuación se entiende cubierta por las garantías contractuales y no generó reconocimiento económico, ni afectación al objeto, plazo o valor del contrato.

Las observaciones técnicas descritas no afectaron la eficiencia del proceso de potabilización, lo cual se evidencia en que durante el año 2025 el IRCA se mantuvo en niveles iguales o inferiores al 5 %, correspondiente a clasificación “sin riesgo”. Así mismo, el consumo de PAC se redujo aproximadamente en un 32,5 % frente al año 2024, reflejando una mejora en la eficiencia operativa del proceso.

De manera complementaria, se presentaron ajustes operativos de coordinación logística de inventarios, los cuales fueron gestionados oportunamente entre las partes y cerrados sin impacto en la continuidad del servicio.

Para el cierre presupuestal se dejó soporte de la Cuenta N°. 10, junto con la Factura Electrónica de Venta HLI-820 y las remisiones 1-614, 1-619, 1-620 y 1-621, que acreditan el suministro final contractual. El valor total ejecutado y facturable ascendió a \$4.083.913.304,40, diferenciándose expresamente de la reposición en garantía, la cual no fue objeto de facturación.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Proyectado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Revisó:	Alvaro David Castilla Nuñez	Jefe de Gestión Jurídica	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.			

٢

٣

III. GARANTÍAS

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Pólizas: Cumplimiento N°. 47-44-101030188 y Responsabilidad Civil Extracontractual N°. 47-40-101009336 (expedidas el 11/02/2025).

Observación general: El contratista constituyó a favor de EMDUPAR S.A. E.S.P. las pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., correspondientes a cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, con los amparos, valores asegurados y vigencias indicados. Durante la ejecución del contrato no se presentaron siniestros ni reclamaciones.

Con la suscripción de la presente acta, se mantendrán vigentes hasta sus fechas de expiración los amparos de calidad del servicio y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, y la liberación o devolución de las garantías se efectuará conforme a los procedimientos internos de la Entidad.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	\$ 816.800.000,00	Desde 10/02/2025 hasta 31/03/2026
Calidad del servicio	\$ 816.800.000,00	Desde 10/02/2025 hasta 31/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 816.800.000,00	Desde 10/02/2025 hasta 31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	\$ 816.800.000,00	Desde 10/02/2025 hasta 31/12/2026
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 816.800.000,00	Desde 10/02/2025 hasta 31/12/2026

IV. LEGALIZACIÓN

- Registro de Compromiso inicial Registro de Compromiso (EMDUPAR) 2025000047 11/02/2025 \$ 4.084.000.000,00 Beneficiario: HLESSING INDUSTRIES S.A.S (NIT.: 901.085.486-9. Cuenta 2.1.2.02.01.003.01 – Materiales y suministros. Total, reserva: \$ 4.084.000.000,00. Objeto: Suministro de químico para la potabilización de agua que se distribuye a los habitantes de la ciudad de Valledupar. Se expide en Valledupar, 11/02/2025. Valor en letras: CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.
- Pro–Desarrollo Fronterizo (Departamento del Cesar) Liquidación de estampillas – Gobernación del Cesar 325002132 13/02/2025 \$ 51.479.000,00 Base gravable: \$ 3.431.932.773,00. Tarifa: 1,5 %. Contratista: HLESSING INDUSTRIES S.A.S. (NIT 901085486). Contratante: EMDUPAR S.A. E.S.P. (NIT 892300548). Número de contrato: 012-2025. Valor en letras: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.
- Estampillas municipales – Universidad Popular del Cesar (EUC) y Pro–Cultura (CTR) Alcaldía de Valledupar – Recibo oficial de pago Liquidación No. 20250000398 / Recibo No. 20250046622 11/02/2025 \$ 85.798.319,00 Base gravable: \$ 3.431.932.773,00. Desglose: EUC 0,5 % = \$ 17.159.664,00; Pro–Cultura 2 % = \$ 68.638.655,00. Contribuyente: HLESSING INDUSTRIES S.A.S.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Proyectado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Revisó:	Alvaro David Castiblanco Nuñez	Jefe de Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.			

٢

٣

(NIT 901085486). Asociada: Contrato 012 de 2025. Valor en letras: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.

4. Pro Deporte y Recreación (Municipio de Valledupar) Alcaldía de Valledupar – Recibo oficial de pago Liquidación No. 20250000397 / Recibo No. 20250046596 11/02/2025 \$ 34.319.328,00 Base gravable: \$ 3.431.932.773,00. Tarifa 1 %. Contribuyente: HLESSING INDUSTRIES S.A.S. (NIT 901085486). Asociada: Suministro 012 de 2025. Fecha de expedición: 11/02/2025. Valor en letras: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.

V. BALANCE TÉCNICO

En la vigencia 2025 el proceso de potabilización operó con estabilidad y control, sin afectación a la continuidad del servicio ni a la calidad del agua suministrada a los usuarios.

a. Indicadores del proceso.

Indicador	Unidad	2024	2025	Variación	Comentario
IRCA anual	%	Supero en julio y septiembre el 5%	≤ 5		Clasificación “sin riesgo” durante todo 2025.
Consumo de PAC	toneladas	1.084,70	732,187	-352,514 (= -32,5 %)	Optimización de dosificación y mayor eficiencia de coagulación-floculación.

b. Observaciones técnicas requerimiento y subsanación.

Variaciones técnicas en el porcentaje de Al₂O₃ en algunos lotes de PAC: se formuló requerimiento técnico y se gestionó reposición en garantía por 35,85 toneladas, entregadas el 20/01/2026 y verificadas en planta. Actuación cerrada, sin impacto material sobre el objeto contractual ni la calidad del servicio.

Coordinación logística de stock: se realizaron ajustes operativos oportunos entre las partes. Actuación cerrada, sin afectación a la continuidad del servicio.

c. Insumos de desinfección (cloro e hipoclorito de calcio).

Los insumos de cloro e hipoclorito de calcio fueron recibidos a satisfacción; no se presentaron inconvenientes y su calidad cumplió todas las condiciones técnicas y contractuales.

d. Conclusión técnica del Supervisor.

Las variaciones técnicas detectadas fueron subsanadas mediante reposición en garantía; no generaron reconocimiento económico. En 2025 el IRCA se mantuvo ≤ 5 % (sin riesgo) y el consumo de PAC disminuyó ≈ 32,5 % frente a 2024 (≈ 30 %), evidenciando mejoras de eficiencia sin detrimento de la calidad del agua.

VI. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

El valor ejecutado y facturable del contrato ascendió a \$4.083.913.304,80, frente a un valor inicial de \$4.084.000.000,00, lo que arrojó un saldo no ejecutado de

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Revisó:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
	Alvaro David Castilla Núñez	Jefe de Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.			

٢

٣

\$86.695,20. La reposición en garantía por 35,85 toneladas correspondió a una actuación no facturable y sin reconocimiento económico.

Relación de cuentas:

Numero de cuentas	Valor de la cuenta
Cuenta 1	\$ 122.417.680,00
Cuenta 2	\$ 343.592.888,80
Cuenta 3	\$ 419.683.392,80
Cuenta 4	\$ 316.139.208,00
Cuenta 5	\$ 704.938.388,00
Cuenta 6	\$ 795.831.254,40
Cuenta 7	\$ 325.445.198,40
Cuenta 8	\$ 184.798.622,40
Cuenta 9	\$ 415.779.907,20
Cuenta 10	\$ 455.286.764,80
Total, ejecutado	\$ 4.083.913.304,80

Concepto	Valor (COP)	Observaciones
Valor Inicial del contrato	\$ 4.084.000.000,00	Sin adiciones.
Valor ejecutado (facturable) – total real	\$ 4.083.913.304,80	Suma aritmética de las Cuentas 1 a 10.
Saldo no ejecutado	\$ 86.695,20	Diferencia entre valor inicial y valor ejecutado.
Actuaciones no facturables	\$ 0,00	Reposición en garantía de 35,85 t (no genera pago).

VII. RECONOCIMIENTOS Y AJUSTES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para efectos de la liquidación del contrato, se concluye que no es necesario efectuar reconocimientos, ajustes o revisiones adicionales, toda vez que las actuaciones correctivas realizadas durante la ejecución, en particular la reposición en garantía, no generaron erogaciones a cargo de la Entidad.

VIII. PAZ Y SALVO:

Con base en el informe financiero, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto causado derivado de la ejecución contractual, salvo lo correspondiente al trámite interno de pago de la Factura No. HLI-820, por valor de \$455.286.764,80, el cual continuará conforme a los procedimientos internos de EMDUPAR S.A. E.S.P.

IX. SANCIONES:

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 012 de 2025 no se impusieron multas, cláusula penal ni sanciones de ninguna naturaleza, ni se inició o adelantó actuación administrativa con fines sancionatorios en contra del contratista.

En consecuencia, a la fecha de suscripción de la presente acta no existen saldos pendientes por concepto de sanciones, permaneciendo vigentes únicamente las garantías contractuales en los términos pactados.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Proyectado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Revisó:	Alvaro David Cebalá Nohaz	Jefe de Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.			

9

10

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	FO-GS-16
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	Versión: 03-15-12-17
		Página: 6 de 6

X. CONSTANCIAS:

Las partes dejan constancia de que se encuentran a paz y salvo respecto de las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. 012 de 2025, salvo aquellas relacionadas con los amparos de las garantías que permanecen vigentes hasta su expiración.

XI. TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El contratista se encuentra a paz y salvo por la actividad ejecutada, habiendo cumplido con la entrega de los soportes correspondientes a las obligaciones laborales y de seguridad social a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.

Así mismo, queda constancia de que la actividad contractual se cumplió en la cantidad, descripción y especificaciones técnicas establecidas, conforme se detalla en el acta suscrita y los soportes de recibido a satisfacción, sin observaciones pendientes distintas a las garantías que continúan vigentes.

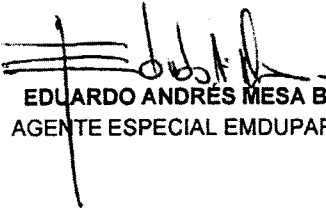
El resumen de los actos del contrato se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
CONTRATO	
- CONTRATO N°. 012	19 DE febrero DE 2025
- ACTA DE INICIO	19 DE febrero DE 2025
- Otro si modificadorio 001.	9 de mayo de 2025
- ACTA DE TERMINACIÓN	22 de enero 2026

Para constancia, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN por quienes en ella intervinieron:


JUAN CARLOS LESSING HERNÁNDEZ
Contratista


LUIS EDUARDO SANTIAGO JÁCOME
jefe De División De Producción

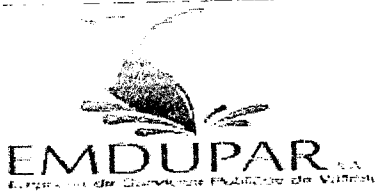

EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO
AGENTE ESPECIAL EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Proyectado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División de producción	
Revisó:	Alvaro David Castaño Núñez	Jefe de Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.			

٢

٣

		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. NIT. 892.300.548-8		FO-GS-08 Versión: 02-12-10-18 Página: 1 de 1	
I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA					
Fecha de expedición			Supervisor o Interventor		RADICACION
DD	MM	AAAA	Nombre:	LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME	Teléfono o Ext.
26	1	2026	Cargo:	JEFE DE DIVISION DE PRODUCCION	3136048511
			Fecha		Consecutivo
					10
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
Nombre o Razón Social del Contratista			N° C.C. / NIT		
HLESSING INDUSTRIES S.A.S			901.085.486		
Dirección			Teléfono		
KR 32C No 1H-86 OFICINA 305			3008560111		
Correo electrónico			REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT		
JUAN@HLESSING.COM			Código de la Actividad		
			4773		
CONTRATO			Régimen Tributario		
Tipo			Ordinario		
Clase			Declarante de Renta		
Suministros			Si		
			Rentas de Trabajo		
			No		
			Declarante de ICA		
			Si		
			Rentas no Laborales		
			NO		
Fecha			Meses		
10/02/2025			Días		
No.			Plazo de Ejecución:		
12			10		
Fecha de inicio:			19/02/2025		
Son declarantes de Renta en el año 2025, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$59,377,000 y patrimonio bruto superior a 4,500 UVTS \$190,854,000 en el año 2024. Consignaciones, depósitos o inversiones que excedan de 1,400 UVTS \$59,377,000.					
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)					
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedula.(Art.340 E.T)					
OBJETO CONTRACTUAL:					
SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA QUE SE DISTRIBUYE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR					
FORMA Y CONDICION DE PAGO					
DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO – LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR S.A. E.S.P., PARA AL CONTRATISTA MEDIANTE ACTAS PARCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS INSUMOS SUMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA, FACTURAS, INFORME DE SUPERVISOR Y CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MISMO. NOTA: EL CONTRATISTA PARA TODOS LOS PAGOS DEBE PRESENTAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y PARAFISCALES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, CONFORME A LOS PORCENTAJES QUE EXIGE LA LEY.					
III. PERIODO CERTIFICADO					
Desde			Hasta		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
24	12	2025	31	12	2025
			PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL		
			VR. CONTRATO MENSUAL		
			DÍAS TRABAJADOS		
			VALOR DEL PAGO		
			\$ 0		
			Pensionado		
			VALOR IVA		
			No Paga Pensión		
			Base Ingreso Cotización		
			\$ 0		
			\$ 0		
Aportes Seguridad Social			No. Autorización o Planilla		
Salud 12,5%	\$ 0	Entidad	DD		
Pensión 16%	\$ 0	Entidad	MM		
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad	AAAA		
ARL*	\$ 0	0,522% Entidad			
AFC* o PV	\$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo	Fecha de pago planilla		
Otros	\$ 0	Entidad			
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,963%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojará automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.					
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.					
IV. CERTIFICACION					
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)					
\$ 455.286.764,80		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.L.			
Tipo de pago		Avance contrato		Número total de pagos	
				10	
				Número de pago actual	
				10	
V. ESTADO PRESUPUESTAL					
1. Valor total contrato		\$ 4.084.000.000		SALDO AMORTIZACION	
2. Adición		\$ 0		No. Disponibilidad Presupuestal	
3. Valor cancelado		\$ 3.628.626.540,00		Garantías	
4. Valor a cancelar		\$ 455.286.764,80		No. Disponibilidad Presupuestal Adición	
5. SALDO =(1+2-3-4)		\$ 86.695,20		No. Registro Presupuestal	
				Anticipo	
				No. Registro Presupuestal Adición	
				Código cuenta presupuestal	
				2.1.2.02.01.003.01	
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA					
ENTIDAD FINANCIERA		TIPO DE CUENTA		No. Cuenta	
7 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia		Ahorros		19177596984	
				Código SWIFT	
				Si es cuenta extranjera, indicar:	
VII. OBSERVACIONES					
Firma del Contratista		Firma Supervisor			
C.C. / NIT 901085486-9		C.C. / NIT 77596984			
		147			



ENTRADA DE CONSUMO POR CONTRATO
DE SUMINISTRO
N 2026000001

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: VALLEDUPAR LUNES, 26 ENERO 2026
No 0 del

Factura N°: HLI 820

REQUISICION N°

Proveedor HLESSING INDUSTRIES S.A.S, TEL:3006560111 , NIT:
901085486 DIRECCIÓN:CR 32 C1 H 86

Remisión N°

NR(No registrado)

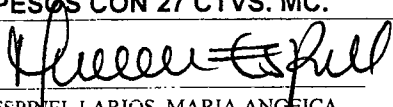
N°	Código	Unidad	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	103010007	TONELADA	12.69	CLORO GASEOSO TNL TON		5,578,720.00	70,793,956.80
2	103020010	TONELADA	37.59	POLICLORURO DE ALUMINIO MAS AYUDANTE DE FLOCULACION (FLOAT UP MAC)		4,388,719.98	164,971,984.04
3	103020010	TONELADA	38.49	POLICLORURO DE ALUMINIO MAS AYUDANTE DE FLOCULACION (FLOAT UP MAC)		4,388,719.98	168,921,832.03
4	103010007	TONELADA	9.07	CLORO GASEOSO TNL TON		5,578,720.00	50,598,990.40
Total						\$	455,286,763.27
Ajuste							0.00
Total \$							455,286,763.27

RESUMEN

Grupo	Valor
10301	121,392,947.20
10302	333,893,816.07
SubTotal	\$ 455,286,763.27
I.V.A.	\$ 0.00
Imp. Consumo	\$ 0.00
Total	\$ 455,286,763.27
Ajuste	0.00
Total \$	455,286,763.27

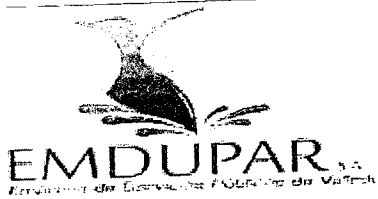
Observación: SE REALIZA ENTRADA DEL CONTRATO 012 DE 2025, CUYO OBJETO ES:
SUMINISTRO DE QUIMINCOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE
EMDUPAR S.A. E.S.P., LA ENTREGA CORRESPONDE A DÍAS 24 Y 28 DE DICIEMBRE

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 27 CTVS. MC.


ESPINEL LARIOS MARIA ANGEICA
CARGO COORDINADOR ALMACEN

‘

‘



Formato AlmC06.001

Página 1 de 1

**ENTRADA DE CONSUMO POR GARANTIA
DE PROVEEDOR
N 2026000006**

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:

VALLEDUPAR MARTES, 20 ENERO 2026
No 0 del

Factura N°:

Remisión N° 1-622

REQUISICION N°

Proveedor

HLESSING INDUSTRIES S.A.S, TEL:3006560111 , NIT:
901085486 DIRECCIÓN:CR 32 C1 H 86

NR(No registrado)

N°	Código	Unidad	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	103020010	TONELADA	35.85	POLICLORURO DE ALUMINIO MAS AYUDANTE DE FLOCULACION (FLOAT UP MAC)		4,388,719.98	157,335,611.28

Total	\$	157,335,611.28
Ajuste		0.00
Total \$		157,335,611.28

RESUMEN

Grupo	Valor
10302	157,335,611.28
SubTotal \$	157,335,611.28
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	157,335,611.28
Ajuste	0.00
Total \$	157,335,611.28

Observación: REPOSICIÓN DE INSUMA PAC FLOAT UP MAC EN EL MARCO DEL CONTRO NO. 012 DE 2025, SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LUIS EDUARDO SANTIAGO, REMISION 1-622 DE 230 DE ENERO DE 2026

SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON 28 CTVS. MC.

ESPINEL LARIOS MARIA ANGEICA
CARGO COORDINADOR ALMACEN

2

2

HLESSING

HLESSING INDUSTRIES
NIT 901.085.486-9
CRA 32C # 1H-86
Tel: (031) 3006560111
Bogotá - Colombia
facturas@hlessing.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. HLI 820

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica
18764100750014 aprobado en 20251027 prefijo HLI desde el
número 801 al 1500 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 2011 -
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos

Fecha y hora Factura
Generación: 26/01/2026,
15:48
Expedición: 26/01/2026, 15:56

Nombre del Cliente EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	Nit ó C.C. 892.300.548-8	Fecha de Vencimiento 2026-01-26
Razón Social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	Dirección calle 15 # 15-40	Teléfono (035) 5730040
Correo emdupar@emdupar.gov.co	Vendedor HLESSING INDUSTRIES SAS	Centro de Costo 0002

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o asqueo deben hacerse al transportador



Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Cloro Gaseoso al 99% TON	12.69	4,688,000.00	19 %	70,793,956.80
2	FLOAT UP MAC - TON	37.59	3,688,000.00	19 %	164,971,984.80
3	FLOAT UP MAC - TON	38.49	3,688,000.00	19 %	168,921,832.80
4	Cloro Gaseoso al 99% TON	9.07	4,688,000.00	19 %	50,598,990.40

Total Items: 4

OBSERVACIONES:
CONTRATO 012 DE 2025 REMISIONES No 1-614, 1-619, 1-620- 1-621
Valor en Letras:
Cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte con ochenta cent.

Total Bruto	382,593,920.00
IVA 19%	72,692,844.80
Total a Pagar	455,286,764.80

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 \$ 455,286,764.80
vence el 2026-01-26 por

VENDEDOR	FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:	C.C. Ó NIT.:

CUFE: 3aaab56cfbbce0d462e0bd83fc5f1659e4f22284a47fe717178fcd06d868a572f8345a8bff3cdca75684590e1190ce47

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2

3

HLESSING
INDUSTRIES • • •

HLESSING INDUSTRIES
NIT 901.065.488-9
CRA 32C # 1H-88
Tel: (031) 3006500111
Bogotá - Colombia
facturas@hlessing.com

Remisión
No. 1-621

Señores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.			Fecha	29/12/2025
NIT	882.300.548-8	Teléfono	(035) 5730040	Elaboración	
Dirección	calle 15 # 15-40	Ciudad	Valledupar - Colombia		
Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total		
1	Cloro Gaseoso al 99% TON	9.07	0.00		

Elaborado por S&S S.A.S N° 430.048.145-8

Observaciones:

Total Bruto 0.00
Total a Pagar 0.00

Se deja constancia de la recepción a satisfacción de los siguientes elementos los cuales corresponden a un suministro en el marco del Contrato No. 012 del 2025 celebrado entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y HLESSING INDUSTRIES S.A.S.
El comprador reconoce desde ya que La firma de este documento de Remisión y/o factura por parte del representante o delegado de EMDUPAR S.A. E.S.P. (Comprador) constituye el reconocimiento y la aceptación a satisfacción de los elementos listados, conforme a la obligación específica del contratista de acompañar la constancia de remisión firmada en señal de recibido a satisfacción (Cláusula Octava, literal b), numeral 6 del Contrato No.012 de 2025

Entregado
por:

Eudaly Pardo
20762582

Recibido
por:

[Signature]

9

10



HLESSING INDUSTRIES
NIT 901.085.488-9
CDA 320 # 14-88
Tel: (031) 3008560111
Bogotá - Colombia
facturas@hlessing.com

Remisión
No. 1-820

Señores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.			Fecha	28/12/2025
NIT	892.300.548-8	Teléfono	(035) 5730040	Elaboración	
Dirección	calle 15 # 15-40	Ciudad	Valledupar - Colombia		
Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total		
1	FLOAT UP MAC - TON	38.49	0.00		

Elaborado por EMDUPAR S.A.S Nit: 830 048 145-8

Observaciones:
Se deja constancia de la recepción a satisfacción de los siguientes elementos los cuales corresponden a un suministro en el marco del Contrato No. 012 del 2025 celebrado entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y HLESSING INDUSTRIES S.A.S.
El comprador reconoce desde ya que La firma de este documento de Remisión y/o factura por parte del representante o delegado de EMDUPAR S.A. E.S.P. (Comprador) constituye el reconocimiento y la aceptación a satisfacción de los elementos listados, conforme a la obligación específica del contratista de acompañar la constancia de remisión firmada en señal de recibido a satisfacción(Cláusula Octava, literal b), numeral 6 del Contrato No.012 de 2025

Total Bruto	0.00
Total a Pagar	0.00

Entregado por: Eudoliz Pineda
20762582

Recibido por: [Signature]



HLESSING
INDUSTRIES S.A.S.

HLESSING INDUSTRIES
NIT 901.085.486-9
CRA 32C # 14-86
Tel: (031) 3006560111
Bogotá - Colombia
facturas@hlessing.com

Remisión
No. 1-614

Señores EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.
NIT 892 300 548-8 Teléfono (035) 5730040
Dirección Calle 15 # 15-40 Ciudad Valledupar - Colombia

Fecha 29/12/2025
Elaboración

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Cloro Gaseoso al 99% TON	12,698.00	0.00

Elaborado por Signa S.A. S Nit. 830 048 143-4

Observaciones:

Se deja constancia de la recepción a satisfacción de los siguientes elementos los cuales corresponden a un suministro en el marco del Contrato No. 012 del 2025 celebrado entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y HLESSING INDUSTRIES S.A.S.

El comprador reconoce desde ya que La firma de este documento de Remisión y/o factura por parte del representante o delegado de EMDUPAR S.A. E.S.P. (Comprador) constituye el reconocimiento y la aceptación a satisfacción de los elementos listados, conforme a la obligación específica del contratista de acompañar la constancia de remisión firmada en señal de recibido a satisfacción (Clausula Octava, literal b), numeral 6 del Contrato No.012 de 2025

ENTREGA DE 14 CILINDROS DE CLORO POR 907 KG C/U CON LOS SIGUIENTES
SERIALES: 2053-59, 4525, 5348, 35354, 3803, 4356, 1705, 4011, 2673,
1259095,59427, 46947, 53650, 59171.

Entregado
por:

Recibido
por:



HLESSING
INDUSTRIES S.A.S.

HLESSING INDUSTRIES
NIT 901.085.488-8
CRA 32C # 1H-88
Tel: (031) 3006580111
Bogotá - Colombia
facturas@hlessing.com

Remisión
No. 1-619

Señores	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.		
NIT	892.300.548-8	Teléfono	(035) 6730040
Dirección	calle 15 # 15-40	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha
Elaboración 24/12/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	FLOAT UP MAC - TON	37.59	0.00

Elaborado por Sigo S.A.S NIT: 830.043.145-3

Observaciones:

Se deja constancia de la recepción a satisfacción de los siguientes elementos los cuales corresponden a un suministro en el marco del Contrato No. 012 del 2025 celebrado entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y HLESSING INDUSTRIES S.A.S.

El comprador reconoce desde ya que La firma de este documento de Remisión y/o factura por parte del representante o delegado de EMDUPAR S.A. E.S.P. (Comprador) constituye el reconocimiento y la aceptación a satisfacción de los elementos listados, conforme a la obligación específica del contratista de acompañar la constancia de remisión firmada en señal de recibido a satisfacción(Cláusula Octava, literal b), numeral 6 del Contrato No.012 de 2025

Total Bruto 0.00
Total a Pagar 0.00

Entregado
por:

Eudoly Pirela
20762582

Recibido
por:

[Signature]



VERSIÓN 1
CODIGO: R5632.
FECHA:20/03/2019

HLESSING
INDUSTRIES...

Certificado de calidad

FLOAT UP MAC

FECHA: 24 diciembre del 2025

LOTE: 18501 T8
ESPECIFICACIONES: 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION
ESPECIFICACIONES: RESULTADOS DE CONFORMIDAD A LA NTC 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION
ANEXO 1: REMISION 1-619.

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	25
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,059%
% Cl.		10,28%
Poliaminas PWG		5,8%
DENSIDAD	1,30 - 1,4	1,31
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	31 °C
% VISCOCIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: 23 diciembre del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 23 diciembre del 2026

SE ENTEGRA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodríguez.

SE REALIZA MUESTREO DE LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN LA NTC 4760, VERIFICANDO QUE EL PRODCUTO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EFICIENCIA Y EFICIA DISPUESTAS EN LA NORMA Y EN EL CONTRATO.

LOS RESULTADOS. SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

Entrega

Entrega

Eudoly Pirela

^{C.C.}
20762582

Recibe

C. C.

FECHA 24 dic 2025

HLESSING INDUSTRIES

Cra 32c No. 1h - 86 Oficina 305- Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57300656011
www.hlessing.com



VERSIÓN 1
CODIGO: R5632.
FECHA: 20/03/2019

Certificado de calidad

FLOAT UP MAC

FECHA: 28 diciembre del 2025

LOTE: 18510 T3
ESPECIFICACIONES: 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION
ESPECIFICACIONES: RESULTADOS DE CONFORMIDAD A LA NTC 4760 SEGUNDA ACTUALIZACION
ANEXO 1: REMISION 1-620.

	RANGO	RESULTADO
Contenido:		
% AL2O3 (alúmina)	22.03 - 26.00	25
% Fe (fe activo)	1 - 5%	1,059%
% Cl.		10,28%
Poliaminas PWG		5,8%
DENSIDAD	1,30 - 1,4	1,31
COLOR	AMBAR AMARILLO	AMBAR AMARILLO
TEMPERATURA	15°C - 25°C	31 °C
% VISCOCIDAD	---	125 CPS

FECHA DE ELABORACION: 27 diciembre del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 27 diciembre del 2026

SE ENTREGA RESPECTIVA CONTRAMUESTRA
ANALISTA: Ernesto Rodríguez.

SE REALIZA MUESTREO DE LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN LA NTC 4760, VERIFICANDO QUE EL PRODCUTO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EFICIENCIA Y EFICIA DISPUESTAS EN LA NORMA Y EN EL CONTRATO.

LOS RESULTADOS. SON VALIDOS PARA LA MUESTRA ACTUALIZADA.

Entrega

Ernesto Rodríguez
C.C. 20762582

Recibe

C.C.

FECHA 28 dic 2025

‘

‘

CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250046596


9 0 1 0 8 5 4 8 6

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20250000397

CONTRIBUYENTE	HLESSING INDUSTRIES SAS	FECHA EMISION	11/02/2025 - 02:37:09 PM	
IDENTIFICACIÓN	901085486	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2025	
DIRECCIÓN	K 23C 1H 86	TELEFONO		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION		3.431.932.773	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	SUMINISTRO 012 DE 2025	FECHA EXPEDICIÓN 11/02/2025
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL	
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	\$34.319.328	
 (415)0000000022706(8020)020250046596(3900)00000034319328(96)20251231		TOTAL RECIBO		\$34.319.328
		INTERÉS POR MORA		\$0
		DESCUENTO		\$0
		VALOR A PAGAR		\$34.319.328
Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.				
Público - 11/02/2025 - 02:37:09 PM				

ALCALDIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250046596


9 0 1 0 8 5 4 8 6

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20250000397

CONTRIBUYENTE	HLESSING INDUSTRIES SAS	FECHA EMISION	11/02/2025 - 02:37:09 PM	
IDENTIFICACIÓN	901085486	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2025	
DIRECCIÓN	K 23C 1H 86	TELEFONO		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION		3.431.932.773	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	SUMINISTRO 012 DE 2025	ASOCIADA
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL	
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	\$34.319.328	
 (415)0000000022706(8020)020250046596(3900)00000034319328(96)20251231		TOTAL RECIBO		\$34.319.328
		INTERÉS POR MORA		\$0
		DESCUENTO		\$0
		VALOR A PAGAR		\$34.319.328
Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.				
Público - 11/02/2025 - 02:37:09 PM				

BANCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250046596


9 0 1 0 8 5 4 8 6

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20250000397

CONTRIBUYENTE	HLESSING INDUSTRIES SAS	FECHA EMISION	11/02/2025 - 02:37:09 PM	
IDENTIFICACIÓN	901085486	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2025	
DIRECCIÓN	K 23C 1H 86	TELEFONO		
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION		3.431.932.773	
ASOCIADA		SOPORTE ASOCIADA	SUMINISTRO 012 DE 2025	ASOCIADA
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL	
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	\$34.319.328	
 (415)0000000022706(8020)020250046596(3900)00000034319328(96)20251231		TOTAL RECIBO		\$34.319.328
		INTERÉS POR MORA		\$0
		DESCUENTO		\$0
		VALOR A PAGAR		\$34.319.328
Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.				
Público - 11/02/2025 - 02:37:09 PM				

✓

✓

Fecha: 15/02/2025 07:31:46
Producto: Cuenta de ahorros *****5197

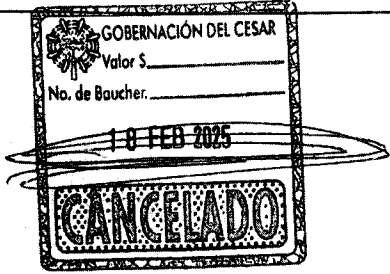


Monto del movimiento: \$ 34.319.328,00
Fecha de movimiento: 14/02/2025
Hora de movimiento: 22:00:41
Cuenta de origen: *****5197
Cuenta de destino: *****3272
Oficina: Compras y Pagos PSE
Documento: 68163272
Tipo de transacción: Nota Débito
Número de referencia 1: 0000001268163272
Número de referencia 2: 0000000000000000
Descripción: Motivo Pagos por Internet BBVA ASSET MANAGEMENT S
Usuario: Genis Ponzon

○

○

 GOBERNACIÓN DEL CESAR		DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	HESSING INDUSTRIAS S.A.S	C.C. o NIT	901085486	
Nombre del contratante	EMDUPAR SA ESP	C.C. o NIT	892300548	
Número de contrato	012-2025	Fecha firma	2025-02-11	
Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRA O SUMINISTRO MUNICIPAL	Fecha inicio	0000-00-00	
Valor Base	\$3.431.932.773,00	Fecha vigencia	2025-02-18	
Número Liquidación	325002132	Fecha Liquidación	2025-02-17	
Objeto	OK	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-02-18.		
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"				
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Código de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$51.479.000,00	\$0,00	 (415)7709998260269(0020)325006139(3100)00000051479000(94)20250218
SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)		Descuentos (-)
\$51.479.000,00	\$0,00	\$0		\$0
TOTAL		\$51.479.000,00		ALVARO LAGUNA PABON



 **Redeban**
FEB 18 2025 11:22:04 REPUESTO. 2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CHZ2750

MASTERDEBIT
**8234 RECIBO: 049853 RRN: 052038
ARC: 56A3C465AFCEBDCE
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mastercard

VENTA APRO: 602209
COMPRA NETA \$ 20.000.000
IVA \$ 0
INC \$ 0
TOTAL \$ 20.000.000
BANCA/DAVIENSA
*** CLIENTE ***

 **Redeban**
FEB 18 2025 11:23:16 REPUESTO. 2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CHZ2750

MASTERDEBIT
**3408 RECIBO: 049855 RRN: 052040
ARC: CC3602287C78F22
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mastercard

VENTA APRO: 602322
COMPRA NETA \$ 20.000.000
IVA \$ 0
INC \$ 0
TOTAL \$ 20.000.000
BANCA/DAVIENSA
*** CLIENTE ***

 **Redeban**
FEB 18 2025 12:00:38 REPUESTO. 2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 9CHZ2750

MASTERDEBIT
**1304 RECIBO: 049866 RRN: 052051
ARC: 48BBFA6491C3E49A
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mastercard

VENTA APRO: 600043
COMPRA NETA \$ 11.479.000
IVA \$ 0
INC \$ 0
TOTAL \$ 11.479.000
BANCA/DAVIENSA
*** CLIENTE ***

